

Nº 9

***LEGISLATURA
PROVINCIA DE RÍO NEGRO
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA***



42º PERÍODO LEGISLATIVO

6 de septiembre de 2013

REUNIÓN IXº - 8º SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA: Del Vicegobernador don Carlos Gustavo PERALTA; de la Vicepresidenta Primera, legisladora Ángela VICIDOMINI y del Vicepresidente Segundo, legislador Facundo Manuel LÓPEZ.

SECRETARÍA LEGISLATIVA: Doctor Rodolfo CUFRE.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Profesor Ramón Gustavo LARRAÑAGA.

<i>Legisladores presentes</i>	<i>Bloque</i>	<i>Legisladores presentes</i>	<i>Bloque</i>
AGOSTINO, Daniela Beatriz	A.C.D.	LÓPEZ, Héctor Rubén	F.P.V.
ARROYO, Ricardo Daniel	F.P.V.	MARINAO, Humberto Alejandro	F.P.V.
BALLESTER, Leonardo Alberto	A.C.D.	MENDIOROZ, Bautista José	A.C.D.
BANEGA, Irma	F.P.V.	MIGUEL, César	F.P.V.
BARRAGÁN, Jorge Raúl	F.P.V.	MILESI, Marta Silvia	A.C.D.
BARTORELLI, Luis Mario	F.P.V.	ODARDA, María Magdalena	C.C-ARI.
BERARDI, Darío César	A.C.D.	PEGA, Alfredo Daniel	A.C.D.
BETELÚ, Alejandro	A.C.D.	PEREIRA, Rosa Viviana	F.P.V.
CARRERAS, Arabela Marisa	F.P.V.	PESATTI, Pedro Oscar	F.P.V.
CASADEI, Adrián Jorge	A.C.D.	PICCININI, Ana Ida	F.P.V.
CATALÁN, Marcos Osvaldo	F.P.V.	RECALT, Sandra Isabel	F.P.V.
DIEGUEZ, Susana Isabel	F.P.V.	RIVERO, Sergio Ariel	F.P.V.
DOÑATE, Claudio Martín	F.P.V.	SGRABLICH, Lidia Graciela	F.P.V.
ESQUIVEL, Luis María	F.P.V.	TORRES, Rubén Alfredo	F.P.V.
FERNÁNDEZ, Roxana Celia	F.P.V.	URÍA, Cristina Liliana	A.C.D.
FUNES, Héctor Hugo	A.C.D.	VAZZANA, Carlos Antonio	F.P.V.
GARRONE, Juan Domingo	F.P.V.	VICIDOMINI, Ángela Ana	F.P.V.
GEMIGNANI, María Liliana	F.P.V.		
GÓMEZ RICCA, Matías Alberto	A.C.D.	<i>Ausentes:</i>	
GONZÁLEZ, Francisco Javier	A.C.D.	CONTRERAS, Beatriz del C.	F.P.V.
HORNE, Silvia Renée	F.P.V.	DELLAPITIMA, Norma Susana	F.P.V.
LASTRA, Tania Tamara	F.P.V.	LUEIRO, Claudio Juan Javier	P.P.R.
LEDO, Ricardo Alberto	U.R.N.	PAZ, Silvia Alicia	F.P.V.
LÓPEZ, Facundo Manuel	A.C.D.	VARGAS, Roberto Jorge	F.P.V.

<i>F.P.V.</i>	<i>Alianza Frente para la Victoria</i>
<i>A.C.D.</i>	<i>Alianza Concertación para el Desarrollo</i>
<i>P.P.R.</i>	<i>Partido Provincial Rionegrino</i>
<i>CC-ARI</i>	<i>Coalición Cívica Afirmación para una República Igualitaria</i>
<i>U.R.N.</i>	<i>Partido Unidos por Río Negro</i>

1 - APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 6 días del mes de septiembre del año 2013, siendo las 9 y 15 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Muy buenos días para los chicos de la escuela de aquí, de Viedma, que nos visitan, gracias por visitarnos y también a las señoras por acompañar y visitar la Legislatura.

Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Con la presencia de treinta y ocho señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, para lo cual se invita a los señores legisladores María Gemignani y Matías Gómez Ricca a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

Para justificar la ausencia de la legisladora Beatriz Contreras que está enferma; de la legisladora Silvia Paz que está realizando actividades institucionales en su ciudad; la legisladora Norma Dellapitima que también está enferma en la ciudad de Cipolletti y el legislador César Miguel se está por incorporar a la sesión.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador Pesatti.

Tiene la palabra el señor legislador Sergio Rivero.

SR. RIVERO – Señor presidente: Para informarle que la señora legisladora Piccinini y el legislador Vargas se van a incorporar en el transcurso de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Ha ingresado una nota del señor legislador Claudio Lueiro a Presidencia que dice: "*Viedma, 5 de septiembre de 2013. Al Señor Presidente de la Legislatura de Río Negro, Carlos Peralta. De mi mayor consideración: Me dirijo a usted a los fines de solicitar se me otorgue un día de licencia ya que por motivos personales no podré estar presente en la sesión ordinaria prevista para el día viernes 6 del corriente mes. Sin otro particular, saludo a usted atentamente.*" Firmado Claudio Juan Lueiro

En consideración los pedidos de licencias solicitados.

1/2

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - VERSIÓN TAQUIGRÁFICA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 16 de agosto de 2013.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 387/13 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

1/3

6 - ASUNTOS ENTRADOS

-Ingresan al recinto y ocupan sus bancas las señoras legisladoras Ana Piccinini y Marta Milesi.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 7/13.

ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Por secretaría se dará lectura a los expedientes que serán girados al archivo.

SR. SECRETARIO (Cufre) - Expedientes número: 76/12, PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo y a la Empresa de Energía Río Negro S.A. (EdERSA), que vería con agrado se realice el tendido de una línea aérea de suministro de energía eléctrica a los parajes Cañadón Chileno, Laguna Blanca y Pilquiniyeu del Limay. (María Magdalena ODARDA). 142/13, PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, Secretaría de Seguridad y Justicia, Jefatura de Policía, la necesidad de incluir en la compra de móviles policiales para este año, una unidad para el Destacamento de Tránsito de la localidad de General Conesa. (María Magdalena ODARDA)

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Señor presidente: En la Comisión de Labor Parlamentaria habíamos determinado dejar sin tratamiento el proyecto 76/12. Hay un error en la confección del temario.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Está bien. En consideración entonces sólo el expediente 142/13.

Se va a votar el pase al archivo del expediente mencionado. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se gira al archivo.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se comienza con el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 establece: **"Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos"**.

Tiene la palabra la señora legisladora Susana Dieguez.

SRA. DIEGUEZ - Gracias, señor presidente.

Un día como hoy, 6 de septiembre, pero de 1930 fue el primer Golpe Cívico Militar de nuestro país, encabezado por José Félix Uriburu, derrocando a Hipólito Yrigoyen como Presidente de la Nación.

Por primera vez desde 1853 se deponía a un presidente y se interrumpía el orden constitucional. Uriburu ocupó la Casa de Gobierno como Presidente Provisional de la Nación, iniciando una etapa conocida como "década infame", en alusión al fraude electoral y los negociados de corrupción que caracterizaron el período que vendría a continuación. Algunos historiadores, con los cuales nuestro bloque coincide, llaman y dicen que los Golpes en Argentina tienen olor a petróleo. ¿Y por qué decimos esto? El nacionalismo petrolero del presidente Yrigoyen no iba de la mano de los avances de la Standard Oil, sobre todo con las concesiones que había obtenido en Salta.

Septiembre 6
Peralta

Yrigoyen, cuando manda al Congreso de la Nación un proyecto que es aprobado en Diputados, justamente el 7 de septiembre había una elección y se necesitaban de esa elección los votos del Senado para sacar el proyecto de Yrigoyen, pero el 6 de septiembre, Uriburu, bancado por la Standard Oil y la oligarquía, da el golpe de Estado.

Aprovechando que hay alumnos en la casa, es bueno saber toda esta historia para entender el presente.

Previamente a su caída, Yrigoyen fue objeto de una furiosa campaña en su contra por parte de la oposición interna y también de los diarios, como crítica, de la mano de Botana, La Nación histórica –La Nación- y la prensa de Gainza Paz.

Es bueno porque nosotros -los docentes- en las escuelas decimos que la historia sirve para entender el presente, por eso es importante entender esta fecha y lo que significó en la historia argentina.

Yrigoyen estaba o era acusado, en ese momento, de estar enfermo, al punto de haber perdido contacto con la realidad, y cualquier coincidencia con la realidad de los ataques a nuestra Presidenta, de que también está enferma, no es coincidencia, es la línea histórica que persiguen algunos poderosos del país.

Aunque con errores, los Gobiernos de Yrigoyen representaban los intereses de los sectores medios y bajos de nuestra sociedad, muchos de los cuales habían participado del voto recién durante su gobierno con la llamada Ley Sáenz Peña.

Sancionó leyes tales como la de jubilación, de empleados de empresas privadas, jornadas laborales de 8 horas, el descanso dominical, salario mínimo, contratos colectivos de trabajo. Se creó YPF de la mano de Enrique Mosconi, frenando el intento de monopolio de las empresas extranjeras y se impulsó la nacionalizaciones de los ferrocarriles, hasta ese momento en manos de los ingleses.

También se buscó el apoyo en la juventud, en el sector estudiantil, y apoyó la Reforma Universitaria, pero la oligarquía y el imperio, en su representante de la Standard Oil, cortó con este proceso.

El golpe del '30 es paradigmático para comprender la historia posterior de nuestro país y de Latinoamérica. A partir de ese momento, cada vez que hubo un atisbo de representación de los intereses populares por sobre los privilegios de las clases dominantes, los sectores concentrados de la economía, los medios de comunicación y los instrumentos militares, tomaron por asalto las Casas de Gobierno y los Palacios Legislativos, para restaurar el *statu quo* previo.

Y lo peor que enmarca este período es la posición de los *supremos*, de la Corte Suprema de la Justicia, la cual avaló con una Acordada lo hecho por la dictadura, y esas acordadas fueron vigentes para justificar todos los golpes de Estado.

El Presidente Kirchner pidió perdón en nombre del Estado Argentino por las atrocidades de la dictadura; no hemos escuchado a nadie de la Corte Suprema de Justicia que haya pedido perdón por esta Acordada que justificó los golpes militares, por eso es tan importante recordar estas fechas para entender nuestro presente.

También en ese momento estaban los socialistas y el Partido Comunista contra Yrigoyen, alentando estos golpes por el desorden que había en el país. Y ese desorden -desorden entre comillas, que marcan los poderosos- siempre es el que justifica incluso una editorial terrible, como hace unos días sacó La Nación, justificando el golpe del `55, porque también a Perón lo perseguían por el tema del petróleo y de todas las conquistas sociales. Y ahí se armó la unión, desde la Iglesia, todos contra el peronismo; por eso creemos que hoy, y en estas dictaduras que fueron y marcaron tanto nuestro país, porque, ¿por qué festejamos 30 años de democracia?, en estos 30 años de democracia tenemos que marcar los golpes anteriores.

Septiembre 06
Cerutti

Y nuestra bancada quiere homenajear hoy a un compañero que fue el primer desaparecido peronista, en la dictadura de 1962, que fue Felipe Vallese; un compañero que está desaparecido todavía -y su hijo está buscando la historia de su padre- cuando estaba José María Guido como Presidente de facto, con esa movida que hicieron la oligarquía y los militares para destituir a Frondizi.

Por eso repudiamos y seguimos repudiando a todo Golpe de Estado y queríamos hacer un homenaje a todos los militantes populares y un repudio a la Corte Suprema que estaba encabezada, si no me equivoco por Figueroa Alcorta; esos nombres de esos próceres que aparecen en las calles y que nadie los toca y que no se sabe el origen de éstos, porque Uriburu se rodeó de la oligarquía y de los representantes de la Standard Oil y los puso en esos cargos; también la Corte Suprema hizo ese papel importantísimo.

Por eso, compañero presidente, queremos recordar esta fecha y homenajear a todos los militantes populares que lucharon contra las dictaduras y a Felipe Vallese que es un entrañable compañero, que tenía 22 años cuando lo secuestraron el 23 de agosto de 1962. Gracias. (Aplausos en las bancas oficialistas)

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Gracias, señora legisladora Dieguez.

Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Sgrablich.

SRA. SGRABLICH - Gracias, señor presidente.

El lunes pasado el diario "La Nación" reivindicó el Golpe de Estado de 1955 reproduciendo en su solicitada que *"Perón no cayó por obra de las armas que alzó la Revolución Libertadora en 1955. Cayó, básicamente, porque su régimen se había agotado y abundaban los escándalos y las burdas muestras de autoritarismo."* Sí, compañeros, escucharon bien. Aún hoy en el gobierno democrático que tenemos el privilegio de vivir, siguen existiendo personajes que sin medir las consecuencias atentan de manera implícita contra la única forma de vivir que merece un ciudadano y que es el Gobierno del pueblo, la democracia.

No necesariamente debemos ser catedráticos en Historia para saber que el derrocamiento de nuestro General Perón en 1955 fue a través de un Golpe de Estado y que este Golpe de Estado fue uno de los quebrantamientos más grave a nuestra democracia, instaurando una dictadura comandada por "cobardes" que cometieron asesinatos aberrantes.

Los griegos definían a la democracia con un sentido político más que filosófico y decían que era *"la doctrina favorable a la intervención del pueblo en el gobierno y al mejoramiento de la condición del pueblo"*. Los argentinos, muchísimos más que estos irresponsables del diario "La Nación", hemos aprendido a través de estos años de frustración, de dolor, de violencia y de sangre, lo que mucho más de 21 siglos afirmaban los griegos con un sentido político *"que la democracia es la doctrina favorable a la intervención del pueblo y al mejoramiento de la condición de pueblo"*...

3/2

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador César Miguel.

SRA. SGRABLICH - ... Décadas de prácticas antidemocráticas, de recursos autoritarios y abusos de la fuerza, de empleo de la acción directa para imponer líneas de gobierno o figuras mesiánicas, parecen haber convencido a muchos argentinos que no hay otro camino más cierto, noble y seguro que el de la democracia.

La democracia es entonces un estilo de vida que impulsa el respeto a la dignidad humana, garantiza la libertad y el derecho de todos y cada uno de los miembros de una comunidad.

Por esto, ante el atentado de este medio de prensa que pretende sombríamente, por no compartir un modelo de país, que pongamos en duda el rol de las sangrientas dictaduras que han matado a miles de inocentes para acallar la voz del pueblo, el Bloque Eva Perón no quería dejar de repudiar esta editorial del diario "La Nación", porque más de dos décadas de democracia recuperada en la Argentina, nos revela también que no es suficiente que existan las instituciones para que la democracia sea real y efectiva.

Es el único camino, es cierto, pero nadie puede caminarlo por nosotros.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Gracias, señora legisladora Sgrablich.

Le recuerdo que son 30 minutos para rendir homenajes, así que hay que intentar ser un poco más breve.

Tiene la palabra el señor legislador Rubén Torres.

Septiembre 6
Rojas

SR. TORRES – Gracias, señor presidente.

Por lo general vemos que los homenajes se rinden siempre a fecha vencida, lo conversábamos en el bloque Eva Perón y lo conversábamos con el legislador Pedro Pesatti. Decíamos que hacer este homenaje del 11 de septiembre ahora o en la próxima sesión, nos parecía más adecuado hacerlo ahora.

Homenajear al 11 de septiembre, no como una fecha que tenga que ver con la efemérides de Sarmiento, sino con el día del maestro; nosotros creemos y consideramos que el maestro es un agente del desarrollo de un pueblo, la docencia es más que una actividad, el maestro es un agente de vocación. No podíamos dejar de pasar por alto esta fecha tan significativa para todos nosotros.

Pensaba en un maestro -recuerdo con él a todos los maestros rionegrinos, a todos los maestros de país- Daniel Fontenla, el maestro que cuando yo asumía este cargo nos despedimos en la escuela, y el 11 de diciembre del año 2015, cuando vuelva, ya no estará. Son los maestros que han dejado su vida en pos de esta vocación y de esta lucha.

Recuerdo al gran Gobernador, Carlos Soria, en el año 2009 en una reunión que teníamos, en una charla que teníamos nos decía que la mujer siempre tiene que estar en todo grupo social, la mujer es la que sabe del nene tiene fiebre, cuánto calza el chiquitito, la mujer sabe cuál es el alimento que a tal hijo no le gusta, sabe cuándo hay que pagar la factura de luz. Eso nos decía el Gobernador Soria y nosotros hacíamos un paralelismo desde eso que nos transmitía, que el maestro, en los agentes de desarrollo el maestro es el que está más atento a cada situación que se da con cada uno de sus alumnos. Cuando viene un padre y le dice que a las cinco de la tarde tiene que tomar la pastillita porque estuvo con fiebre, porque tuvo gripe, el maestro se acuerda de eso, sabe del otro nene que por alguna razón anda medio triste por problemas en la casa, el maestro es esa persona que –tanto el maestro rural como el maestro de pueblo- cuando el chico sale de la escuela, está pensando si el nene cruzó bien la calle o no. Entonces nos parece fundamental que el 11 de septiembre sea ese reconocimiento al maestro, a ese agente que representa los inicios de la formación de una sociedad diferente, que es la que en definitiva todos buscamos. El maestro es el que vela por sus hijos y por los hijos de los demás.

Decía de este maestro y en nombre de él saludar a todos los maestros, porque es el maestro que traspasa las barreras, las paredes de las aulas y llegan a la comunidad, dejan su vida y vienen a cumplir un rol social que inclusive muchas veces el Estado no lo cumple y son estos maestros los que vienen a darle esa solución a nuestros pueblos, a nuestros vecinos, a nuestros ciudadanos.

Entonces, no podíamos no decirle a los maestros en su día, cuando se junten -el festejo del maestro es juntarse a comer entre compañeros, a charlar y reírnos un rato de las cosas que nos pasan en el año-, decirles que desde esta Legislatura, desde el Bloque Eva Perón, hacemos un reconocimiento a su labor, a su vocación, y enviamos con el mayor de los afectos un feliz día para todos los maestros. Muchísimas gracias, señor presidente.

4/2

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, legislador Rubén Torres.

Tiene la palabra el señor legislador Luis Mario Bartorelli.

SR. BARTORELLI – Muchas gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve, simplemente para recordar que este último domingo, el 1º de septiembre, mi ciudad, la ciudad de General Roca, cumplió un nuevo aniversario, sus 134 años de vida. Se realizaron varios actos, uno de los más importantes y más emocionantes es el presente que se le entrega a vecinos destacados de nuestra ciudad y a organizaciones no gubernamentales de la ciudad de General Roca.

También el domingo tuvimos un desfile Cívico-militar en la plaza central de la ciudad, luego se eligió la reina de la ciudad de General Roca, para cerrar dicho acto con una hermosa actuación de parte de Los Auténticos Decadentes.

Septiembre 06

Brandi

Nuestra ciudad sigue creciendo en lo social, en lo cultural, en lo industrial y en lo económico gracias al trabajo de nuestro intendente, el doctor Martín Soria, quien continúa con el legado de ese gran intendente y exgobernador quien fue Carlos Soria y también, por supuesto, con el apoyo del Gobierno Provincial y del Gobierno Nacional.

Estoy convencido y creo que la ciudad de General Roca es un testigo más de esta *década ganada*, como dice nuestra señora presidenta Cristina Fernández de Kirchner.

Así que quiero hacerle llegar a la ciudadanía de General Roca y al señor intendente, el doctor Martín Soria, el saludo cordial de parte de esta Legislatura. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Muchas gracias, señor legislador Bartorelli.

Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Carlos Gustavo Peralta y ocupa el sitio de la presidencia la Vicepresidenta 1º, legisladora Ángela Vicidomini.

SRA. ODARDA – ...El mundo está muy cerca de estar viviendo y padeciendo un nuevo conflicto bélico a escala mundial y entiendo, señor presidente, que esta Legislatura no puede estar al margen de lo que está a punto de suceder en el mundo, por eso me parece sumamente relevante adherir a la jornada de ayuno que propone el Papa Francisco I para el día de mañana, 7 de septiembre, para pedir que se detenga toda escalada bélica, para pedir por la paz en el mundo, considerando que la guerra trae a la guerra, la violencia trae a la violencia, y que si bien repudiamos absolutamente el uso de armas químicas en el lugar del mundo donde esto ocurra, entendemos que la solución debe ser a través de las vías diplomáticas y nunca a través de la solución militar. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Tiene la palabra el señor legislador Ballester.

SR. BALLESTER – Entiendo que tenía la palabra el señor legislador Betelú.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – No lo tengo registrado, ¿le cede la palabra entonces?

SR. BALLESTER - Sí, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Tiene la palabra el señor legislador Betelú.

SR. BETELÚ – Gracias, señora presidenta.

A continuación habíamos pedido la palabra del homenaje que se hizo en recordación del aniversario del Golpe del 6 de septiembre de 1930. Retomando ese hilo que planteó la legisladora preopinante, nosotros, por supuesto, era un gobierno de la Unión Cívica Radical el que estaba en ese momento en la Presidencia de la Nación, adherimos a todos los conceptos que planteó la legisladora preopinante en cuanto a cómo los intereses económicos y las multinacionales operaron muy fuertemente, por eso también no es casual ni fue una coincidencia de distintos caracteres lo que tradujeron en ese Golpe.

Nosotros queremos destacar, además de lo que dijo –insisto- la legisladora preopinante, cómo se inauguró la Argentina a partir de 1930, no solamente un esquema de fraude sino fundamentalmente cómo los grupos conservadores comenzaron a opinar; y que no alcanzaba solamente con manejar los procesos económicos, fundamentalmente los procesos políticos. Y cómo habrá sido aquella gesta de Uriburu, que representaba directamente a una facción del ejército fascista, con la Escuela de Cadetes de Policías nada más tomó el Gobierno, lo triste fue que en aquel momento también los medios de prensa habían logrado anestesiarse al pueblo para que este no saliera a defender a su Gobierno, más allá de sus bondades o de sus problemas, es decir, que lo que se inauguró en ese momento fue una fuerte presencia, un fuerte compromiso entre las multinacionales, un sector de la prensa y sectores reaccionarios del ejército, que trajeron no solamente que sean las Fuerzas Armadas las que tomen el Gobierno cuando lo decidan ellos, sino además también la posibilidad de reciclarse a sí mismo, porque recordemos que Uriburu fue quien encabezó el Golpe, pero al poquito tiempo nomás el General Justo lo suplió para llevar adelante lo que después sí se llamó la Década Infame, que fue directamente el vaciamiento de las arcas nacionales y la apropiación de sus recursos naturales; este período tal vez fue el más simbólico, pero después pasó también así con la pesca, pasó con la minería y cuyas consecuencias inclusive estamos soportando hasta el día de hoy.

Setiembre 6

Sierra

Por eso nuestro homenaje a aquellos hombres que desde la Casa Rosada, solamente con la palabra, intentaron defender la institucionalidad de la Argentina que aún hoy, a pesar de tener voces aisladas, muchos de nosotros seguimos insistiendo, no que estamos al borde –como se dice por ahí– de un Golpe.

Fue también después de 1983 con Raúl Alfonsín, que terminó definitivamente con esta aventura de los golpes, insisto, más allá de las bondades, de los aciertos, hoy no es posible que haya un golpe militar apoyado por grupos reaccionarios y conservadores, más allá de algún sector de la prensa que pretenda apropiarse del Poder. ¿Por qué?, porque el pueblo aprendió, y el pueblo va a defender a los gobiernos constitucionales; ya hubo asonadas, las experiencias que pasó el propio radicalismo con aquel tema de Semana Santa, trajo la fortaleza de la democracia. Es la responsabilidad de todos salir a defenderla, salir a denunciar estos intentos que no implican pasar por la toma del gobierno sino fundamentalmente, de debilitarlo y, fundamentalmente también, poner al pueblo en contra de sus dirigentes.

Por eso, señora presidenta, destacamos la memoria del Golpe del 6 de septiembre de 1930 para entender que así como tuvimos nosotros un Nunca Más en el tema de las dictaduras por los desaparecidos, digamos un Nunca Más a los Golpes de Estado. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Muchas gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Señora presidenta: Queremos proponer, si bien quizá este espacio no posibilita esta cuestión, pero en función de la unanimidad que debe existir de todos los legisladores sobre este particular y considerando que no tenemos otra posibilidad que ésta que ofrece este espacio, votar un pronunciamiento "in voce" en contra de las acciones que está llevando a cabo los Estados Unidos contra Siria, rechazando todo tipo de acción que involucre justamente la intervención directa de este país sobre Siria, rechazando lo que recién explicaba la legisladora Odarda y, por supuesto, pronunciándonos en el sentido que su Santidad Francisco I acaba de hacerlo pidiendo la paz y rechazando, de plano, el intervencionismo norteamericano en la República de Siria.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Vamos a poner a consideración el pedido del señor legislador Pesatti por fuera del Reglamento y si están de acuerdo los señores legisladores proponemos votar la moción de repudio a las acciones planteadas por el señor legislador Pesatti.

Vamos a redactar por presidencia la declaración respectiva y la vamos a someter a consideración de la Cámara.

Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA – Señora presidenta: Para señalarle a los señores legisladores que hay un proyecto que justamente voy a solicitar tratamiento sobre tablas, relacionado con este tema, lo voy a hacer circular por las bancas, para ver si están de acuerdo o modificarlo en caso contrario, para que ya tenga número de expediente e ingreso y cambiar la autoría, por supuesto.

Septiembre 6
Senra

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Bien. Entonces, oportunamente en el momento de los pedidos sobre tablas lo incorporaremos o no de acuerdo a la votación.

Tiene la palabra el señor legislador Leonardo Alberto Ballester.

SR. BALLESTER – Gracias, señora presidenta.

Para rendir un homenaje al ícono de la cultura mapuche, Aimé Paine, que falleció un 10 de septiembre de 1987.

Aimé Paine nacida en Ingeniero Huergo un 23 de agosto de 1943 fue una cantante mapuche que se dedicó al rescate y difusión de la música folklórica de su pueblo.

Su crianza se dio en una familia de muy buena condición económica que le permitió estudiar en la Ciudad de Mar del Plata, concretamente en el Colegio María Auxiliadora de Mar del Plata. Y, por supuesto, creció alejada de su tierra, de su cultura y de sus orígenes, pero siempre soñando con volver al terruño.

Aimé Paine contaba siempre que no veía la hora que llegara la fiesta de Semana Santa, porque era la época en que ella podía interpretar los Cantos Gregorianos que le enseñaban las religiosas de la escuela a la que concurría. Desde niña se dio cuenta que esos tonos y esos cantos eran muy parecidos al de su lengua mapuche que cantaba su abuela Domitila, que interpretaba el Mapudungun, es decir, la lengua mapuche.

Cuando contaba con 20 años ingresó al Coro Polifónico Nacional y allí descubrió que lo que verdaderamente quería era cantar y transmitir el canto mapuche al mundo, y es por eso que viajó al sur a impregnarse de la espiritualidad de sus mayores, allí Aimé descubrió que la música mapuche era una verdadera atracción espiritual, que su música provenía de la experiencia de cantar en un universo de soledad en el que se encontraba en su tierra natal. Adaptó sus canciones con fines regionales, utilizó los instrumentos propios de la cultura mapuche y en cada una de sus letras y de sus canciones contaba la historia de los mapuches y tehuelches, corriendo el velo al mundo y haciendo conocer siempre la filosofía natural de sus "hermanos", decía Aimé: *"Palpé la libertad y la misión de lucha que entraña la libertad, saber de la cultura de su pueblo es saber de uno mismo"*.

Aimé Paine fue homenajeada, fue reconocida, por un decreto firmado por el exGobernador Horacio Massaccesi, donde se declara Día de la Cultura Mapuche el 10 de septiembre.

Aimé Paine ha recibido diversos homenajes en su pueblo como la construcción de un monumento en su honor en el Paseo del Ferrocarril.

Aimé Paine descansa en el cementerio mapuche de Ingeniero Huergo y es un orgullo para todos los huerguenses que su figura y su imagen integre el Salón de las Mujeres, en la Casa Rosada, en nuestra Capital.

Su fallecimiento un 10 de septiembre de 1987, en Asunción del Paraguay, hace que en este momento le rindamos este homenaje. Muchas gracias, señora presidenta.

7/2

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Carlos Gustavo Peralta y su banca, la señora Vicepresidenta 1º Ángela Vicidomini.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se comienza con el tratamiento del **inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno**, que establece: ***"Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas"***.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini.

Septiembre 6
Le-Feuvre

SRA. PICCININI - Señor presidente: Para pedir **pronto despacho para el expediente número 543/12**, es un proyecto de ley que he presentado de Ordenamiento Territorial para el desarrollo de recursos naturales y turísticos de la Costa Atlántica de la Provincia de Río Negro y crea el Consorcio para el Desarrollo de la Costa. Ese expediente ingresó en la Comisión Especial de Pesca y allí quedó, no se trató y no pasó a ninguna otra comisión.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Discúlpeme, legisladora, ¿533/12?

SRA. PICCININI - 543/12.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Gracias.

SRA. PICCININI - El **569/12**, es también un **proyecto de ley** que hemos presentado, que crea la Comisión de Seguimiento y Control de los Fondos Nacionales que por todo concepto sean girado por el Gobierno Nacional a la Provincia de Río Negro. Este proyecto se encuentra desde septiembre de 2012 en la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo y jamás se movió.

Pido **pronto despacho para el proyecto 619/12**, es otro proyecto de ley que crea la Comisión Investigadora del Pase a Planta Permanente y efectos de la aplicación de la transparencia en el empleo público, dispuesto por la ley 4420 y la ley 4735. Este proyecto pasó por la Comisión de Asuntos Sociales, fue tratado con dictamen dividido y se encuentra detenido sin tratamiento en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General desde el 16 de octubre del año 2012.

Pido **pronto despacho para el expediente 175/13, es el proyecto de ley** de Ética e Idoneidad en la Función Pública que deroga la ley actual de Ética 3550. Este proyecto fue tratado en la Comisión de Asuntos Sociales y se encuentra detenido sin tratamiento en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Voy a **pedir pronto despacho para el expediente 326/13**, de transparencia en el otorgamiento, dentro del régimen jurídico general, de los subsidios que otorga el Poder Ejecutivo Provincial y de los subsidios que otorga la Legislatura de la Provincia de Río Negro. Creamos a través de este proyecto la Comisión Interpoderes de Seguimiento y Control del otorgamiento de subsidios en la Provincia de Río Negro. Este proyecto se encuentra detenido desde el 27 de mayo de 2013 en la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, legisladora, y a los efectos de un control: 543/12, 569/12, 619/12, 175/13, 326/13.

SRA. PICCININI – Correcto.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA - Gracias, señor presidente.

Para pedir **tratamiento sobre tablas** -como decíamos recién- del **expediente 587/13**, vamos a modificar los fundamentos, la parte resolutive y la autoría, entiendo que va a salir como autoría de todos los legisladores o de la Comisión de Labor Parlamentaria; pero, en principio para poder incluirlo en el temario bajo el número 587/13, es relacionado entonces con el pedido de paz y la adhesión a la Jornada de mañana que propone el Papa Francisco I.

El **proyecto 592/13, proyecto de declaración** de interés cultural, social y educativo la participación de la Escuela de Danzas Purru Hayu, de la localidad de El Bolsón, en el encuentro de danzas del Día Nacional del Bailarín Folklórico a realizarse en la ciudad de Mendoza entre los días 13 a 15 de septiembre del corriente año.

9/1

Septiembre 6
Díaz

Y el **proyecto 588/13** que está relacionado con un pedido que ha hecho el INADI y dice así: "Al Congreso de la Nación Argentina, la necesidad de reformular la legislación y reglamentos nacionales vigentes en el SENASA, que impiden el ingreso al país de aquellos elementos vegetales y animales destinados a utilizarse en ceremonias y prácticas culturales de los pueblos indígenas", debiendo disponer las medidas conducentes a habilitar dicho ingreso y a implementar los protocolos correspondientes. Gracias, señor presidente

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Piccinini.

SRA. PICCININI – Para algunas aclaraciones. En primer lugar la legisladora preopinante pidió sobre tablas el primer proyecto, y los demás...

SR. PRESIDENTE (Peralta) - 587/13, 592 y 588 sobre tablas.

SRA. PICCININI – O sea la legisladora preopinante pidió tres proyectos sobre tablas.

Bueno, voy a pedir un cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio, señores legisladores por favor manténganse en sus bancas

-Eran las 9 y 58 horas.

10/1

Septiembre 6
Peralta

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 10 y 08 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Continúa la sesión.

En consideración la solicitud de **pronto despacho** realizada por la legisladora Ana Piccinini para los **proyectos 543/12, 569/12, 619/12, 175/13 y 326/13**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobada por unanimidad.

En consideración el **pedido sobre tablas** solicitado por la legisladora Magdalena Odarda, en primer término para el expediente número **592/13**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado... ¿Cómo vota el bloque del legislador Pesatti...?

Vuelvo a poner en consideración de los señores legisladores el tratamiento sobre tablas para el expediente número 592/13.

SR. PESATTI - ¿Cuál es?

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Es el 592/13, lea la carátula, por favor, señora legisladora.

SRA. ODARDA - *De interés cultural, social y educativo, la participación de la "Escuela de Danza Purru Hayu" de la localidad de El Bolsón, en el Encuentro de Danzas en el Día Nacional del Bailarín Folclórico a realizarse en la ciudad de Mendoza entre los días 13 y 15 de septiembre del corriente año, o sea, dentro de poquitos días.*

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Gracias, legisladora.

Se va a votar el tratamiento solicitado para dicho expediente. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado...

SRA. PICCININI - Pero no ha sido aprobado, no tiene los dos tercios, el sobre tablas necesita dos tercios y recién, a través de las señas por lo menos, no llegamos a los dos tercios, fue rechazado.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene razón la legisladora Piccinini. Gracias, legisladora Piccinini, por la aclaración.

10/2

-Ante gestos de la señora legisladora Odarda, dice el

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Legisladora Odarda, ya le di tratamiento.

SRA. ODARDA - No ha sido clara, entonces, la votación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ya lo puse a consideración de la Cámara, no le dan los dos tercios, legisladora.

SRA. ODARDA - Pero no ha sido clara la votación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Repito que no le dan los dos tercios, legisladora, el tratamiento sobre tablas del proyecto no ha sido aprobado.

SRA. ODARDA - O sea, por un encuentro de folklore a realizarse dentro de dos días... la verdad que es insólito, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración el tratamiento para el **expediente número 588/13**, también solicitado para la legisladora Odarda.

Por secretaría se dará lectura a la carátula.

SR. SECRETARIO (Cufre) - Proyecto de comunicación: *Al Congreso de la Nación Argentina, la necesidad de reformular la legislación y reglamentos nacionales vigentes en el SENASA, que impiden el ingreso al país de aquellos elementos vegetales y animales destinados a utilizarse en ceremonias y prácticas culturales de los pueblos indígenas.*

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - No ha reunido los dos tercios, legisladora.

En consideración el tratamiento solicitado para el **expediente número 587/13**.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) - Proyecto de declaración: *Su adhesión a las expresiones vertidas por Adolfo Pérez Esquivel, Premio Nobel de la Paz, carta abierta al Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, Barak Hussein Obama, que escuche el clamor de los pueblos y el llamado del Papa Francisco a globalizar el pedido de paz decretando una jornada de ayuno y oración en contra de la guerra para el día 7 de septiembre de 2013.*

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se va a votar.

Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

SRA. PICCININI - Sí, presidente, lo que pasa es que están pasando cosas raras que no entiendo, y realmente a mí me gusta ser parte, o sea, estoy sentada acá.

Septiembre 06
Cerutti

Nosotros hace unos momentos, prácticamente, a través de una promoción, para llamarlo de alguna manera, que hizo el legislador Pedro Pesatti, votamos una declaración relacionada con este tema.

Estamos ahora tratando el proyecto... ¿de quién es la autoría del proyecto que estamos tratando ahora?

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Sería de la Comisión de Labor Parlamentaria, legisladora Piccinini, esta era la propuesta que se había hecho.

SRA. PICCININI - ¿Cómo, señor presidente?

SR. PRESIDENTE (Peralta) - El expediente 587/13 que acaba de dar lectura el señor secretario de la carátula, es para que lo tome la Comisión de Labor Parlamentaria como autoría de la misma, es decir, que sería de autoría de la Cámara, esa es la propuesta.

El expediente es de autoría de la legisladora María Magdalena Odarda, que cedería a la Cámara su autoría.

SRA. PICCININI - ¿Y que día ingresó ese expediente por mesa de entrada de la Cámara?

SR. PRESIDENTE (Peralta) - El día de ayer, hoy se solicita el tratamiento sobre tablas.

SRA. PICCININI - El día de ayer, bien, entonces, ¿nosotros estamos aprobando el texto de un proyecto que presentó una legisladora?, ¿o la declaración va a salir con el discurso plasmado en el Diario de Sesiones, por los taquígrafos, del legislador Pesatti? Los fundamentos y la parte resolutive que vamos a hacer propios

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Va a ser expresión de la Cámara, legisladora, va a ser expresión de la Cámara, de la Comisión de Labor Parlamentaria.

SRA. PICCININI - Presidente: Discúlpeme, yo no quiero ser pesada, yo quiero saber qué voy a suscribir y qué va a salir para afuera con respecto a esta postura que me parece de gran importancia y muy destacado que lo haga la Legislatura. Por eso voy a pedir que se lean lo que dicen los fundamentos de este proyecto y la parte resolutive y lo que quedó plasmado en el Diario de Sesiones en las expresiones del legislador Pedro Pesatti, en su caso, se tendrá que hacer un resumen para que nosotros podamos hacernos de esas palabras o hacer propias esas palabras.

Habría que decirle a los taquígrafos si pueden traernos las expresiones del legislador Pedro Pesatti.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA - Gracias, señor presidente.

Para aclarar la situación: Lo que estamos por votar es la incorporación en el temario para poder votar el tratamiento sobre tablas de este expediente. Lo que yo manifesté claramente fue que vamos a aceptar las modificaciones para llegar a una redacción en conjunto y votarla en el momento en que se vote esta declaración. Ahora estamos incorporando el tratamiento del expediente exclusivamente y propongo en el momento oportuno un cuarto intermedio de 5 minutos para redondear cuál es el texto y la parte resolutive.

11/2

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se va a votar la inclusión del **expediente número 587/13 para su tratamiento sobre tablas**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia pasa a formar parte del temario.

SRA. PICCININI - Perdón, presidente, ¿qué es lo que votamos por mayoría?

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Legisladora: ¿usted tiene algún problema de atención? Creo que tiene un problema de atención, legisladora, estamos votando la incorporación del expediente para el tratamiento sobre tablas, si me permite, y no me tome el pelo, para el tratamiento sobre tablas del expediente número 587/13 que se va a poner a consideración de la Cámara para su debate como corresponde... ¡cómo corresponde!, y como se hace en cada una de las sesiones, lo que usted sabe perfectamente, y allí se resuelve el texto que se va a aprobar de este expediente. Muchas gracias, señora legisladora, por prestarme su atención.

Continuamos con el trámite de la sesión.

SRA. PICCININI - Presidente: Estoy preguntando qué mayoría, si es una mayoría especial o simple, porque entonces no lo podemos incorporar.

Acaba de decir que se aprobó por mayoría, por eso le pregunté, no alcanza con la mayoría.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Legisladora: Perdón, ¿el Bloque Eva Perón, cómo vota este expediente?

SR. RIVERO - Negativo, señor presidente.

Nosotros proponemos, señor presidente, apoyar la declaración que puso de manifiesto el legislador Pedro Pesatti.

12/1

Septiembre 6
Rojas

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Bien. ¿El Bloque Eva Perón vota en contra de la incorporación de sobre tablas de este expediente?

SR. RIVERO – Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Ah!, Disculpe, pensé que solamente la legisladora Piccinini no votaba este expediente. En consecuencia el tratamiento sobre tablas del expediente 587/13 no reúne los dos tercios, ha sido rechazado.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio de dos minutos. ¿Legislador Pesatti, puede acercarse a presidencia por favor?

-Eran las 10 y 22 horas.

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 10 y 25 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Pesatti.

SR. PESATTI – Señor presidente: En orden a lo que conversábamos recién quiero proponer a la Legislatura que usted quede facultado, la Presidencia de la Legislatura quede facultada para que comunique esta decisión y expresión unánime que nosotros avalamos, me refiero al Cuerpo Parlamentario, de rechazar toda forma de intervención armada por parte de los Estados Unidos en la hermana República de Siria condenando cualquier forma de intervención militar en cualquier país y en particular en este caso, que es el caso de Siria, para que usted, sobre la base de lo que hemos expuesto aquí y que consta en la Versión Taquigráfica que están tomando en este momento los señores taquígrafos, pueda comunicar a la opinión pública que es una decisión unánime de los legisladores de la Provincia de Río Negro rechazar lo que en estos momentos los Estados Unidos están intentando hacer, que es emprender acciones directas contra el pueblo Sirio. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador Pesatti.

Si hay acuerdo de la Cámara entonces, vamos a proceder con el mecanismo propuesto por el señor legislador Pesatti.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señores legisladores. La propuesta ha sido aceptada.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se comienza con el tratamiento del **inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno** que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

Corresponde considerar el **expediente número 386/12, proyecto de comunicación**: Al Parlamento Patagónico, la necesidad de declarar a la especie *Didymosphenia geminata* (Lyngbye) Schmidt como especie exótica invasora en el ámbito de las provincias que conforman la Región Patagónica. Autora: Arabela Marisa CARRERAS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

13/2

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 782/12, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Turismo de la Nación, su beneplácito por la reciente designación de Colonia Suiza, cercana a la ciudad de San Carlos de Bariloche, como sede de la "Fiesta Nacional del Curanto" a realizarse durante el mes de febrero de cada año. Autor: Marcos Osvaldo CATALAN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

13/3

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 256/13, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Subsecretaría de Transporte, Secretaría de Transporte de la Nación, que vería con agrado se mejore y amplíe el servicio de transporte de larga distancia y se garantice el servicio diario de transporte de pasajeros en la Región Sur. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

13/4

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 346/13, proyecto de comunicación**: Al Gobierno Provincial, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, su beneplácito por el aporte económico realizado al frigorífico FRIDEVI. Autor: Luis Mario BARTORELLI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

13/5

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 355/13, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, su beneplácito por la firma del convenio del Plan de Obras "Más Cerca: Más Municipio, Mejor País, Más Patria", realizado con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación. Autor: Luis Mario BARTORELLI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

13/6

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 364/13, proyecto de comunicación**: Al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, su beneplácito por el envío de fondos a la ciudad de San Carlos de Bariloche, correspondientes al "Programa Federal de Construcción de Viviendas Techo Digno". Autora: Arabela Marisa CARRERAS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

13/7

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular. Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 367/13, proyecto de comunicación:** Al Gobernador de la Provincia de Río Negro, su beneplácito por la firma del acuerdo suscripto con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, para el cumplimiento de la soberanía hidrocarburífera. Autor: Luis Mario BARTORELLI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

13/8

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 395/13, proyecto de declaración**: De interés cultural, educativo y social el libro "Desde un Rincón del Neuquen", de Francisco Antonio Anaya. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

13/9

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 421/13, proyecto de declaración:** De interés ambiental, social y educativo las II Jornadas de Educación Ambiental en la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos desarrolladas en la ciudad de Cipolletti el 26 de junio de 2013. Autora: Norma Susana DELLAPITIMA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufré) -

13/10

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 430/13, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio del Interior y Transporte, su beneplácito por la presentación del proyecto de ley que establece la prohibición total de consumir alcohol para los conductores de vehículos. Autor: Luis Mario BARTORELLI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufré) –

13/11

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 472/13, proyecto de declaración:** De interés social, académico y cultural el ciclo "Código Rupestre", realización audiovisual de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue, emitida en la señal de LU 92 TV Canal 10 de Río Negro. Autora: Norma Susana DELLAPITIMA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

13/12

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 476/13, proyecto de declaración:** De interés educativo, cultural y social el programa "Uniendo Metas - Jóvenes para el Futuro", a realizarse los días 4, 5 y 6 de octubre de 2013 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Silvia Alicia PAZ

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

13/13

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 492/13, proyecto de declaración:** De interés provincial, social, cultural y comunitario el programa "Desde la chacra a tu cocina" emitido por Canal 8 Somos El Valle. Autora: Rosa Viviana PEREIRA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

13/14

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 495/13, proyecto de declaración:** De interés educativo, cultural y social el Ciclo de Seminarios "Resolución de Conflictos Complejos", que se dicta en cuatro seminarios en los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2013 en la ciudad de General Roca. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufré) -

13/15

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 507/13, proyecto de comunicación:** A la Secretaría de Economía Social y Agricultura Familiar, su beneplácito por el impacto en la ciudad de San Carlos de Bariloche de la aplicación del Programa "A precio Justo". Autora: Silvia René HORNE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

13/16

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

SRA. PICCININI – Me parece, que el secretario legislativo lo revise, el proyecto número 507/13 fue mencionado como 505, que se revise porque por ahí los taquígrafos tomaron mal el número. El proyecto es 507.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – El proyecto es 507, con la aclaración respectiva se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 508/13, proyecto de comunicación**: A la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT), que contemple la creación de una delegación del organismo en la estación terminal de ómnibus de General Roca. Autora: Silvia Reneé HORNE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

13/17

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 524/13, proyecto de declaración**: De interés social, académico y educativo las Jornadas de Actualización en Adolescencia que se realizan en las ciudades de General Roca, Cipolletti y Neuquen entre los meses de agosto y octubre de 2013. Autora: Norma Susana DELLAPITIMA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

13/18

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 525/13, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Educación, Secretaría de Políticas Universitarias, que vería con agrado se realicen gestiones a fin de concretar la obra de ampliación de la sede de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue. Autora: Luis Mario BARTORELLI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

13/19

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 542/13, proyecto de comunicación**: Su beneplácito por el primer puesto logrado por el esquilador maragato Cristian Morales, en el XV Campeonato Nacional de Esquila, que se realizó en la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 18 y 19 de agosto de 2013. Autora: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

13/20

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 547/13, proyecto de comunicación**: A la Comisión Nacional de Regulación del Transporte -Delegación Río Negro- la necesidad de que se efectúen los controles pertinentes en la zona del Alto Valle a los transportes públicos de pasajeros y se exija mayor cantidad de unidades en horarios pico. . Autora: Lidia Graciela SGRABLICH.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

13/21

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 549/13, proyecto de declaración**: De interés provincial la firma del Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Derechos Humanos y el Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (IPPV) para que estudiantes de los Centros de Educación Técnica y Formación Profesional realicen prácticas y pasantías. . Autora: Lidia Graciela SGRABLICH.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

13/22

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 550/13, proyecto de declaración:** De interés social, comunitario, sanitario y educativo provincial la "I Jornada Rionegrina sobre Emergencias y Desastres" a llevarse a cabo el día 20 de septiembre de 2013 en la ciudad de General Roca. Autores: Humberto Alejandro MARINAO; Sergio Ariel RIVERO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufré) -

13/23

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 552/13, proyecto de declaración:** De interés académico, social, sanitario y educativo provincial el curso gratuito sobre "Cáncer de la Cavidad Bucal en la Argentina - Estrategias para la Prevención", a realizarse el día 06 de septiembre de 2013 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufré) -

13/24

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 560/13, proyecto de declaración:** De interés educativo y cultural la participación y producción de los alumnos y docentes de 3° y 4° año del CEM número 39 de Sierra Grande, en el marco del "Segundo Encuentro de Intercambio y Producción Multimedia", organizado por el Ministerio de Educación de la Nación con el Canal Encuentro y el portal Educ.ar. Autora: Roxana Celia FERNANDEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufré) -

13/25

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 566/13, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Educación de la Nación, su beneplácito por la puesta en marcha en Río Negro del Programa Nacional de Educación, Arte y Cultura "Aulas Rodantes" iniciado el 2 de septiembre en Viedma, finalizando el 21 de septiembre en San Carlos de Bariloche. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufré) –

13/26

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 568/13, proyecto de declaración**: De interés político, geopolítico, económico, cultural, medioambiental, científico- tecnológico y turístico el "Encuentro de la Unión de Parlamentarios Sudamericanos y del MERCOSUR, Asamblea del Bloque Argentino" y "Foro del Corredor Bioceánico de la Patagonia" a realizarse los días 12 y 13 de septiembre de 2013 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Tania Tamara LASTRA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

13/27

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

APARTAMIENTO DEL REGLAMENTO

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

Disculpe, y les pido disculpas, por supuesto, a todos los colegas legisladores. Nosotros, un poco mareados por el devenir que viene teniendo esta sesión, obviamos pedir el **tratamiento sobre tablas del expediente número 591/13**, que está vinculado precisamente a quienes hoy nos visitan, alumnos de la Escuela Número 142 de Cipolletti, es una declaración, un proyecto de interés vinculado al Vagón Educativo, el proyecto 591/13 de la legisladora Viviana Pereira.

Y del **expediente número 593/13** del legislador Doñate, que está relacionado a una comunicación a la CNC, vinculado a los déficit que está prestando la telefonía celular privada en el ámbito del Valle Medio, para hacer los reclamos pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Legislador Pesatti, usted está pidiendo el apartamiento del Reglamento, necesitamos la aprobación de la Cámara...

SRA. PICCININI – Una reconsideración está pidiendo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Exactamente.

Se va a votar la solicitud del legislador Pesatti. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Ha sido aprobada por unanimidad.

Tiene la palabra el señor legislador Pesatti.

SR. PESATTI – Señor presidente: Entonces, para requerir el **tratamiento sobre tablas del expediente número 591/13** de la legisladora Viviana Pereira, que es un proyecto de declaración y del **expediente número 593/13** del legislador Doñate, que es un proyecto de comunicación a la Comisión Nacional de Comunicaciones.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Bien.

En consideración de los señores legisladores la solicitud del legislador Pesatti para el **tratamiento sobre tablas de los expedientes número 591/13, proyecto de declaración y 593/13, proyecto de comunicación.**

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia los mencionados expedientes pasan a formar parte del temario.

En relación al expediente 591/13, quería agradecer la presencia de los chicos de la Escuela Número 142, jornada completa, de Cipolletti Río Negro ¡Felicitaciones, chicos! Hoy inauguran también el Tren Educativo a partir de las 18 horas estarán viajando desde Viedma hasta San Carlos de Bariloche, mucha suerte y que disfruten de ese viaje. Gracias por estar hoy aquí en la Cámara acompañándonos (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra). También tenemos entendido que esta mañana tuvieron un desayuno de trabajo con el Gobernador de la Provincia, bueno, espero que la hayan pasado lindo. Gracias.

ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno.**

14/2

CAMARA EN COMISIÓN
Moción

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número **expediente número 537/13, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y terapéutico el "Proyecto Equinoterapia Sierra Grande", para las personas con necesidades especiales. Autora: María Magdalena ODARDA.

Faltan dictámenes de las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre)

14/3

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias legisladores.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 538/13, proyecto de comunicación**: Al Ministro de Educación de la Nación, que vería con agrado se incluyan a las escuelas secundarias públicas nocturnas para adultos y a los colegios rurales de la Provincia de Río Negro en el "Programa Conectar Igualdad". Autora: María Magdalena ODARDA.

Requiere dictamen de las comisiones de Cultura, Educación y Comunicación Social, Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

14/4

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 548/13, proyecto de comunicación**: A la Dirección Nacional de Vialidad, la urgente necesidad de iluminación en la circunvalación de las rutas nacionales número 3 y 250 y la puesta en funcionamiento de la iluminación en las rutas nacionales número 22 y 232. Autores: Lidia Graciela SGRABLICH; Juan Domingo GARRONE.

Faltan dictámenes de las comisiones de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

15/1

Septiembre 6
Senra

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. HORNE – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 553/13, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y educativo el II Encuentro de Folklore Adultos "Honrar la Vida", que se realizará los días 21 y 22 de setiembre del corriente año en San Carlos de Bariloche. Autora: María Magdalena ODARDA.

Faltan dictámenes de las comisiones de Cultura, Educación y Comunicación Social; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

15/2

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 577/13, proyecto de declaración:** De interés provincial, social, educativo, sanitario y turístico el Primer Congreso Argentino de Educación Inclusiva realizado en la ciudad de Tigre, Provincia de Buenos Aires, los días 30 y 31 de agosto y 1º de septiembre de 2013. Autor: Jorge Raúl BARRAGAN.

Faltan dictámenes de las comisiones de Cultura, Educación y Comunicación Social; Asuntos Sociales; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador, Marinao Humberto Alejandro por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. MARINAO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 579/13, proyecto de declaración:** De interés social, religioso y comunitario provincial la Convención Internacional de Jóvenes a realizarse los días 13, 14 y 15 de septiembre de 2013 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.

Agregado expediente número 1392/2013 Asunto Oficial.

Faltan dictámenes de las comisiones de Asuntos Sociales; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

15/4

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador, Marinao Humberto Alejandro por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. MARINAO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 580/13, proyecto de declaración:** De interés académico, social, sanitario, educativo y cultural provincial el "VI Encuentro Internacional de la Red Pikler Argentina A.P.L.A." a realizarse los días 13, 14 y 15 de septiembre de 2013 en la ciudad de Viedma. Autora: COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.

Agregado expediente número 1375/2013 Asunto Particular.

Faltan dictámenes de las comisiones de Cultura, Educación y Comunicación Social; Asuntos Sociales; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador, Marinao Humberto Alejandro por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. MARINAO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 581/13, proyecto de declaración:** De interés artístico, cultural y educativo el "1º Encuentro de Teatro del Valle de Conesa" que se realizará los días 6, 7 y 8 de septiembre de 2013 en la localidad de General Conesa. Autora: Ángela Ana VICIDOMINI.

Faltan dictámenes de las comisiones de Cultura, Educación y Comunicación Social; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

Septiembre 6
Le-Feuvre

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 582/13, proyecto de declaración**: De interés productivo, comercial y turístico la XXIV Exposición Ganadera, Industrial y Comercial de Primavera de General Conesa y I Exposición Nacional Patagónica de la Raza Hereford que se realizarán los días 12, 13, 14 y 15 de septiembre de 2013 en la Sociedad Rural de la localidad de General Conesa. Autora: Ángela Ana VICIDOMINI.

Requiere dictámenes de las comisiones de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

16/2

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. HORNE – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 591/13, proyecto de declaración:** De interés provincial, cultural y educativo el proyecto Vagón Educativo, llevado adelante por alumnos de 6º y 7º grado de la Escuela número 142 de la ciudad de Cipolletti, durante el mes de septiembre de 2013. Autora: Rosa Viviana PEREIRA.

Requiere dictámenes de las comisiones de Cultura, Educación y Comunicación Social; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 593/13, proyecto de comunicación:** A la comisión Nacional de Telecomunicaciones, que vería con agrado intervenga e inste los medios a su alcance para que las empresas prestatarias de los servicios de telefonía móvil en las localidades de la región del Valle Medio de Río Negro normalicen la prestación del servicio. Autor Claudio Martín Doñate.

Requiere dictámenes de las comisiones de Cultura, Educación y Comunicación Social; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

16/4

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los números de los proyectos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

En consideración en general y en particular el **expediente número 537/13, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 538/13, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

16/5

En consideración en general y en particular el **expediente número 548/13, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 553/13, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 577/13, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 579/13, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

16/6

En consideración en general y en particular el **expediente número 580/13, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 581/13, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 582/13, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 591/13, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

16/6

En consideración en general y en particular el **expediente número 593/13, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**ORDEN DEL DÍA
ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO INTERNO**

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día.**

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno.**

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 825/12, proyecto de ley:** Instituye la Semana de Acciones por la No Violencia contra las Mujeres en toda la Provincia de Río Negro. Se desarrolla la última semana de noviembre de cada año. Autores: Arabela Marisa CARRERAS y otros.

Aprobado el 16/08/2013 – Boletín Informativo NÚMERO 52/2013.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

16/8

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se va a tratar el **expediente número 163/13, proyecto de ley**: Adhiere a la ley nacional número 26.845 -Promoción para la toma de conciencia sobre la relevancia social de la donación de órganos-. Autores: Humberto Alejandro MARINAO y Otros.

Aprobado el 16/08/2013 – Boletín Informativo NÚMERO 53/2013.

Agregado Expediente NÚMERO 212/2013.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

17/1

Septiembre 6
Díaz

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 262/13, proyecto de ley:** Adhiere a la ley nacional número 26812 que sustituye el artículo 15 de la ley nacional número 26529 -Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud-. Autoras: Beatriz Del Carmen CONTRERAS; Silvia Alicia PAZ.

Aprobado el 16/08/2013 – Boletín Informativo Número 54/2013.

Agregado Expediente Número 1381/2013 Asunto Oficial.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

17/2

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 315/13, proyecto de ley**: La Provincia de Río Negro incluye en los diseños curriculares de nivel medio, contenidos referidos a las actividades de ciencia y técnica que realiza la empresa Investigaciones Aplicadas Sociedad del Estado (INVAP S.E.). Autores: Arabela Marisa CARRERAS; Pedro Oscar PESATTI.

Aprobado el 16/08/2013 – Boletín Informativo Número 55/2013.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufré) -

17/3

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 427/13, proyecto de ley**: Se designa con el nombre de Gobernador Mario José Franco al Camino de la Costa, Ruta Provincial número 1, desde la rotonda de ingreso al Balneario El Cóndor y hasta su finalización en el Puerto de San Antonio Este, en reconocimiento y conmemoración de la destacada trayectoria humana, social y política del homenajeado. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Aprobado el 16/08/2013 – Boletín Informativo Número 56/2013.

Agregado Expediente Número 1312/2013 Asunto Oficial.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

17/4

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 435/13, proyecto de ley**: Desafecta de su condición de dominio público en el Paraje Valle Azul, parte de las calles y ochavas ubicadas entre las manzanas 622, 621 y 631 con una superficie de 1881,08 m² y ubicadas entre las manzanas 632 y 633 con una superficie de 3899,65 m². Autor: PODER EJECUTIVO.

Aprobado el 16/08/2013 – Boletín Informativo Número 57/2013.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

17/5

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 477/13, proyecto de ley**: Se designa a la ciudad de Catriel como "Capital Provincial del Petróleo" y se instituye en la Provincia de Río Negro la "Fiesta Provincial del Petróleo" que se realiza el 20 de noviembre de cada año en esa ciudad. Se derogan los artículos 10 y 11 de la ley F número 2381. Autor: Pedro Oscar PESATTI

Aprobado el 16/08/2013 – Boletín Informativo Número 58/2013.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufré) -

17/6

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 519/13, proyecto de ley**: Modifica el artículo 3° de la ley número R 4598 -Consejo Provincial de Prevención y Asistencia del Abuso de Sustancias y de las Adicciones- en relación a los integrantes. Autora: Daniela Beatriz AGOSTINO.

Aprobado el 16/08/2013 – Boletín Informativo Número 51/2013.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

18/1

Septiembre 6
Peralta

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

ARTÍCULO 86 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Peralta) - De acuerdo a lo establecido en el **artículo 86 del Reglamento Interno** se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.

CAMARA EN COMISIÓN **Moción**

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 419/13, proyecto de ley:** Autoriza al Poder Ejecutivo a transferir a título gratuito a favor de la Municipalidad de Cipolletti, la cesión de las parcelas cuyas medidas surgen de los planos de mensura 892/11 y 377/12. Autor: Jorge Raúl BARRAGÁN.

Se requiere dictamen de las comisiones de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo; Asuntos Constitucionales y Legislación General, y de Presupuesto y Hacienda

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

18/2

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. HORNE – Por su aprobación, presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración en general el **expediente número 419/13**.

Tiene la palabra el señor legislador Jorge Raúl Barragán.

SR. BARRAGÁN – Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley que traigo al recinto, viene a reconocer los derechos de mucha gente, de muchas familias que hace 40, 45 años que viven asentadas a los lados de los canales Secundario y Descargador P2 de la localidad de Cipolletti.

Esta iniciativa surge allá por el año 2004, cuando por aquel entonces era intendente el actual Gobernador, Alberto Weretilneck, que requirió a la Provincia la posibilidad de lograr tener la tenencia de esas tierras.

Fue así que en un gesto del Gobernador de aquel entonces, se firmó un convenio para avanzar y poder regularizar estas tierras.

La situación en que nos encontrábamos en esos momentos era que las tierras pertenecían a Agua y Energía, dado que ahí estaba y está todo el sistema de riego y drenaje del Alto Valle, y nos encontramos con que esas tierras todavía no habían sido transferidas, no habían sido inscriptas a favor de la Provincia, habían estado como Estado Nacional, y fue así que empezamos a trabajar para poder lograr estos objetivos. No fue fácil, los primeros trabajos que tuvimos que hacer era deslindar toda esa zona, hacer las mensuras para que podamos definir las tierras que estábamos reclamando para estos vecinos y poderlas inscribir a favor del Gobierno de la Provincia de Río Negro.

19/1

Septiembre 6
Cerutti

Todo esto se hizo con el esfuerzo del municipio y el acompañamiento de la gente, de entender que estamos llevando adelante esos sueños que tuvo durante muchos años, gente que vino para trabajar en la fruta, con mucho esfuerzo, y se localizaron en esta zona.

Técnicamente había que definir las zonas del canal, las zonas de trabajo y las viviendas. Estamos hablando de una franja que está ubicada a lo largo del Canal Secundario y tiene una longitud aproximada de 7 kilómetros y un ancho limitado por los dos canales, como bien dije.

Con un trabajo en conjunto con la Dirección del DPA pudimos deslindar lo que es la zona de los canales, las zonas de trabajo, las calles, y de esa forma pudimos definir los polígonos donde están asentadas hoy las viviendas. No quiero ser muy extenso; eso significó hacer dos mensuras, Norte y Sur, definidas como Puente 83, Norte y Sur, y donde están ubicadas alrededor de 2 mil personas.

A lo largo del tiempo, estas familias recibieron en 40, 45 años, de los gobiernos municipales, de gestiones municipales, algunos servicios que se pudieron hacer como fue la red eléctrica; en la última gestión municipal, que llevaba aquel entonces Alberto Weretilneck, hicimos todo el alumbrado público, la red de agua, pero nunca pudieron lograr tener la red de gas debido a que uno de los condicionantes es tener calle pública frente a la parcela y existir la parcela. Esto significa, y ustedes saben bien, que para que hoy una familia pueda pasar el invierno, con los fríos de los inviernos que tenemos en nuestra Patagonia, tiene que gastar alrededor de 1200, 1300 pesos en leña. Histórico reclamo permanente de los vecinos frente al municipio para tener un invierno saludable.

Avanzamos con las dos mensuras, como dije; en el año 2007 hubo ya una ley, acá en este recinto, similar a la que estoy proponiendo para que estas tierras sean transferidas al Municipio de Cipolletti y de esta forma dicho municipio poder hacer las mensuras de subdivisión y entregar los títulos a esta gente. Hoy se terminaron esas dos mensuras y era necesario traer a este recinto esta ley para que el Municipio de Cipolletti pueda avanzar y rápidamente entregar los títulos a esta gente.

La localización exactamente es lo que se define como Puente 83 y está en cercanías, en los límites con Fernández Oro.

Creo que la aprobación de esta ley, que estoy seguro que mis compañeros así lo van a hacer, es dar el reconocimiento a derechos de personas que en 45 años apostaron a estar en el lugar, que se desarrollaron dentro de las situaciones más difíciles de vivir en la vera de los canales y sin una seguridad jurídica. Por lo tanto solicito que me acompañen con el voto porque es acompañar el reconocimiento a todas estas familias. Muchas gracias.

19/2

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se va a votar en general y en particular el expediente número 419/13.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 481/12, proyecto de ley**: Créase el Conservatorio de Música de Géneros Populares de la Provincia de Río Negro. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufré) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

Este proyecto que estamos tratando y que hemos trabajado en la Comisión de Educación con la participación también de los compañeros del Ministerio de Educación, tiene como propósito crear un ámbito, el adecuado para estos fines, que es un conservatorio aplicado a la enseñanza de la música en los tres niveles que la enseñanza tradicionalmente ha reconocido: el nivel inicial o nivel para los niños, un nivel intermedio donde el músico ya se forma para tener un despliegue artístico en el uso de sus instrumentos, y un tercer nivel ya de mayor especialización donde el músico adquiere las competencias, no solamente para la ejecución de determinados instrumentos, sino también para poder transmitir sus conocimientos a otros, es decir, para poder ejercer la docencia.

Hablar sobre lo que significa la enseñanza de la música, daría para estar varios minutos y horas hablando sobre ello, usted sabe que desde la lejana Grecia, desde la Grecia clásica, desde donde incluso -de alguna forma- se fue organizando la música occidental tal como nosotros la concebimos, la música ha ocupado en los grandes pedagogos griegos un lugar central en la formación de los niños y de la persona humana en general.

No quiero abreviar o fundamentar desde los aportes que hace la psicología, respecto a las virtudes que implica la enseñanza de la música, donde existe una abundante bibliografía al respecto, ni los argumentos que pueden provenir del campo de la propia pedagogía y de la didáctica, sí enfatizar lo que me parece importante. Hoy en nuestra Provincia, nuestros chicos, nuestros propios hijos, que quieren ingresar a este mundo fascinante, que es el mundo de la música, no tienen siempre la posibilidad de contar con los docentes y los profesores adecuados y mucho menos con las instituciones que estén especializadas para la enseñanza de la música en sus distintas expresiones.

Es casi una disciplina que, cuando hablamos de aprenderla, nos remite inexorablemente al ámbito privado, es decir, no hay una presencia, al menos relevante, desde el punto de vista del ámbito público, abocado a la enseñanza de la música. Suele ser habitual que ese lugar lo ocupen los municipios en algunos casos, puntualmente puedo hablar con propiedad respecto al que más conozco que es el caso del Municipio de Viedma, pero tradicionalmente la Provincia no ha tenido -más que en las horas de música que corresponde curricularmente que existan en los distintos niveles de enseñanza en las escuelas públicas- un ámbito que se especialice en la formación de músicos.

Septiembre 6

Brandi

Desde luego que cuando uno quiere explicar las razones por las que hay que formar un músico es complejo, no es tan fácil, como por ejemplo cuando uno tiene que explicar por qué razón hay que formar un técnico o un profesional en una determinada disciplina de las que habitualmente se imparten en las distintas universidades o institutos terciarios, o en fin, incluso tecnicaturas, no hay una correspondencia práctica como puede ser la explicación que automáticamente podría surgir si uno me pregunta por qué hay que formar de pronto a un técnico en una determinada disciplina o campo; el músico no produce -podríamos pensar- los bienes o los servicios que tienen la tangibilidad de esos bienes o servicios que producen los oficios o las profesiones habituales que todos conocemos, porque la música, los músicos, están vinculados al arte, y el arte no tiene una correspondencia como puede tener otro tipo de disciplina donde esa correspondencia se verifica en una cuestión práctica.

Pero si me permite, señor presidente, tratándose justamente de un arte, quiero y recuerdo ahora algunos versos de su arte poética que escribió Jorge Luis Borges y que los voy a decir porque tal vez explica mejor que nada lo que queremos cuando hablamos de formar músicos; dicen algunos de esos versos de arte poética de Borges: *"A veces en la tarde una cara nos mira desde el fondo de un espejo; el arte debe ser como ese espejo que nos revela nuestra propia cara"*. El arte es otra forma del conocimiento humano, no sólo la ciencia nos permite conocer y conocernos, pensar que solamente el conocimiento científico puede develar las grandes preguntas que el hombre se ha hecho desde tiempos inmemoriales sería quedarnos solamente con una parte de las posibilidades que ofrece la capacidad humana para responder a esas preguntas; la música que los griegos ya descubrieron hace muchos miles de años atrás, que podía servir para formar a un ciudadano de la vieja Atenas, y que podía formarlo en su capacidad de sentir, en su capacidad de transmitir y de expresar sus sentimientos, que pudiera servir para disciplinarlo en el estudio de una disciplina ardua como es la música, y que la música por otra parte, es un lenguaje ciertamente universal.

Yo pido a esta Cámara que nos acompañen con su voto para crear este Conservatorio de Géneros Populares, que nos permita a lo largo del tiempo, porque seguramente nos llevará tiempo construir ese Conservatorio de Música Provincial que pretendemos que no tenga un lugar solamente de funcionamiento sino que haya distintos lugares de la Provincia donde este Conservatorio tenga su posibilidad de funcionar, puesto que vamos a utilizar las mismas instalaciones que tienen las escuelas públicas, por eso es el Consejo de Educación la Autoridad de Aplicación de la Ley.

21/2

Pedimos el voto de la Cámara porque estamos seguros que -la mayoría, creo que todos coinciden en que el arte, la música, las expresiones que tienen que ver con esa capacidad creativa que tenemos los seres humanos-, es un deber que el Estado tiene de fomentar; y como decía al principio, quizá hoy en nuestra Provincia, no tiene que ver con ningún factor, no es nuestro interés buscar las causas, creo que viene así porque viene de una tradición así, se dejó siempre que la música fuera una posibilidad a la que pueden acceder aquellos que pueden pagar un profesor y de hecho se sabía por lo menos en los tiempos de mi padre, por ejemplo, que para estudiar piano había que provenir de alguna familia más o menos pudiente porque los que eran hijos de trabajadores debían, en el mejor de los casos cuando podían, contentarse con tocar una guitarra y de oído.

22/1

Setiembre 6
Sierra

Nosotros queremos que la música, la música en su máxima expresión, pueda ser aprendida por todos, por todos los chicos, tengan o no dinero, y solamente el Estado puede garantizar esa posibilidad de acceder al conocimiento de la música.

Días pasados escuchaba yo en ese magnífico programa que se llama "Encuentro en el Estudio" y que conduce Lalo Mir en el canal público Encuentro, a ese glorioso músico argentino Peteco Carabajal, autor de emblemáticas y fabulosas canciones de nuestro cancionero popular. Y Peteco Carabajal decía que él lamentaba no haber tenido la posibilidad de haber podido estudiar música, es decir, poder haber incorporado a su talento natural los conocimientos que solamente pueden provenir del campo de una institución que esté abocada a la enseñanza de la música porque, claro está, cuando un músico adquiere formación técnica puede estudiar armonía, puede estudiar composición, van a mejorar esos talentos naturales y, por lo tanto, va a tener más posibilidades de desarrollar esos talentos. Haciéndome eco, de alguna forma, de esas palabras de ese gran artista argentino, creo que también hay una gran justificación para que podamos dar nuestro voto a este proyecto de ley para crear este Conservatorio de Música de Géneros Populares en nuestra Provincia para que Río Negro haga una apuesta fuerte a la enseñanza de la música, para que podamos darle la posibilidad de profesionalizarse a nuestros músicos y porque sabemos que tenemos a lo largo y ancho de nuestra querida Provincia, grandes talentos que están necesitando que el Estado les facilite el acceso a estos conocimientos que son tan importantes para quienes amamos la música como arte.

Por eso, señor presidente, con estas palabras termino la fundamentación de este proyecto, sabiendo que el arte es otra forma del conocimiento humano, que no solamente la ciencia nos permite conocer y que quizá las cosas más importantes que el hombre ha podido conocer, las pudo conocer a través de la poesía, de la metáfora, de la música, del arte en definitiva. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, legislador Pesatti.

22/2

Se va a votar en general y en particular el **proyecto de ley 481/12**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 308/13, proyecto de ley**: Adhiere a la ley nacional número 26.653 de "Accesibilidad de la Información en las Páginas Web" para las personas con discapacidad. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

Septiembre 6
Senra

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Humberto Alejandro Marinao.

SR. MARINAO – Muchas gracias, señor presidente.

Señores legisladores: La adhesión a la Ley 26.653 de accesibilidad de la información en las páginas web, implica que los tres Poderes del Estado, sus organismos descentralizados o autárquicos, los entes públicos y también las empresas privadas concesionarias de los servicios públicos, respeten los diseños en sus páginas web, las normas y requisitos de accesibilidad. ¿Para qué? Para que la información sea rápidamente interpretada y de fácil acceso a sus contenidos por las personas con discapacidad.

El principal objetivo es garantizar la igualdad real de oportunidades y de trato y evitar así la discriminación.

También las organizaciones de la sociedad civil, que sean beneficiarias tanto de subsidios, como de donaciones o condonaciones, están obligadas a hacer estas adecuaciones, y si no cumplen, también la adhesión contempla las sanciones respectivas ante el incumplimiento de la norma.

Y además ofrece a estas organizaciones que no puedan o no tengan posibilidades de cómo adecuar esas páginas web al acceso de las personas con discapacidad, el mismo Estado tiene que garantizarle la capacitación, la asistencia técnica directa y la formación a su personal.

Ahora bien, ¿qué entendemos por accesibilidad? Para que sea claro, la accesibilidad es la posibilidad que la información de las páginas o sitios web pueda ser comprendida y consultada por las personas con discapacidad y también los usuarios, que permitan adecuaciones a su equipamiento o en sus programas.

Las normas y requisitos de accesibilidad no están libradas al azar, en la República Argentina están reguladas y determinadas por la ONTI, que es la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información, la cual también está a disposición de atar convenios y acuerdos con los Estados, tanto provinciales o municipales y las organizaciones de la sociedad civil que deseen implementar rápidamente y actualizar sus sitios web para garantizar esa accesibilidad. La ONTI debe permanentemente actualizarse dentro del marco que da la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Algunos puntos de por qué debemos nosotros como Estado, la Provincia de Río Negro, adherir: Fundamentalmente porque las personas con discapacidad no sólo requieren comprensión, hay mucha temática, hay mucha legislación abordada de garantizar la integración plena de las personas con discapacidad a la sociedad, pero realmente cuando hablamos de equiparación de oportunidades es ahí donde el apoyo efectivo del Estado y también de la sociedad civil deben hacer realidad esa integración social, que muchas veces declamamos o ponemos títulos hermosos y realmente encontramos impedimentos para que estas personas no tengan esa integración plena que necesitan.

La República Argentina, a la luz de la ley 26.378, aprueba la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que dentro de esa misma convención están los principios de accesibilidad. Bueno, ¿y cómo sería? Voy a dar unos ejemplos ilustrativos, señor presidente, de cómo sería que una página web se muestre accesible a las personas con discapacidad.

Dos o tres ejemplos: permitir que se cambie el tamaño de la fuente o del texto para adaptar las páginas o los contenidos de esas páginas a las necesidades visuales. Evitar destellos o parpadeos que provoquen desórdenes en las personas con epilepsia. Las animaciones, por ejemplo, deben ofrecer opciones de saltarlas o detenerlas. Una cuestión elemental, los elementos de multimedia, tanto videos, como presentaciones, PowerPoint, deben contar con subtítulos u otras transcripciones. Algunos ejemplos de cómo hacer las adecuaciones para que todos entendamos el objetivo o las acciones que implica esta adhesión.

24/1

Septiembre 6
Le-Feuvre

Río Negro tiene historia, y realmente la ley 2055, ya en su artículo 79 incorpora la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y además el Protocolo Facultativo y ratifica la adhesión a la Ley Nacional Número 26.378. Con esta ley, con la 26.653, la que hoy propone que el Estado rionegrino a través de la Legislatura adhiera, busca fundamentalmente que el Estado aporte condiciones jurídicas que garanticen y promuevan el pleno ejercicio de los derechos humanos, e invita en su artículo 12 la adhesión a todas las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por lo tanto Río Negro no puede y no debe renunciar a ello, por eso la iniciativa.

Esta ley si bien fue sancionada y promulgada allá por el 2010, recién en abril de este año, mediante el decreto 355/13, se puso a publicidad la reglamentación, concordando plenamente con el Plan Nacional de Accesibilidad que ya la República Argentina tiene y también esta Legislatura adhirió a ese plan el año pasado con un proyecto de ley.

Fundamentalmente los avances técnicos y las nuevas aplicaciones y servicios de las tecnologías de la información y de la comunicación deben ser una fuente de oportunidades para todos, para la integración, para el aprendizaje y también para el empleo y no hoy una barrera más que aumente la exclusión y la discriminación.

Hilando más fino, el proyecto tiene como estructura cinco artículos básicos. En el primero la adhesión propiamente dicha; en el segundo fija como autoridad de aplicación al Ministerio de Desarrollo Social en la figura del Consejo Provincial de las Personas con discapacidad, en coordinación con la Subsecretaría de Tecnología; en el tercer artículo se faculta –y aquí vamos a proponer después la introducción de una modificación a ese artículo breve, un agregado nada más- a la autoridad de aplicación a suscribir acuerdos o convenios de cooperación y asistencia técnica con organismos ya sea del Estado municipal, provincial o nacional; y en el artículo siguiente, el 4º, invita también a todos los municipios de la Provincia adherir a la norma a la cual Río Negro hoy busca hacer su adhesión.

Así que por ello, le pido a los señores legisladores el acompañamiento a la presente iniciativa.

Y para que tome registro el secretario legislativo y los taquígrafos en su versión, el artículo 3º quedaría redactado de la siguiente manera: "**Se faculta a la autoridad de aplicación...**" ese es el agregado "**a la autoridad de aplicación**", después sigue tal cual está, "...a suscribir todos los acuerdos o convenios de cooperación o asistencia técnica con los organismos del Estado nacional, provincial o municipal para cumplir con los fines de la presente". Señores legisladores, señor presidente, muchas gracias por su atención.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador Alejandro Marinao.

24/2

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 308/13**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento **del expediente número 387/13, proyecto de ley**: Establece que todas aquellas inspecciones que realice la Dirección de Tierras y Colonias de la Provincia de Río Negro sobre tierras fiscales, deberán contar con la participación de dos testigos que se encuentren físicamente en el lugar o en los campos linderos al predio objeto de la inspección. Autora: COMISION INVESTIGADORA PARA EL RELEVAMIENTO DE TRANSFERENCIAS DE TIERRAS RURALES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

25/1

Septiembre 6
Díaz

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador César Miguel.

SR. MIGUEL – Gracias, compañero presidente.

Lo que intenta este proyecto es poner mayor transparencia a la transferencia de tierras fiscales, sobre todo teniendo en cuenta lo que ha ocurrido a lo largo del tiempo con la actuación de los órganos de la Provincia de Río Negro, sobre todo en los últimos años donde justamente actos administrativos lejanos a lo legal han generado la necesidad de crear la Comisión Investigadora sobre Tierras Fiscales que como hemos comentado e informamos en sesiones anteriores, hemos encontrado serias irregularidades que han llevado, por ejemplo, a retrotraer operaciones de ventas como fue las 25 mil hectáreas de Somuncura.

Lo que pretendemos es justamente esto, ponerle a los actos administrativos de nuestro Gobierno en cumplir la necesidad de que sean públicos, que se conozcan y que además, con la incorporación de la presencia de personas que garanticen al momento de hacer las inspecciones a través de su testimonio.

26/1

Septiembre 6
Peralta

Darle verdadera participación a la organización de los pueblos originarios y establecer a través de la publicación en el Boletín Oficial y en diarios de mayor circulación, justamente los dos momentos en los que el Estado opera en la traslación de dominio de las tierras, en un primer momento en la adjudicación y luego cuando se realiza la titularización.

Solicitamos, justamente en virtud de empezar a corregir estas situaciones que se han dado en nuestra Provincia, en prácticamente todas las regiones donde el Estado aún tiene y tuvo tierras fiscales, que realmente podamos recuperar en otros casos también tierras que están mal entregadas, y que cumplan en forma definitiva con lo que establece la Ley 279 y nuestra Constitución, que la tierra es un bien social y un bien para quien la trabaja. Nada más, señor presidente.
SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, legislador César Miguel.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 387/13**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 437/13, proyecto de ley**: Se crea en la Provincia de Río Negro el "Consejo Provincial de Certificación y Acreditación de Saberes y Competencias Laborales". Autores: Pedro Oscar PESATTI; Susana Isabel DIEGUEZ; Roxana Celia FERNANDEZ y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

26/2

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Muchas gracias, señor presidente.

Este proyecto que usted también firmó en su primera versión en la anterior Legislatura, fue trabajado en esa oportunidad por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, que entonces presidía la legisladora María Inés García, que nos acompañó en esta iniciativa.

Lamentablemente, distintas causas, no imputables precisamente a quien presidiera esa comisión, hicieron que no pudiera prosperar el tratamiento en la Cámara y el proyecto luego pierde su estado parlamentario.

Nosotros recuperamos el proyecto, y volvimos a presentarlo con el mismo temperamento, el mismo objetivo que tuvimos entonces.

Días pasados, cuando estuvieron en la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social los compañeros de Educación, donde tuvimos una interesante conversación, intercambio de opiniones, pudimos observar, y creo que hubo luego unanimidad en todos los que estábamos allí presentes, que efectivamente una gran parte, tal vez la mayoría de los saberes, competencias, habilidades, oficios, que están en la propia base de nuestro aparato productivo, no son necesariamente los que se adquieren por la vía formal, es decir, a través de una escuela, de una institución habilitada para enseñar y acreditar determinadas prácticas, saberes, habilidades, etcétera.

Pensemos, por ejemplo, en el trabajo rural y en el trabajo fabril, seguramente muy fácilmente advertiremos que gran parte de los trabajadores, acá tenemos sentado en este recinto a un compañero del sindicato de la producción más importante de la Provincia y quizás quién mejor que él para hablar con propiedad respecto a cómo esos trabajadores, que movilizan la primera economía que tiene la Provincia -me refiero a la fruticultura-, aplican saberes, conocimientos y habilidades que no necesariamente los adquirieron en una escuela, en una institución educacional, sino que son conocimientos, saberes, habilidades y destrezas que los aprendieron en la propia experiencia laboral de cada día o que recibieron esos conocimientos de sus padres o de sus compañeros de trabajo o de sus circunstanciales patrones o dueños de los establecimientos donde desarrollan sus tareas.

Claro que hablar del reconocimiento de un saber, de una competencia laboral, es hablar de algo más profundo que la mera cuestión vinculada a cómo se adquiere un saber y dónde se adquiere un saber.

Usted sabe que los espacios que legitiman saberes están siempre muy vinculados, estrechamente vinculados con el poder y sobre todo con quienes tienen el dominio de determinado estado de situación, en un determinado país o comunidad dada. En Argentina, hasta la reforma del '18, y yo diría que en realidad hasta el '48 que es cuando realmente se termina de producir la reforma íntegramente en la universidad pública argentina, digo el '48 porque es allí cuando Perón, en noviembre del '48, dicta el decreto que declara gratuita la enseñanza en las universidades públicas argentinas; la universidad hasta esos años había sido el espacio por excelencia para legitimar el saber, el conocimiento, la universidad pública, la Universidad de Córdoba, por ejemplo, y la Universidad de Buenos Aires y Tucumán, los tres espacios por excelencia donde se legitimaba el saber, quien entraba y salía de ahí después con un diploma, era alguien que tenía, no solamente un título, sino que ya empezaba a gozar de un lugar y de un espacio social de reconocimiento que no tenía otra persona por más que incluso pudiera tener más, no quiero usar la palabra utilidad, más capacidad para llevar adelante determinadas prácticas en los distintos campos donde la persona se desarrolle. Claro, cuando la universidad se abre a las puertas del pueblo y los hijos de los trabajadores comienzan a acceder a ella, y no ya sólo los hijos de las oligarquías, de los sectores aristocráticos, de los sectores más pudientes, se pone en crisis justamente la universidad pública como el lugar por excelencia donde se reconocen o legitiman determinados saberes; y hay un hecho que, digamos, que está en la crónica de la historia reciente, cuando un ex Ministro de Economía de la Nación, Roque Fernández, dijo que en la Universidad de Córdoba no había aprendido nada y que todo lo que había aprendido, lo había aprendido en Harvard. Fíjese usted cómo se corrió en este caso el espacio de legitimación del conocimiento, en este caso de la ciencia económica, y ya no es Córdoba o la Facultad de Economía de Córdoba la que legitima los conocimientos de los economistas para estos sectores de determinado talante ideológico y político, sino Harvard, el lugar donde sólo se pueden legitimar esos conocimientos.

27/2

Bueno, podría haber muchos casos, es más, sucede aquí mismo. Todavía nosotros tenemos una tendencia a creer que la Universidad pública Nacional del Comahue, tal vez ahora también la de Río Negro, no legitima tanto los conocimientos como la del Sur y que la del Sur tal vez no legitima *tanto* los conocimientos como la de Buenos Aires o hasta hace tiempo se pensaba que la pública no legitimaba *tanto* como la privada de Belgrano aunque hoy sepamos que la privada de Belgrano es más trucha que el instituto ILVEM, pero son cuestiones que hacen a de qué manera se van legitimando determinados espacios que están relacionados también con las lógicas del Poder y con las lógicas sobre todo de las clases dominantes, es decir, para las clases pudientes, las clases dominantes, cuanto más restringido sea, más acotado sea y más difícil sea llegar a determinado lugar para adquirir determinado conocimiento o saber, mucho mejor, puesto esto significará siempre garantizarse para sí, para esos círculos sociales, un capital simbólico que no podrán adquirir las mayorías.

Por lo tanto, nosotros -desde el lugar desde donde hablamos, desde el terreno de los partidos populares y nacionales- creemos que justamente tenemos que empezar a reconocer esos espacios que han sido tradicionalmente negados.

Yo contaba la vez pasada en esta comisión de origen de este proyecto, la historia de un amigo personal -de un compañero de acá de la zona-, su familia había sido muy reconocida mientras duró la planta conocida como La Tomatera, por ser esa familia una gran productora de tomates. Usted sabe que producir tomates, señor presidente, no es una tarea sencilla, demanda de conocimientos que se transmiten de padre a hijo, demanda mucha experiencia, hay que conocer muy a fondo las cuestiones que se deben aplicar para obtener un buen cultivo. Y cuando este amigo mío, compañero, deja de producir tomates porque había desaparecido la planta que los procesaba, y ya el tomate no era una alternativa para los chacareros, su familia tuvo que vender la chacra y él se vino al pueblo. Y un día me dice -estaba buscando trabajo y no lo encontraba- con resignación me dice: *"¿Y bueno, qué querés que haga? ¿Dónde querés que consiga trabajo si yo no sé hacer nada?"*.

En realidad sabía hacer mucho, sabía hacer lo que muy pocos saben hacer y saben hacerlo como él, con el nivel de excelencia con que sabía producir tomate. Lo que pasa que -desde la cultura en la que él forma parte como nosotros- ese saber que tiene que ver con la producción de un cultivo como al que me estoy refiriendo, no constituye un conocimiento, no constituye un saber, no constituye algo válido, porque solamente es válido para determinada mirada cultural sobre los conocimientos, algunos conocimientos que se adquieren en algunos lugares, y no todos los conocimientos que se adquieren en algunos lugares incluso gozan del mismo reconocimiento.

Usted sabe que en el abanico grande de carreras que se pueden cursar en una universidad, algunas tienen más reconocimiento que otras, algunas es como que están más habilitadas para hacer de todo, hay profesionales que pueden ser de todo, desde director de una planta nuclear a juez, otros no.

Esto tiene que ver con los posicionamientos que determinados conocimientos y profesiones tienen en la cultura que nosotros queremos modificar, porque vivimos una década -esta ganada- de transformaciones culturales y también queremos continuar estas transformaciones culturales, sobre todo en el ámbito de la educación, que es dónde más podemos intervenir, desde dónde más debemos intervenir, para ir transformando estas cuestiones.

Usted sabe que una gran pedagoga argentina, que es presidenta de la Comisión de Educación del Congreso de la Nación, la doctora Puiggrós, fue autora de una ley de características como ésta, que fue aprobada por el Congreso. Y ella al momento de fundamentar la ley decía algo que me parece muy importante reiterar en cuanto a que hablar de reconocer saberes, por parte del Estado, es también una forma de incluir en ese campo bastísimo del conocimiento aquello que durante décadas fue ignorado como tal.

28/2

Y nosotros lo que estamos buscando, justamente en esta ley, es que aquella persona que adquirió un conocimiento, un saber, una competencia laboral, una destreza, una habilidad laboral, no por la vía formal, sino por una vía que no es exactamente ésta, puedan -cumpliendo con determinados requisitos que están previstos en la ley que estamos tratando- acceder a una certificación de ese conocimiento.

Septiembre 6

Brandi

¿Y para qué puede servirle esto a esta persona? Tiene dos –seguramente- aplicaciones, una simbólica, una que tiene que ver con, justamente, esa persona que por ahí, de pronto, como ese amigo mío que me dijo: *que querés que haga, si yo no sé hacer nada*, cuando lo sabía hacer todo en el terreno donde él había desarrollado su vida laboral, pueda, en un momento dado, advertir que el Estado le está reconociendo eso que él sabe, que le está poniendo valor, que le está diciendo: *usted señor, es portador de un conocimiento, es portador de un saber, es portador de un oficio, es portador de una destreza laboral*. Pero por otra parte también para que esa persona, ese trabajador cuando tenga que ir a buscar empleo tenga también la forma de certificar que es lo que es, supongamos, usted sabe que cuando se habla, por ejemplo, de algunos oficios, por ejemplo, pintar paredes, pintor de obra, no es lo mismo realmente un pintor de obra con todas las letras, aquel que ha logrado dominar íntegramente esa profesión que el que, como a veces no tiene más salida, sale a pintar, son dos cosas muy distintas, bueno, estaría bueno que esa persona que realmente domina ese oficio pueda tener una acreditación por parte del Estado para poder hacer valer ese conocimiento frente al que no lo domina con la experticia que él tiene y para que también de pronto aquel que va a requerir el servicio de esa persona tenga la seguridad de que está contratando a alguien que domina ese conocimiento o ese oficio en este caso, de la manera adecuada como corresponde ser.

Pero habría muchos otros ejemplos. El otro día hablando con algunos amigos que son periodistas, usted sabe que las universidades otorgan algunos títulos que están relacionados con el periodismo como por ejemplo Licenciado en Comunicación Social, pero en el vasto mundo de la prensa y acá hay algunos amigos en la bandeja que pueden dar fe de eso, hay muchas, si se quiere, especialidades o más que especialidades, yo diría facultades o habilidades o la verdad que la palabra no la encuentro en este momento, pero por ejemplo, un redactor, no se estudia para redactor, un redactor de un periódico se forma en el diario, y ese redactor que se formó en la práctica de un diario, que quizás ingresó al diario para hacer una tarea menor y termina siendo uno de los mejores redactores, no tiene en ese caso un título, pero tiene sí la competencia adecuada y quizás más desarrollada a veces del que egresa de la universidad para llevar acabo esa tarea con la suficiente idoneidad que este caso requiere; bueno, por qué no reconocer ese saber en el procedimiento que estamos aplicando para que tenga no solamente ese reconocimiento simbólico sino también de certificación cuando tenga que ir a otro lugar de pronto, donde no lo conocen y no tenga otra cosa que mostrar que esa certificación que nosotros queremos darle.

Pero, bueno, pensemos en la multiplicidad de oficios que existen y algunos que podrán estar formalizado o no, profesiones que podrán estar o no formalizadas o que tienen una doble vía de adquisición de esos conocimientos la formal y la informal y que es la informal la que nos interesa llevar adelante.

Creemos en definitiva que es una forma de reconocer un derecho también, señor presidente, de reconocerle un derecho a una persona que sin haber podido acceder a la educación formal, adquirió un conocimiento aplicable a los distintos campos en el mundo del trabajo y que por ese solo hecho adquirió ese derecho de que le reconozcamos lo que sabe hacer.

29/2

Mire, usted conocerá seguramente, muchos casos como conocemos nosotros de personas sumamente habilidosas, que producto de su experiencia laboral desarrollaron una enorme habilidad para construir una vivienda, para poner en producción una planta, para poner en funcionamiento una determinada maquinaria, en fin, todo lo que usted pueda imaginar.

Setiembre 6

Sierra

Bueno, a esas personas queremos reconocerles el derecho de que puedan tener acreditado ese saber, ese conocimiento popular que no lo adquirieron en esos espacios que han sido legitimados como tales.

Vuelvo por lo que decía al principio, conocimiento, espacio de legitimación del conocimiento, poder, minorías, mayorías, etcétera, están vinculados. Los espacios donde tradicionalmente se reconocieron determinados conocimientos y saberes siempre estuvieron vinculados al poder y sobre todo, a las clases dominantes. Cada vez que las clases populares pudieron ingresar a esos espacios, los deslegitimaron, buscaron deslegitimarlos, entonces, nosotros estamos ahora legitimando lo que no fue legitimado nunca, legitimando el espacio, ese espacio donde mi abuelo, portador de mil oficios que trajo mi bisabuelo de Italia y que me emociona el solo hecho de recordarlo por la enorme habilidad que tenía para construir desde un bote a una bordalesa o a levantar las paredes de una casa para que esos hombres y mujeres, que todavía existen en la Argentina nuestra, que son la base de nuestro aparato productivo, porque en el Alto Valle de donde usted proviene, señor presidente, la base de los que producen son trabajadores que no fueron a la escuela para aprender lo que saben hacer, lo aprendieron en la experiencia diaria de cada día con el sudor de su frente, porque en el trabajo fabril de las fábricas de nuestro país, los obreros que allí están aprendieron lo que aprendieron, en la mayoría de los casos, desde la experiencia, desde el esfuerzo individual y personal, porque en la base de nuestro aparato productivo están los trabajadores, a esos trabajadores les queremos reconocer el derecho, el derecho de lo que aprendieron, de lo que saben hacer, para que en igualdad de condiciones con aquel que pudo acceder a un conocimiento formal también pueda ser reconocido por el Estado y tenga acreditado su conocimiento, su saber y su habilidad. Por eso, señor presidente, invitamos a esta Cámara a que nos den su voto para aprobar este proyecto que estamos tratando.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, legislador Pesatti.

Tiene la palabra el señor legislador Rubén Torres y luego lo hará el legislador Alejandro Betelú.

SR. TORRES – Gracias, señor presidente.

Bueno, nosotros vamos a hablar por parte del Bloque Eva Perón con respecto a este proyecto, que se dio en el trabajo en comisión una particular visión.

Lo primero que le manifestamos y lo dijimos nosotros, que como peronistas no podíamos no votar este proyecto; decimos como peronistas porque nuestra doctrina básicamente siempre estuvo acompañando y fomentando al movimiento obrero, al movimiento trabajador.

Queremos resaltar que nuestro aporte debía ser constructivo con respecto al proyecto, ya que en la comisión no pudimos sacarnos algunas dudas, y esto sin el ánimo de crítica tampoco, bajo ningún punto de vista, a las personas que en ese momento estaban defendiendo el proyecto, pero creíamos que nos quedaban algunas cosas que no estaban del todo claras.

30/2

También creemos muchos, que entre la primera y segunda vuelta -si bien venimos argumentando hace tiempo ya que la primera y segunda vuelta no debe ser el momento bajo ningún punto de vista para mejorar los proyectos, porque tienen que salir desde el inicio como corresponde-, nosotros creíamos que constructivamente la idea era llevarla a nuestros pueblos, invitar a nuestras oficinas, a nuestros lugares de trabajo a distintos actores, ONG, vecinos, establecimientos educativos, a que puedan compartir el proyecto y ver si por ahí lo que nosotros estamos mirando y observando, tiene asidero; o por ahí quizá nosotros mismos podemos estar también equivocados.

Digo esto porque desde el Bloque Eva Perón -yo fui uno de los que firmé el dictamen positivo-, como decía, uno no puede decir que no a un proyecto de estas características en el espíritu mismo pero sí veíamos que nos generaban algunas dudas mínimas que por ahí las reflejamos ahora para que queden en el Diario de Sesiones.

Septiembre 6
Senra

Nosotros veíamos que en el artículo número 3º y en el número 4º, en estos artículos habla de la Autoridad de Aplicación, nosotros sabemos que toda ley siempre tiene una Autoridad de Aplicación, de hecho el Estado, el Ministerio, otras leyes que interactúan entre sí, entre los poderes, generan la Autoridad de Aplicación.

En este caso particular, justamente, como este proyecto menciona la Autoridad de Aplicación, nosotros veíamos que si es el mismo Consejo era como que era juez y parte, y digo esto porque la Autoridad de Aplicación, al nombrarla, sabemos que es ahí donde se genera este organismo que se va a encargar que este proyecto justamente se cumpla, se ponga en marcha, se ponga en vigencia. Entonces, esa pequeña duda, que por ahí es hasta una situación técnica, de análisis, nos planteó una discusión interna bastante fuerte con respecto a esto, porque no queríamos que, justamente, sea la Autoridad de Aplicación el mismo Consejo que se crea. Ideal sería que sea el Consejo de Educación de la Provincia o quizás generar otro Consejo de Aplicación para constatar que el proyecto se lleve adelante.

También veíamos en el artículo 5º una cuestión simple por ahí, mínima, de forma, nosotros veíamos que dice: "*El Consejo Provincial de certificación y acreditación de saberes y competencias laborales conformará Consejos Regionales de Acreditación de Saberes, los que tendrán como finalidad trabajar específicamente en la recepción las inscripciones...*", nos parece que está faltando la preposición "de", son cuestiones mínimas de forma, pero me parecía que por ahí podíamos aprovechar para reflejarlas, que no cambian en nada, por supuesto, el espíritu del proyecto y creo que se entiende el espíritu de este artículo.

Después una duda en el artículo 6º, inciso e), donde dice: "*Definir estándares de competencias laborales y de empleabilidad en los sectores de mayor relevancia para el desarrollo económico y de recursos humanos del país*", nos quedaba la duda si en lugar de país debe decir Provincia o si era que implícitamente se da por hecho que la palabra Provincia no está porque, justamente, ya que es uno de los objetivos del Consejo Provincial de Educación, está implícita en la misma ley sin mencionarla.

Después, analizando el artículo número 7º, donde plantea las funciones y dice: "*Celebrar convenios con instituciones oficiales o privadas del país y del extranjero para realizar actividades de investigación, asistencia técnica y/o financiera a proyectos*", ahí también nosotros veíamos, sí, que nos parece totalmente importante para este proyecto...

SR. PRESIDENTE (Peralta) – ¿Me permite, señor legislador?

SR. TORRES – Sí.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Usted está dando lectura al proyecto original, el proyecto que estamos tratando ha sido modificado sustancialmente.

SR. TORRES – Nosotros pedimos este expediente ayer.

31/2

Termino con esto y me marcan las modificaciones. Decía que en el artículo 7º, inciso e, también nosotros manifestamos esto de celebrar convenios nacionales e internacionales, y la consulta era si en el caso de la Provincia quedaba implícito también sin mencionarla, porque nos parecía totalmente importante que en el proyecto, por ahí, con alguna ONG de la Provincia y demás puedan celebrarse convenios.

Para finalizar y ya dejar en manos de ustedes estas correcciones que ustedes dicen que existen, mencionar que estamos totalmente de acuerdo con el proyecto en particular, de quien les habla, del Bloque Eva Perón, porque creemos que este proyecto, en definitiva, viene a reivindicar aquel esquilador, a aquel vecino, que cuando estábamos en la comisión algunos legisladores que defendían el proyecto planteaban que si un trabajador presentaba en una municipalidad este certificado iba a cobrar un poco más.

Septiembre 6
Le-Feuvre

Nosotros lo vemos cuando visitamos un hogar de alguien en la ruralidad, llegamos y muchas veces el vecino te muestra el certificadito del curso, *cuando hice pickles, cuando hice esto, cuando hice lo otro*, son valoraciones propias de los mismos vecinos, de su conocimiento, como decía el legislador Pesatti, tiene otro valor, quizás no tiene el valor laboral pero tiene el valor de la dignidad, que le permita la autovaloración al mismo ciudadano, así que sin duda estamos totalmente de acuerdo.

Pero, bueno, marcábamos esto porque no dejamos de ver que la responsabilidad que tiene el Estado de certificar este conocimiento es muy importante, y por eso queríamos remarcar y plantear una vez más que si por alguna razón por ahí estamos equivocados o hubo modificaciones, bueno, pediremos las disculpas correspondientes, pero estos análisis fueron desde una visión bastante constructiva para apoyar, acompañar y mejorar el proyecto. Muchas gracias, señor presidente.

SR. SECRETARIO (Cufre) – Perdón, para que no tengan dudas de cuál es el proyecto que se está discutiendo o debatiendo, lo voy a leer, son pocos artículos y que han sido modificados por la Comisión de Asuntos Constituciones y Legislación General y la Comisión de Presupuesto y Hacienda, con la firma de los legisladores Lastra, Dieguez, Vazzana, Arroyo, Bartorelli, Horne, Barragán, Gómez Ricca, Torres, Pereira y Fernández.

Dice: *“Artículo 1º.- Creación. Se crea en la Provincia de Río Negro el Consejo Provincial de Certificación y Acreditación de Saberes y Competencias Laborales.*

Artículo 2º.- Objetivo General. El objetivo de la presente es reconocer y certificar en el ámbito de la Provincia de Río Negro las capacidades, destrezas y competencias laborales independientemente de cómo hayan sido adquiridas.

Artículo 3º.- De la conformación: El Consejo está conformado por los titulares del Ministerio de Educación y Derechos Humanos a través del Consejo Provincial de Educación y de la Secretaría de Trabajo, dos legisladores integrantes de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social de la Legislatura Provincial, (uno por la primera minoría y uno por la segunda minoría), como así también por representantes de organismos sociales, gremios y representantes de instituciones técnicas afines a cada instancia de acreditación según se establezca en la reglamentación que se implemente para evaluar los saberes.

Artículo 4º...” que es el 5º del proyecto original, *“...De la organización: El Consejo Provincial de Certificación y Acreditación de Saberes y Competencia Laborales debe conformar Consejos Regionales de Acreditación de Saberes, con la participación de representantes de los municipios correspondientes, cuya finalidad es trabajar específicamente en la recepción de...”* y ahí está la preposición agregada *“...las inscripciones de los postulantes y en la organización de las condiciones para la instancia de evaluación.*

Artículo 5º.- Objetivos. Los objetivos del Consejo Provincial de Evaluación son: a) Certificar los saberes y competencias laborales socialmente productivos de los trabajadores que lo soliciten, independientemente de la forma que los mismos fueron adquiridos. b) Generar condiciones favorables para la inscripción de los postulantes, la evaluación de sus saberes y la posterior certificación escrita, siendo las Comisiones Regionales de Acreditación las responsables de canalizar las demandas de certificación. c) Acordar el diseño de indicadores de los saberes socialmente productivos y el desarrollo de procedimientos válidos y confiables para su evaluación. d) Identificar los sectores productivos y las áreas ocupacionales que participarán en el programa. e) Definir los estándares de competencias laborales y de empleabilidad en los sectores de mayor relevancia para el desarrollo económico y de recursos humanos del país. f) Establecer las bases metodológicas para mecanismos de evaluación y certificación así como modularizar la oferta de formación y capacitación.

Artículo 6º.- Funciones: El Consejo Provincial de Reconocimiento de Saberes tiene asignadas las siguientes funciones: a) Crear, dirigir, gestionar, administrar centros de investigación, enseñanza, capacitación, innovación, transferencia tecnológica, difusión, información y documentación.

Septiembre 6

Díaz

"b) Celebrar convenios con instituciones oficiales o privadas del país y del extranjero para realizar actividades de investigación, asistencia técnica y/o financiera a proyectos. c) Contratar profesores, investigadores, técnicos, profesionales, consultores, del país o del extranjero para dictar cursos o conferencias, realizar investigaciones, desarrollar seminarios, brindar asistencia técnica, ejecutar y/o dirigir proyectos. d) Otorgar becas, subsidios, donaciones, créditos y/o financiamientos destinados a tareas vinculadas a la misión y objetivos del Instituto. e) Efectuar todo tipo de publicaciones que se vinculen con su objeto. f) Realizar actos de difusión y promoción.

*Artículo 7º.- Autoridad de aplicación: **Es autoridad de aplicación de la presente el Ministerio de Educación y Derechos Humanos conjuntamente con la Secretaría de Trabajo.***

Artículo 8º.- Del Reglamento: La Autoridad de Aplicación dicta su propio Reglamento Interno de Funcionamiento y un Reglamento para la Acreditación,

*Artículo 9º.- Del Certificado: El certificado emitido por esta entidad **debe constituir** un documento laboral de acreditación fehaciente de saberes socialmente productivos, pudiendo el Consejo realizar convenios con El Instituto Nacional de Educación Tecnológica para que las certificaciones concuerden con los títulos y certificaciones incorporadas al Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones de acuerdo a lo establecido en los artículos 22 y 36 de la Ley Nacional N° 26.058, Ley de Educación Técnico Profesional.*

Artículo 10.- Del Financiamiento: El Poder Ejecutivo adecúa las partidas presupuestarias que correspondan para la ejecución de la presente.

Artículo 11.- Reglamentación: La presente es reglamentada dentro de los ciento veinte (120) días de promulgada.

Artículo 12.- De forma."

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración en general.

Hay una modificación en el expediente que ha sido incorporada al expediente, señor legislador, en todo caso entre primera y segunda vuelta hace llegar a Labor Parlamentaria una nota.

Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Betelú.

SR. BETELÚ – Gracias, señor presidente.

En un breve intercambio que tuvimos desde nuestro bloque con los autores del proyecto y en las comisiones, en realidad nuestra pretensión era –como dijimos hace un momento- dar un trabajo muy exhaustivo, así a *prima facie* antes de las modificaciones que acaba de leer el secretario nos quedaban algunos aportes para hacer más que dudas.

Es cierto, como lo dijo el miembro informante del oficialismo, el legislador Pesatti, sobre el trabajo que se venía realizando desde hacía tiempo en la anterior Legislatura donde había un consenso más o menos generalizado porque tiene que ver con principios ideológicos que voy a tratar sintéticamente de aclarar ahora, lo que pasa que había un hecho trascendental, no había como sí lo hay hoy una nueva Ley de Educación.

Aquella ley que se modificó en esta Legislatura, fue votada por unanimidad y muy bien trabajada a pesar de que nuestro bloque desde algunos sectores recibió críticas por haber acompañado esta Ley de Educación, lo digo con total franqueza porque para la Unión Cívica Radical la ley que se modificó fue señera en el '83 y reconocida por todos los bloques como una ley de avanzada en su momento que necesitaba tener algunas readecuaciones. Y así lo entendió nuestro bloque y así apoyamos ese proceso y fuimos a todas y cada una de las reuniones que realizó el Ministerio de Educación, recibimos en nuestro bloque a las autoridades, fuimos a todas las jornadas que se realizaron a lo largo y ancho de la Provincia porque entendíamos que el principio ideológico que sustentaba esta ley lo compartíamos absolutamente, sobre todo desde un punto de vista de una visión local, regional, nacional y Latinoamericana.

Entre esos postulados que nosotros defendimos, señor presidente, de la nueva Ley de Educación que, insisto, no estaba vigente cuando se avanzó con esta iniciativa a la Legislatura anterior, tenía que ver con un concepto ideológico que tiene que ver con la de los saberes productivos, socialmente productivos. Toda una corriente para quienes abrevamos en la fuente de Paulo Freire en esta cuestión.

Septiembre 6
Peralta

Una discusión que viene de la década del '70, saberes socialmente productivos, qué son, cuál es su alcance, para qué están, cómo reconocerlos, cómo detectarlos, entre otras cosas, cómo certificarlos; y nos llevaban a otras preguntas, cuáles son entonces los saberes socialmente improductivos o no productivos; toda una discusión –insisto- doctrinaria que no viene al caso, pero que fue muy rica, en la década del '70, del '80, y especialmente en la década del '90, señor presidente, década del '90, en la cual los principios ideológicos de todo el sistema y particularmente de la educación, apuntaban básicamente a esos conocimientos de orden ¡técnico!, no sociales, de que exigía la globalización y que exigía un cambio en la cultura de trabajo, y que exigía un cambio en las relaciones humanas, sea, entre las personas en sí mismas o en este caso, el trabajador y la patronal; producto de estas especializaciones tenemos los famosos contrato basura, etcétera, etcétera. Bien, un capítulo fundamental en la disputa que lleva adelante una corriente más progresista, a la que adherimos, insisto, y confluimos en la nueva Ley de Educación ahora, decía todo lo contrario, decía que justamente, educar en la cultura del trabajo a una persona también implica educarlo en esos saberes para que sepan lo que está haciendo y para que entienda, en consonancia con la doctrina social de la Iglesia, que el trabajo es una actividad creativa por naturaleza, *-lavo re in esence-*. Claro, esto significaba un cambio en la cultura, el trabajo ya no es visto como el castigo bíblico: *ganarás el pan con el sudor de tu frente, -in sudore vultus tui panem-*, sino que ahora la principal actividad del trabajo es justamente hacer un ser humano creativo, a imagen y semejanza de Dios.

Estuvimos viendo lo que citaba Pedro con el tema de los proyectos de Puiggrós, que es cierto, que están inclusive con dictamen favorable, pero no estaba aprobado, como también el anterior, del 2003, 2004, en la Provincia de Buenos Aires, el decreto 1.525, que también crea un instituto similar. Evidentemente las tensiones entre un modelo y el otro son muy complejas, esto tiene una larga tradición. Vos mencionabas recién el tema de los artesanos, más vale que en la Edad Media los artesanos habían hecho su propia universidad para impedir que el saber popular ingresara, y de hecho el artesano tenía que tener a cargo los aprendices, y solamente él era el que le podía dar la categoría de artesano. Esto tradujo, en el conocimiento, en el cierre, en el claustro académico, estamos totalmente de acuerdo con eso. Ahora, volvamos por un momento al tema de los saberes socialmente productivos, que es lo que impulsa este proyecto, con algunas deficiencias de técnica legislativa, por ejemplo, hay lugares en los que se plantea, ya en la parte resolutive, perdón, en la parte dispositiva de la ley, que es muy sintomática del apuro con el que se llevó adelante, por lo menos a nuestro entender. El artículo 1 que se acaba de leer: Consejo Provincial de Certificación y Acreditación de Saberes y Competencias Laborales, ya no dice saberes, que sí lo dice más adelante.

Esto que parece una distracción nada más, no calificar saberes y certificaciones laborales, como dije, con habilidades y no saberes socialmente productivos, nos pone en contradicción con la propia Ley de Educación que acabamos de sancionar y además nos remite justamente a lo que Paulo Freire no quería, porque para la certificación en este caso -que es la última parte del proceso, primero la formación, la capacitación y después la certificación- para eso están los organismos técnicos, para eso están los gremios, está bien que el Estado los reconozca, está muy bien, pero que en realidad lo que a él le preocupa es lo que está en la Ley de Educación que son esos saberes que hacen a la Cultura en un momento determinado, en un punto determinado, que lo dan como conciencia de su yo al trabajador, no como un instrumento de la fuerza productiva sino como miembro de la sociedad que es la que discute, critica y políticamente se adapta. Ahí vemos la contradicción, señor presidente, repito esto, y abonando lo del proyecto Puiggrós también, fijese, no es menor la diferencia, un primer intento, dice Adriana Puiggrós, -la leo, señor presidente, porque la cito textualmente-: *"...la aproximación a la categoría de "saberes socialmente productivos" permite reconocerlos en aquellos saberes que modifican a los sujetos..."*, no lo que estábamos hablando, *"...modifican a los sujetos enseñándoles a transformar la naturaleza y la cultura, modificando su habitus y enriqueciendo el capital cultural de la sociedad o la comunidad, a diferencia de los conocimientos redundantes..."*, los empíricos, *"...que sólo tienen un efecto de diferencia de los conocimientos, un efecto de demostración del acervo material y cultural ya conocido por la sociedad (...) se trata de una categoría más abarcativa que saberes técnicos, prácticos o útiles, los incluye por supuesto, y no tiene vinculación de causa-efecto simple con los cambios en la sociedad o en la conducta de las personas, ahí sí, los saberes socialmente productivos..."*. Planteado así, por eso decíamos que nos hubiera gustado trabajar más para coordinarlo, porque estamos en línea pero nos falta precisar, es decir, que nosotros vemos en esta propuesta una especie de Freire atenuado, nos gustaría más como está en la Ley de Educación, un Freire puro.

Las experiencias que se citan en los fundamentos, en Costa Rica el INA, el SENA de Colombia -que tuve la oportunidad de conocerlo-, APPEAL que está en Argentina, el CONOCER en México, el CHILE VALORA, van en línea con esta nueva realidad latinoamericana, cada uno con sus particularidades, con su regionalismo. El SENA colombiano, por ejemplo, es monstruoso, las competencias, tienen las olimpiadas de chicos de formación de escuelas técnicas, por ejemplo, con certificación de saberes, pero también en las mezclas de café de los cafeteros en la zona rural; la cocina internacional peruana que hoy es un argumento turístico sensacional sale de estos institutos. Pero que tienen una autonomía propia y, como dice también en los fundamentos, la certificación de la OIT, para que haya certificación tiene que haber un proceso previo, ¿cómo sería ese certificado?, ¿qué debería tener?, cuatro cosas – la OIT, no lo digo yo-: Una sólida estructura institucional, -acá vamos a ver que no es tan así por las mezclas que hay con la Ley de Educación-; un referente estandarizado; un proceso de evaluación formativa y diagnóstica y oportunidades de formación vinculadas a los resultados de la evaluación diagnóstica. Es decir, insisto, nos parece brillante la idea, la iniciativa, hay que completarla, hay que adecuarla a la estructura de la Ley de Educación.

Por eso proponemos, vamos a terminar proponiendo, señor presidente, si podemos volver a discutirlo en el seno de la comisión, pero para hacerlo bien.

Fíjese, ya en los aspectos metodológicos, en el proyecto, en los fundamentos, se nos cita -defendiendo-, dice textualmente: *"Entre los principios establecidos en la Ley número 4819, nueva Ley Orgánica de Educación, se establece en su artículo 21, inciso i), concebir y fortalecer la cultura del trabajo y de los saberes socialmente productivos, tanto individuales, colectivos como cooperativos, así como la vinculación efectiva con los procesos científicos, tecnológicos..."*, primera parte del fundamento.

Me preocupé, porque yo decía que había votado otra ley. Pero no, no me equivoqué. El artículo 21, inciso i), no dice eso, de la ley aprobada de Educación, dice: *"...Desarrollar espacios destinados a la reflexión sobre las prácticas institucionales de la escuela, teniendo en cuenta el punto de vista de los estudiantes, padres y madres, docentes y directivos, de modo de recrear colectivamente la cultura institucional, atendiendo al planeamiento..."*. No dice eso, no puede ser, buscando y buscando, efectivamente eso que está como 21 i), está en la Ley de Educación, está como 10 i), en el Capítulo de la Política Educativa Provincial, por eso decía esta superposición nos lleva a esto.

Es cierto, el principio de Educación no formal -que lo vamos a ver ahora- incluye estos saberes socialmente productivos desde el punto de vista de la pedagogía y de la integración del saber a la currícula, está. Acá es como que los superponemos, dice en los fundamentos: *"...Tomando forma concreta..."* esta experiencia nueva que se pretende en el artículo 71, donde se expresa claramente: *"...Son objetivos de la Educación No Formal satisfacer las necesidades de calificación de los trabajadores rurales o urbanos, la promoción comunitaria y las necesidades culturales y recreativas específicas, aprovechando las capacidades y recursos educativos de la comunidad, sin constituir propuestas pedagógicas que acrediten títulos de validez oficial..."*. Lo cita como fundamento, voy al 71 -porque acá estamos hablando de certificar, certificación de saberes- y no es, otra vez me pasa lo mismo *"...Los fines socioeducativos de la modalidad de Educación de Jóvenes y Adultos son: a) Brindar una organización institucional y curricular..."*. No, no es lo que dice acá *"...Son objetivos de la Educación No Formal satisfacer las necesidades..."*, en el 74, *"...Son objetivos de la Educación No Formal satisfacer..."* ¿Saben por qué la diferencia? Porque el 74 está dentro del Capítulo de Educación No Formal y el 71 no, está en otro Capítulo de la Educación.

¿Esto -que no puedo creer que sea un error en el apuro- sabe por qué? Porque me vislumbra lo que yo decía al principio, tenemos todavía una pequeña confusión, estamos de acuerdo en el objetivo, estamos de acuerdo en el fin, estamos de acuerdo en la metodicidad, nos está faltando ajustar algunos detalles para que no sea una superposición, lo que llamamos en técnica legislativa la inflación normativa. Me imagino que si esta ley se sanciona como está ahora, va a tener que tener prontamente adecuaciones de carácter normativo porque se van a confundir con la de Educación, dónde está uno y dónde está el otro.

Por eso -en una primera impresión-, cuando leímos todo el texto y lo discutimos en el seno del bloque, planteábamos que tal vez hubiera sido más expeditivo -defendiendo la idea- de que como ya está previsto en la Ley de Educación todo este andamiaje, por vía de la disposición del propio Consejo, del propio Ministerio, se podrían tomar todas estas experiencias y crearlo ahí. Otra diferencia con el proyecto de Puiggrós, el proyecto de Puiggrós, en el Congreso de la Nación, lo está haciendo depender del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, no es casual, no está dependiendo de Educación.

36/2

El legislador Torres recién habló de sus temores de que podría haber una superposición, no es casual que es la Jefatura de Gabinete -es más, tiene un nombre, es el INCAS- que va a convocar al Ministerio de Trabajo, al Ministerio de Educación, Derechos Humanos, porque repito, está buscando lo que Freire planteaba, que es el saber socialmente productivo despejado de la matriz técnica, puntualizada, que acredita un determinado saber.

37/1

Septiembre 6

Brandi

Para eso están -y también lo dijeron recién en la lectura- el convenio con el INET, el Instituto Nacional de Educación Técnica, que ya tiene muy avanzados los programas, los cursos y las calidades para las certificaciones pero desde lo técnico, desde el conocimiento puntual y profesional, si llamamos, como yo escuché acá y adhiero, a que este saber que intentamos certificar mejore la calidad del trabajador cuando afronte el mercado laboral. El legislador Torres dijo algo importante con respecto al otorgamiento del certificado que tan de acuerdo estamos, que en los términos de esta gente que trabaja tantos años en esto, se llama motivación; tenerlo el despacho significa motivarse; mirarlo, significa tener ganas de estudiar más y mejorar más.

Por eso mismo decimos nosotros, señor presidente, solicitamos humildemente porque habría horas para hablar de esto, pedimos humildemente que el proyecto vuelva a comisión, para que podamos articular estas cuestiones, no superponer, no inflación normativa, tener claro lo que le vamos a decir a la gente para no generar una frustración más, nos pasó en nuestro Gobierno, usted recordará que nosotros teníamos un programa de estas características, que era el SEPALO y si bien no era exactamente lo mismo, cometimos errores, tuvimos inconvenientes en la organización y generamos muchas frustraciones en algunos casos, en otras no, en otras satisfacción de demanda.

Para sintetizar, señor presidente, he expresado sucintamente los motivos por los cuales solicitamos la posibilidad de volver a charlarlo entre nosotros y discutirlo para salir con una propuesta seria, no con esto quiero decir que esta no sea seria, para nada, sino más concreta, para poder ponerla en marcha definitivamente, porque los 120 días de reglamentación no solamente no van alcanzar como está sino -insistimos- va a chocar con otras jurisdicciones. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Ledo.

SR. LEDO – Gracias, señor presidente.

Nuevamente un proyecto de estas características llega a la mesa luego de una reunión plenaria, con lo cual las dificultades para poder expresar las dudas y tratar de colaborar en lo que uno ve como algunos errores o como algunas dificultades son bastante dificultosas.

Tenemos algunas objeciones desde nuestro bloque que creemos que van a hacer que este proyecto de ley vuelva a la brevedad al Recinto para algunas modificaciones porque entendemos que hay cosas que se contraponen. En principio nos parece que dejar como Autoridad de Aplicación dos organismos que además tienen distinto nivel, una Secretaría dependiente del Ministerio de Gobierno, como es la de Trabajo y el Consejo Provincial de Educación o el Ministerio a través del Consejo Provincial de Educación creemos que va a haber dificultades para ese tipo de cuestiones.

No queda claro cómo va a estar conformado este Consejo, porque deja muy abierto cuando habla que los representantes tendrían que ser los estatales, quedan absolutamente definidos, pero después queda representantes de organismos sociales, gremios y representantes de instituciones técnicas a fines de cada instancia, creemos que es muy abierto.

37/2

Establece funciones muy importantes para que este Consejo pueda llevar adelante y además también habla de poder establecer becas u otorgar becas, subsidios, donaciones, todo esto en un Consejo que es mixto, parte es oficial y parte es privada, creemos que esto también va a chocar contra todo lo que es la posibilidad de manejar esos fondos.

Y por último habla, cuando habla del financiamiento, que el Poder Ejecutivo adecua las partidas presupuestarias, la pregunta es ¿si serán del Ministerio de Educación?, ¿si serán de la Secretaría de Trabajo?, ¿qué partidas presupuestarias van a estar o tendrá un presupuesto propio? Nos quedan muchas preguntas, no creemos que sea un proyecto que realmente resuelva el tema y si bien estamos de acuerdo con el tema de fondo de este proyecto, creemos que va tener muchas dificultades todavía para su implementación. Gracias, señor presidente.

Septiembre 6
Sierra

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, legislador Ledo.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Me parece importante, a los fines de que quede claro cuál fue el proceso de debate del proyecto, que el proyecto se debatió en la comisión de origen, en la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, que no se trató una sola vez, fueron varias las oportunidades y que, en todo caso, cuando fue al plenario ya fue con el dictamen de la Comisión donde el proyecto se discutió y donde incluso participaron, como recién le manifesté, los funcionarios del Consejo Provincial de Educación, que estuvieron presentes dando su opinión, su parecer, su punto de vista, incluso sus aportes.

Es muy difícil ir respondiendo cada uno de los interrogantes o dudas que planteó el legislador Betelú, que valoramos porque vemos, y estoy convencido de ello al escuchar sus palabras, que lo hace desde la convicción, es decir, no estamos frente a una postura que lo que busca es impedir que una ley se apruebe, sino que creemos que hay una convicción de aportar para perfeccionar un instrumento que esta Legislatura está tratando. Me parece que en este sentido, ese reconocimiento vale la pena mencionarlo, porque suele haber dos posturas, a veces, sobre los tratamientos de los asuntos que llegan a esta Legislatura, éste es el que vale, creo que la democracia siempre nos exige cuando debatimos que lo hagamos desde el lugar de las convicciones, es más, siempre pensamos y lo hemos dicho reiteradas veces, cada vez que hemos tenido oportunidad de decirlo, que la democracia suele ser el mejor aliado de uno, aquel que no piensa exactamente igual, a uno le puede aportar un ángulo de mirada que no es justamente el que uno tiene y, en consecuencia, siempre vamos a valorar la opinión que venga del campo de la oposición, más cuando esa opinión está bien intencionada, la compartamos o no, que es derecho de cada uno compartirla o no, pero cuando es bien intencionada por supuesto que esas opiniones siempre son válidas porque justamente provienen desde otro lugar, desde un lugar que además cada cual que lo asume lo hace con el orgullo de pertenecer a ese espacio y bueno, desde ese espacio dice lo que piensa y da su punto de vista.

Nosotros creemos que la ley tuvo el tratamiento adecuado, no se puede decir que no hubo debate o posibilidad de debatir porque la comisión de origen habilitó esa instancia como corresponde, como es su deber, además como el Reglamento lo indica. La verdad es que no tengo seguridad de si debiera o no volver a comisión, yo creo que la ley se podría votar en esta instancia, en esta primera vuelta, y justamente, como nuestra propia organización lo establece, que entre primera y segunda vuelta, donde también la comunidad participa, se hagan esas observaciones, si corresponden o no, para perfeccionar un instrumento legal.

38/2

Las leyes perfectas no existen, los seres humanos no estamos habilitados para dictar leyes perfectas, y lo que estamos haciendo aquí, me parece, es tratar una ley, tratar una iniciativa que, como lo ha dicho el legislador Betelú, todos compartimos desde su objetivo, desde el espíritu; es una ley –incluso– que no nos pertenece, es una ley que fue trabajada ya en la anterior Legislatura, tiene muchas voces que se han ido sumando a ella y cuando hay acuerdos en lo sustantivo, en lo sustancial, en lo esencial de una norma, me parece que sería bueno que ese voto se manifieste, después habrá ese espacio para corregir aquellas cosas que haya que perfeccionar, incluso también tal vez escuchar lo que provenga del campo de la propia ciudadanía, de otros ámbitos que puedan hacer su aporte.

Septiembre 6
Senra

Por lo tanto, modestamente, le pido al bloque de la oposición que nos preste el voto para este momento, y que el proyecto de ley pueda tener su aprobación, para que entre el plazo que media a partir de ahora y hasta la sanción del mismo, se hagan los aportes que hemos estado escuchando. Tendríamos que analizarlo con detenimiento también, no sabemos exactamente si todo lo dicho encaja perfectamente con lo que se busca, pero, en definitiva, sí valoramos, por supuesto, la convicción con que se ha planteado cada uno de los argumentos que fueron vertidos por el legislador Betelú, y también, por supuesto, por los otros dos legisladores, tanto el legislador Torres como el legislador Ledo.

Así que, señor presidente, reitero, esta posibilidad que queremos que el proyecto de ley tenga aprobación en este momento.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador. Espero no llegar a una Moción de Orden.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIORIZ – En función de lo planteado por el legislador miembro informante de nuestro bloque y con la posición que el bloque trae sobre este expediente, nos parece que vuelva a comisión, y comprometiéndonos, sobre todo, con la mayoría por parte del oficialismo, para que la próxima sesión lo podamos traer, fundamentalmente, con la adecuación con respecto a lo que nosotros mismos votamos en esta Legislatura como una política pública, que es la Ley de Educación, y nos comprometimos todos a una ley que supera claramente los Gobiernos, que tuvo consenso, que acompañamos e hicimos aportes en el bloque y que creemos que independientemente en su momento con la presencia de algún funcionario de Educación, creemos humildemente, que deberíamos adaptar mejor este proyecto de ley a la vigencia de la Ley Orgánica de Educación.

Entonces, la posición del bloque es, señor presidente, insistir en que vuelva a comisión, con el compromiso que lo tratemos en la próxima sesión y hacer, como hemos hecho en otras ocasiones, reuniones con los funcionarios y los técnicos del Ejecutivo que así indique la mayoría y sino lo vamos a votar negativamente en primera vuelta.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Pedro Oscar Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

Aquí, compartiendo la palabra con la presidenta de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social y con la compañera Silvia Horne, que también ha trabajado y es firmante de este proyecto, nosotros confiamos en lo que nos están planteando los amigos del Bloque de la Concertación, creemos que lo que están proponiendo lo hacen desde la convicción de aportar para mejorar un instrumento que compartimos en sus objetivos; y con el compromiso que ustedes están tomando que entre lo que va a mediar desde esta sesión a la próxima, se incorporen esas observaciones que tan claramente ha hecho el legislador Betelú, a los fines que podamos votar con la máxima amplitud de votos una norma que, a nuestro juicio, va a contribuir a ese objetivo que tenemos de reconocer los saberes populares de nuestro pueblo.

39/2

Así que con ese temperamento, señor presidente, nuestro bloque presta la conformidad para que vuelva a la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social a los fines que en la próxima oportunidad que esta comisión se reúna, junto con los amigos del bloque de la oposición, podamos resolver los puntos que están en divergencia.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se va a votar la propuesta de remitir a comisiones el expediente número 437/13. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia dicho expediente vuelve a comisión, de acuerdo a lo propuesto por ambos bloques.

Quiero agradecer la presencia aquí, en la Legislatura, de Mario Sabbatella, Interventor del IDEVI; Pedro Sánchez, Secretario de Gobierno del Municipio de Viedma; Maximiliano Bruno, Subsecretario de Desarrollo Económico; y Guillermo Dietz, ex-Interventor del IDEVI.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Oscar Pesatti.

40/1

Septiembre 6
Le-Feuvre

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PESATTI – Señor presidente: Justamente por estar presente aquí el interventor del IDEVI, los funcionarios, amigos del municipio de la Ciudad de Viedma, quisiera pedir a la Cámara la alteración del Orden del Día, a los fines que podamos tratar en este instante el proyecto que refiere a la modificación la ley 200.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración la propuesta planteada por el señor legislador Pedro Pesatti de alterar el Orden del Día y pasar al tratamiento del **expediente número 572/13**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento **expediente número 572/13, proyecto de ley**: Incorpora el inciso e) al artículo 7º de la ley K número 200 -Instituto de Desarrollo del Valle Inferior del río Negro (IDEVI)- agregando un representante del Poder Ejecutivo Municipal de la ciudad de Viedma al Consejo de Administración. Autor: PODER EJECUTIVO, UNICA VUELTA.

El presente expediente cuenta Acuerdo General de Ministros

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

40/2

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

SRA. HORNE - Gracias, señor presidente.

El proyecto del Poder Ejecutivo con Acuerdo de Ministros, que viene hoy a tratamiento, nos lleva a atender uno de los ejes del desarrollo productivo de Río Negro, un eje que está realmente en marcha. El Gobernador se propone, nos propone con este proyecto de ley, dar respuesta a una de las demandas que surge del proceso de normalización que está llevando adelante el IDEVI.

La solicitud de la presencia del representante del municipio viedmense en el Consejo de Administración del IDEVI, es una solicitud, un pedido de larga data y está inscripto en forma constitutiva en la ley de creación del IDEVI, en la medida en que está planteada la necesidad de que el IDEVI comparta y coordine sus acciones con los estamentos de los gobiernos nacional, provincial y municipal.

Quiero hacer referencia también a un momento, que fue el 13 de mayo de este año, como un momento que reinició un debate en ocasión de debatir en la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, el proyecto de ley de autoría de los legisladores Bautista Mendioroz y Darío Berardi, que permitieron traer en ese momento a la discusión a todos los actores o casi todos los actores involucrados en la problemática productiva, social y política del IDEVI. Allí, en esa jornada de debate, se recogieron muchas visiones y que el propio Gobierno analizó y valoró realmente con mucha profundidad y que le permitió rápidamente, en pocos días, tomar una decisión trascendente para la vida del IDEVI.

Rápidamente el Gobernador anunció la intervención del IDEVI en la figura de Mario Sabbatella, justamente un hombre que proviene de las filas del IDEVI y lo anunció además como el último interventor con el objeto de normalizar y poner en valor el Instituto.

Septiembre 6
Díaz

Y lo hizo también con el sentido de poner en primer plano el carácter del IDEVI como un motor en el desarrollo productivo de la Provincia.

En ese momento, tomando sus declaraciones –recuerdo que habló del corrimiento de la barrera como un incentivo a la ganadería y que le pondría al IDEVI una oportunidad tanto en la producción de carnes y de pasturas. También referido a la producción de hortalizas, habló el Gobernador del desafío de comenzar a sustituir la importación de hortalizas que tenemos de las provincias del Norte y de comenzar a incentivar nuestro desarrollo hortícola en la región.

Y también lo vinculó fuertemente al Plan Alimentario 2020 impulsado por el Gobierno Nacional valorando que las condiciones que tenemos de clima, suelo y agua permiten en esta región estar a la altura de las necesidades que el mundo hoy reclama y necesita que es la producción de alimentos.

Todas expresiones que hacen hincapié en poner en marcha una Provincia productiva para dejar de ser sólo la administración de una Provincia sumamente endeudada.

Valorar la dimensión productiva con todos sus actores ha sido realmente el punto de partida indispensable para poder proyectar y potenciar los desafíos del IDEVI.

Aquél debate -creo yo- que fue un motor importante y se expresó también en una de las primeras medidas que toma el interventor del IDEVI que es poner en marcha el Consejo Asesor. Allí se contemplan todas las posibilidades del desarrollo pero sobre todo se revinculan todos los actores que estaban en forma segmentada, en forma silenciosa.

Desde aquél 15 de mayo se han realizado un sinnúmero de acciones realmente increíbles que en tan poco tiempo se hayan podido concretar.

Voy a mencionar algunas de ellas, las más importantes, porque creo que esto es el sentido de poner en valor al IDEVI. En primer lugar la recuperación de la totalidad del cuarto piso del edificio de Belgrano 536, no es sólo una recuperación funcional del espacio sino la recuperación del espacio que el IDEVI tuvo y tiene en la Provincia y en la ciudad, pero que además lo hace en el edificio que hoy denomina "Edificio IDEVI Gobernador Emilio Belenguer", mediante una resolución del propio interventor y en memoria del ex gobernador que ejerció su mandato desde el 20 de diciembre del año 49 al 16 de septiembre de 1955, ¡qué fecha!; y por su compromiso expresado en la concreción de obras de riego en el Valle Inferior.

Belenguer construyó los primeros 60 kilómetros del canal principal, con un caudal de 40 metros cúbicos, canales secundarios; bocatoma, descargador-regulador para una pequeña central hidroeléctrica, incluso el sifón que está en el cruce de la Ruta 3.

Fue un dirigente humilde, nacido en nuestra Provincia en el año 1907 en Buena Parada, que hoy pertenece a un barrio de Río Colorado. Fue un radical hasta que lo conoció a Perón en el año 45; y se había comprometido a ser el último gobernante designado por el Ejecutivo, y así fue. Fue detenido por la llamada Revolución Libertadora, más propiamente identificable como "Revolución Fusiladora". Y luego ya se crea por la ley 14.406 la Provincia de Río Negro.

Septiembre 6
Peralta

También en estos 100 días se constituyó y comenzó el funcionamiento de este Consejo, que está constituido por tres mesas, una mesa Técnica, otra Institucional, otra de Producción, Industria y Comercio, que a su vez funciona con cinco comisiones en su interior, la de Horticultura, Fruticultura y Apicultura; la de Industria y Comercio; la de Ganadería, Forrajes y Tambo; la de Jóvenes, y la de Mujeres.

Se otorgaron, también en estos días, créditos por más de 800 mil pesos a productores familiares que están destinados a compra de insumos, semillas, infraestructura parcelaria, laboreo, preparación de suelos; y se reabrió el mismo para aquellos productores que no habían podido ingresar oportunamente.

Se otorgó por primera vez en el IDEVI créditos a los apicultores y a los arrendatarios de la tierra, reconociéndolos por primera vez como sujetos de crédito no bancario, ya que no tienen nunca acceso al fomento para su desarrollo.

Por otra línea se otorgaron créditos asociativos a Cooperativas del Valle Inferior por 300 mil pesos, y está en marcha un programa de otorgamiento de créditos a productores porcinos, también por 200 mil pesos, a entregar en estos días.

Hace pocos días el Gobernador de la Provincia transfirió al IDEVI para ser sistematizadas, 240 hectáreas de tierras, que eran hasta hace poco tiempo, fiscales, que están muy cercanas a la ciudad de Viedma, es la zona de El Paso. Estas tierras van a ser utilizadas por productores hortícolas que no poseen tierras y que también las van a compartir con ladrilleros y crianceros que están ubicados en esa zona.

Otra novedad importante es que se creó el Registro de Arrendatarios de Jurisdicción del IDEVI, con el fin de que los contratos cumplan con la normativa vigente y terminar así con los contratos basura.

Se ha puesto también en funcionamiento, después de muchos años, el SEMAT, con un anexo de almacén, lo cual es muy importante para los productores que viven allí.

Se ha elaborado un proyecto para iniciar el año próximo una pequeña planta de faenamiento de pequeños animales en la localidad de San Javier.

Se ha gestionado, a través del Ministerio de Economía y Río Negro Fiduciaria, líneas de crédito para renovación de maquinaria agrícola para forraje a través de mecanismos de leasing, y también para los productores de frutos secos y para prevención de heladas.

Vialidad. Vialidad ha intervenido ya, haciendo el mantenimiento y mejoramiento de caminos rurales y urbanos, y ya en esta primera etapa ha repasado 41 kilómetros de caminos rurales.

42/2

Otro cambio que tiene que ver, no solamente con lo administrativo sino con la forma de concebir al sujeto productor, es que se ha cambiado el sistema de declaración de cultivos de los regantes, que antes lo que tenían era un mero trámite burocrático en el Consorcio y que en el nuevo mecanismo que se va a utilizar nos va a permitir tener el conocimiento de soluciones concretas para las áreas que hoy todavía están improductivas. Nos va a aportar también la información social de los productores.

Septiembre 06
Cerutti

Se rescata también un trabajo conjunto con la Secretaría de Agricultura Familiar y Economía Social del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Provincia de Río Negro, para acercar verduras y frutas frescas producidas en el IDEVI a nuestros vecinos de barrios carenciados de la Provincia de Río Negro en el otro extremo.

Se ha establecido, mediante un programa denominado *Precio Justo*, un mecanismo por el cual los productores del IDEVI asociados organizan su producción, la preparan para trasladarla y coordinan con las juntas vecinales y organizaciones de los barrios del Alto de Bariloche, quienes pagan la fruta y la verdura a un precio que para el productor es muy superior al que puede percibir en el mercado mayorista, o en el mercado común, y para el consumidor es un precio accesible sin el cual no podría nunca consumir estos alimentos saludables.

También desde la intervención del IDEVI se está trabajando en forma conjunta con el municipio de Viedma, la Comisión de San Javier, la Policía, la Secretaría de Seguridad, las Cámaras de Productores y algunos sectores del Poder Judicial en la búsqueda de mejorar las condiciones de seguridad para atender las demandas de los vecinos que viven en la zona.

Con respecto a las necesidades de vivienda de los trabajadores y de los hijos de los productores, ya se ha avanzado en la realización de un loteo en la zona de El Juncal, un loteo social, y ya están finalizando las mensuras correspondientes y antes de fin de año vamos a tener la preinscripción para los postulantes.

Se ha avanzado con el INTA y con la Secretaría de Medio Ambiente en un programa para la recolección y eliminación de residuos tóxicos.

Se está construyendo un nuevo reglamento de riego que será propuesto para que cuando esté constituido formalmente y normalizado el Consejo de Administración del IDEVI pueda aprobarlo y que tiene por objeto contemplar, mediante el canon de riego, la incorporación de las nuevas tierras del secano con sus nuevos valores en lo que significa, lo que en tierras urbanas denominamos la plusvalía urbana y que en este caso va a ser contemplada desde un nuevo canon de riego. Es una mirada nueva, es una proyección realmente de futuro y va a ser decidido por el IDEVI ya normalizado.

Se está organizando nuevamente con el CREAM la "Expo IDEVI", que se va a realizar entre el 14 y el 17 de noviembre.

Respecto al transporte se está gestionando la compra de transporte para el personal del IDEVI. Con respecto a las comunicaciones se ha avanzado y se tramita la instalación de equipos de comunicación entre el SEMAT y el Edificio IDEVI Gobernador Belenguer.

Se avanza en un proyecto de convenio de colaboración con el municipio de Guardia Mitre, donde se va a emplazar una delegación permanente del IDEVI en las oficinas municipales.

43/2

En estos cien días también se han realizado jornadas de capacitación y formación sobre legislación laboral para trabajadores y empleadores y también para los aspectos de comercialización y el perfeccionamiento de contratos agropecuarios.

Sectorialmente se están desarrollando actividades con mujeres, en función de ampliar las políticas que atienden las problemáticas de género y se están desarrollando jornadas en conjunto con el Consejo Provincial de la Mujer.

Es muy importante resaltar también, que con la Secretaría de Trabajo y el Hospital Zatti de Viedma se están atendiendo no solamente problemas sanitarios, vinculados a la estructura de trabajadores, sino también lo que tiene que ver con explotación laboral en este valle.

Hay actividades físicas que se desarrollan en el SEMAT -sobre todo para mujeres-, hay también un reordenamiento administrativo en marcha, se ha coordinado con el DPA la utilización del Departamento Automotores. Se está proyectando -conjuntamente con el DPA- la refacción, ampliación y mejoramiento de la Red de Riego y Drenaje, como así también de obras de infraestructura...

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Carlos Gustavo Peralta y ocupa el sitial de la presidencia el Vicepresidente 2º, legislador Facundo López.

SRA. HORNE - ...Ahora viene el correlato de la institucionalización. Para poder normalizar el IDEVI -teniendo en cuenta el espíritu de la Ley 200- es que se solicita la modificación de la ley en la incorporación del municipio de Viedma, seguramente habrá nuevas modificaciones, pero las próximas modificaciones de la ley creemos que van a venir desde un IDEVI normalizado. Hoy hay otras herramientas que permiten perfeccionar la participación, una de ellas es el modo en que los productores se integran al Consejo de Administración, para lo cual hay un proyecto de modificación del modo de constituir la representación, ya no por las ternas que finalmente el Poder Ejecutivo designaba, sino a través del voto directo de los productores, constituidos en un padrón verdaderamente transparente y que abarque a todos los productores. Es decir, se van a integrar ahora los diez miembros del Consejo de Administración con todas las representaciones institucionales.

Quiero destacar en este momento el compromiso del Gobernador por incluir en la representación gubernamental al municipio de Guardia Mitre y también a la Comisión de Fomento de San Javier. De este modo, con esta representación, con estos diez integrantes, no vamos a desequilibrar la representación de los productores que es importante y creemos que el Estado va a estar en todos sus estamentos involucrado absolutamente en el desarrollo del propio IDEVI. Creemos que en esta representación no hay omisiones, y esto se demuestra porque en la integración del Consejo Asesor están participando, absolutamente y en total plenitud todos los actores de nuestra región.

No quisiera empañar esta línea de avance tan importante que pone en primer lugar el desarrollo productivo de la Provincia y a él le impone la institucionalidad necesaria, y no quisiera hacer comentarios menores o mezquinos, porque realmente estamos frente a una política de Estado, es decir, de todos y para todos, pero no puedo negar los comentarios que hemos oído estos días, que algunos son críticos a la incorporación de la representación municipal.

Septiembre 6
Brandi

Yo digo: ¿Son críticos a la incorporación del Municipio de Viedma al Consejo de Administración del IDEVI? Creo que no, en todo caso son críticos a la oportunidad y a la autoría del proyecto, y al respecto quería señalar, tomando las ideas o las palabras del filósofo Séneca, la idea de que *nunca hay viento favorable para el que no sabe a dónde va*, construir las oportunidades no es cosa fácil, quienes sostenemos la necesidad de profundizar las líneas fundamentales del proyecto que se inició en el año 2003, no lo hacemos en términos especulativos, sino de fortalecer el papel del Estado como garante del derecho y actor del desarrollo económico que lo pueda permitir, simplemente hemos construido trabajosamente esta oportunidad y lo hacemos con grandeza, el Consejo de Administración del IDEVI va a tener las representaciones del Municipio de Viedma, del de Guardia Mitre y también de la Comisión de Fomento de San Javier.

Finalmente, quiero hacer una breve mención porque viene al caso la política de impulso de la producción que se viene llevando adelante desde el gobierno y que pone este acento en la reactivación de nuestros pequeños productores, se trata de un sector que estuvo invisibilizado por décadas y al borde la extinción y que por su número y la diversidad de cultivos, la pequeña escala de producción vinculada generalmente al consumo local y regional, ha quedado postergada frente a actores con más potencia, con más proyección y más poderosos económicamente. Estos pequeños productores que hoy se presentan como tales han sido durante mucho tiempo presentados como un sector que debía ser asistido socialmente para su promoción o como una rareza folklórica o un atractivo turístico, hoy estamos desplegando políticas de Estado y la agricultura familiar moviliza a miles de pequeños productores, se está construyendo en forma participativa con el sector una ley que regule y contenga a todos, porque ello tiene directa incidencia en las metas de la soberanía alimentaria, en una alimentación saludable y sobre todo que el alimento pueda ser accesible a todos y a los sectores populares en particular.

Quiero destacar el esfuerzo que están poniendo en este sentido nuestros gobiernos, el Gobierno Nacional con el Plan Alimentario Nacional, plan estratégico que se construyó, el Plan 2020 que se construyó trabajando durante muchísimo tiempo en más de quinientos encuentros y reuniones con todos los estamentos de la producción, de la ciencia, de la tecnología, de la academia, del Estado y que hoy comienza a mostrar resultados y también en Río Negro.

En Río Negro todos saben que ha habido una gran preocupación de nuestro Gobierno por atender la situación de los productores endeudados antes del 2001 cuando en este país lo único rentable era la especulación financiera, tal es así que hace poquitos días en gestiones que ha realizado el Gobernador Weretilneck con el Ministro de Economía, Alejandro Palmieri, han conseguido destrabar por parte del Ministerio de Economía de Nación el fideicomiso que va a tomar los créditos de estos productores agropecuarios endeudados, y así también por gestiones realizadas en estos días por el Gobernador, las autoridades máximas del Banco Nacional Argentina ya tienen en sus manos al conjunto de productores que la comisión que analiza estos créditos ha aprobado y está analizando, a fin de proteger a estos productores -muchos están en situación de ejecución por sus quebrantos-.

Setiembre 6
Sierra

Por último, decirle que nuestro bloque acompaña este proyecto pero que además estamos complacido y orgulloso de los resultados que han tenido estos pocos días de la intervención en manos del compañero interventor. Queremos pedirle a todos los bloques que acompañen este proyecto, como un gesto de grandeza, que creo que compartimos con todas las bancadas. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (López) – Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Darío Berardi.

SR. BERARDI – Gracias presidente.

En el año 1961 se aprueba la Ley 200 y con eso se pone en marcha lo que en aquel momento era considerado uno de los proyectos más ambiciosos de Sudamérica, una región, un territorio con tierras productivas bajo riego.

En la Ley de Creación del IDEVI, que se denomina Comandante Luis Piedrabuena, se estableció el primer Consejo de Administración, un Consejo de Administración conformado por 13 miembros; de esos 13 miembros, 4 correspondían a la representación del Gobierno Nacional, seguramente tenía que ver por la activa participación y el acompañamiento que tuvo el Gobierno Nacional con este proyecto, no sólo a través de la gestión del crédito del Banco Interamericano de Desarrollo, de la contratación de la Consultora Interconsult que fue la que desarrolló el proyecto, sino también con el aporte técnico a partir del Consejo Nacional Agrario y de la cooperación de la entonces Agua y Energía, que ya tenía muchos kilómetros de canales desarrollados en nuestro Valle Inferior de la Provincia.

Lo cierto es que este Consejo de Administración creado por la Ley 200 fue poco operativo, no funcionó como correspondía; si uno acude a los libros de actas del Consejo de Administración del IDEVI, el máximo número que se alcanzó de consejeros en una reunión fue de 7 miembros, porque realmente era poco factible reunir a esa representación en aquel entonces.

Seguramente con esta realidad, con este antecedente, en el año 1987 se modifica la Ley 200, se achica el Consejo de Administración, se lo baja a 9 miembros y se mantiene un representante del Gobierno Nacional; tenía que ver por aquel entonces con que en esos tiempos estaba en plena etapa de instrumentación el nuevo Distrito Federal y el traslado de la Capital, y había tierras que eran comprendidas obviamente dentro del nuevo Distrito Federal.

El IDEVI ha tenido distinta suerte, tiene más tiempo de intervenciones que de normalizaciones, y lo cierto es que hoy estamos tratando una tercera modificación a esta estructura, a este Consejo de Administración, donde incorpora un miembro más a lo que acabo de describir, a los nuevos miembros que están vigentes en la Ley 2.196 del año 1987, incorporando –decía- a la Municipalidad de Viedma, iniciativa que celebramos, que saludamos, que entendemos que es una buena decisión y que le agradezco a la legisladora Horne que haya reconocido que seguramente a esta discusión y a esta decisión llegamos a partir de la presentación del proyecto 146, un proyecto que hemos presentado con el legislador Bautista Mendioroz y que realmente me parece que es una propuesta mucho más integral,

46/2

mucho más inteligente, mucho más abarcativa, que está orientada a jerarquizar efectivamente el IDEVI, que está orientada a sentar en la mesa de decisiones a nuevos actores que en aquellos tiempos no existían y realmente convertir a nuestro Instituto de Desarrollo del Valle Inferior en una real Agencia de Desarrollo para la región, donde sean un embudo las decisiones en materia estratégica y en materia de desarrollo económico.

47/1

Septiembre 6
Senra

Confiamos en esto; nuestra propuesta, que reivindicamos, y que no abandonamos la pretensión que se siga discutiendo, contemplaba entre otras cosas, además de correcciones en el Consejo de Administración incorporando a actores como el ENREPAVI, porque tenemos una realidad en la zona, es decir, además del Parque Industrial que está en el kilómetro 10 de la Ruta 1, también están tierras asignadas, 18 hectáreas para parque industrial en el kilómetro Cero de la Ruta 1, y también hay un parque industrial que depende del Instituto en San Javier, y hoy no tenemos ninguna lógica, ningún trabajo en conjunto para ver de qué manera vamos coincidiendo en la promoción y en la instalación de estas empresas. Entonces, nos parecía que tenía que estar el parque industrial ahí adentro, nos parecía que el IDEVI tiene que pasar a ser autoridad de aplicación de la ley 3464 y la ley nacional 24.467 que son las normas que regulan el funcionamiento del CREAM y la Micro Agencia Regional del IDEVI, en fin, conformar un directorio que jerarquice y que nos sirva a todos.

Prevé nuestro proyecto también la apertura de una oficina en Guardia Mitre, porque la ley establece la jurisdicción hasta Guardia Mitre, y era una manera de aportar -por eso me entusiasma que lo mencione la legisladora Horne- y darle una mano a esa localidad que demasiado problemas tiene para su propio desarrollo.

Tiene nuestro proyecto pautas que tienen que ver con el presupuesto, establecíamos que el 60 por ciento de los recursos tienen que ser destinados a personal, sin echar a nadie, obviamente, de los que hoy están trabajando, y el 40 por ciento restante destinado a Gastos Corrientes de manera tal que no ocurra lo que venía ocurriendo que el presupuesto del IDEVI era muy bajo, insignificante, y contaba con pocas herramientas para alentar el desarrollo y la producción regional.

También contemplaba la creación de un consejo técnico asesor, hoy tenemos la posibilidad de tener las dos universidades en la zona, tenemos el INTA desde hace mucho tiempo, tenemos la ESFA, tenemos un Colegio de Ciencias Económicas, de todo aquello que pueda aportar a orientar técnicamente la toma de decisiones por parte del instituto.

De todas maneras, decía, es una buena decisión que se incorpore la Municipalidad de Viedma en el directorio, y que creo que con la incorporación de la Municipalidad de Viedma y con el avance para la normalización del Consejo de Administración, seguramente, se generarán las condiciones para el aggiornamiento de la ley y que podamos avanzar en el fortalecimiento de nuestro querido Instituto de Desarrollo del Valle Inferior.

Quiero hacer un reconocimiento, esto no es una idea que surgió ahora, esto es una propuesta que venimos dando vueltas desde hace mucho tiempo, impulsada entre otros y, fundamentalmente, por el entonces Jorge Ferreira. Debo reconocer que no tuvimos el eco necesario en nuestro Gobierno para poder avanzar en este esquema y que hoy quiero recordar esta situación.

Confiamos que el decreto vigente de intervención, y la intervención que lleva 21 meses, no 100 días, más todo el tiempo de nuestro Gobierno también, se cumpla y que el 31 de diciembre contemos con el Consejo de Administración del IDEVI normalizado.

47/2

Y así como somos críticos en muchas decisiones de Gobierno, con algunos funcionarios y con la toma de algunas decisiones, corresponde también en este momento reconocer y agradecer la decisión del Gobernador de haber remitido este proyecto, porque si bien, como lo vengo diciendo, nos parece insuficiente porque creo que hay que seguir discutiendo otras cosas, es un avance importante y un reconocimiento a la ciudad de Viedma, pero además llega en un momento muy importante porque estamos próximos al mes de la Capitalidad y me parece que es una buena noticia para todos los viedmenses.

Así que con esto, señor presidente, quiero decir que vamos a acompañar esta iniciativa.

SR. PRESIDENTE (López) - Tiene la palabra la señora legisladora Ángela Ana Vicidomini

SRA. VICIDOMINI – Gracias, señor presidente.

El proyecto que hoy se pone a consideración está incluyendo en la incorporación en el Consejo de Administración del IDEVI, a la ciudad de Viedma, la Municipalidad de Viedma, precisamente, o representante del Poder Ejecutivo. Cuestión que celebramos porque es un reconocimiento a las autoridades locales que tienen que tener representación en las decisiones que van a confluir en la construcción del destino y de este proyecto del IDEVI a este desafío que tan bien precisó y señaló la legisladora Horne como miembro informante.

Ahora bien, si estamos hablando que el destino tiene que ser decidido en el IDEVI por los que forman parte del Gobierno de su Consejo de Administración, consideramos que también esta propuesta no resulta suficiente y abarcativa.

Septiembre 6
Le-Feuvre

¿Por qué?, porque también deberían haberse incluido dentro del Consejo de administración, como decisores, como protagonistas de la toma de decisiones del IDEVI, a las representaciones institucionales y políticas de los gobiernos locales de Guardia Mitre y de San Javier, tal cual lo debatiéramos y lo manifestáramos en ocasión del proyecto que hacía mención el legislador Berardi, y que se discutió con una amplia presencia de productores, instituciones y personas vinculadas directa o indirectamente con el desarrollo del Valle Inferior.

Como bien señalaba recientemente el miembro preopinante, la jurisdicción del IDEVI llega hasta Guardia Mitre y no basta con que se instale una oficina sino que los gobiernos, aún de las pequeñas localidades, de las municipalidades o comisiones de fomento de las pequeñas, aquellos que siempre son los que quedan fuera de las decisiones, son los que reciben las decisiones que a veces toman otros, tienen derecho a ser protagonistas y a formar parte de ese organismo decisorio. Por eso la importancia y lo reitero, quizás con más fuerza porque los pequeños son los que requieren más de la presencia de los organismos involucrados con el desarrollo, y es en ese sentido que nos parece que no resulta del todo abarcativa esta propuesta, si bien celebramos que esté reconocida la presencia de la Municipalidad de Viedma.

Los fines, -como dije hace un rato- los desafíos que tiene aún pendientes el IDEVI están vinculados con la industrialización de la ruralidad, con el valor agregado, con la permanencia del pequeño y mediano productor en sus chacras, con la búsqueda del modelo que les permita seguir viviendo y no el desarraigo de los jóvenes que deben emigrar, o sea, el desafío es muy grande y en ese camino me parece que está perfectamente en sintonía la normalización del IDEVI y la presencia de los que son protagonistas locales.

Si bien es cierto que, a través de lo que ha informado el señor Gobernador, va haber presencia dentro del Consejo de Administración a través de los tres miembros del Poder Ejecutivo Provincial, con el compromiso que de esos miembros uno sea el representante de la Comisión de San Javier y otro de la Municipalidad de Guardia Mitre, eso no deja de ser una cuestión volitiva que carece de la fuerza institucional que en una ley debiera dejar claro la presencia obligatoria de estas instituciones.

Es por eso que la moción nuestra en primer término es la consideración de la modificación de la ley incorporando las dos representaciones tanto de la Comisión de San Javier como de la Municipalidad de Guardia Mitre, y en su defecto, igualmente, acompañaremos la iniciativa porque es loable y va en el sentido de lo que estamos proponiendo, pero con el compromiso que vamos a presentar en lo inmediato una propuesta de modificación que atienda a estas inmediatas incorporaciones porque creemos que así lo requieren y lo merecen.

Creo, inclusive, que ha llegado a secretaría legislativa o debiera haber llegado, por lo que me han informado, una nota de la Municipalidad de Guardia Mitre en el sentido de solicitar esto -no sé, la mandaban por mail porque tenían alguna dificultad, no sé si habrá llegado, por ahí está y todavía no la tienen ustedes en su poder-, el tratamiento igualitario como Municipalidad.

48/2

Insisto, los protagonistas tienen que estar presentes en igualdad de condiciones y tiene que haber esta presencia de los más pequeños que lamentablemente en el concierto de nuestra Provincia muchas veces han quedado fuera de las decisiones y han sido los objeto de las decisiones de otros sujetos, creo que tienen que ser sujetos reconocidos y que puedan participar de la construcción de sus destinos, esto tiene que ver con el desarrollo regional, con los equilibrios desde los distintos lugares y regiones de nuestra Provincia, lo mismo que sucede en la Provincia con distintos niveles de desequilibrios y de desarrollo, sucede en nuestra región Noreste donde no es igual el grado de desarrollo de las distintas subregiones.

Y como provengo de una localidad pequeña, también traigo a colación que nuestra Provincia de Río Negro también representa dentro del país el 1,4 por ciento de la población o de los votantes, y sin embargo ¿Qué presencia nacional tenemos a pesar de ser una pequeña Provincia?, bueno, esa es la presencia, la mirada que tenemos que tener con lo pequeños lugares, y a través de la representación formal, legalmente establecida, es como van a ser constructores de su propio destino.

Así que pongo a consideración la moción y en caso de no ser aceptada vamos a acompañar con el voto y vamos a presentar la propuesta por vía de un proyecto de ley. Muchas gracias, señor presidente.

49/1

Septiembre 6
Díaz

SR. PRESIDENTE (LÓPEZ) – Gracias, señora legisladora, Vicidomini.

Por favor, legisladora, me puede reemplazar porque voy a solicitar el uso de la palabra.

-Se retira de la Presidencia el señor vicepresidente 2º de la Cámara, Facundo López y ocupa el sitio de la presidencia la Vicepresidente 1º, legisladora Ángela Vicidomini.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – Gracias, señora presidenta.

Para hacer referencia a que vamos a acompañar el proyecto en cuestión, ya que hemos colaborado en el mes de noviembre del 2012, habíamos presentado un proyecto de comunicación, el 771, dirigido al Ministerio de Producción, solicitando se pongan en marcha los mecanismos para la elección de los miembros del Consejo de Administración del Instituto de Desarrollo del Valle Inferior, de acuerdo a lo estipulado en la ley 200 y que se decretara el cese de la intervención del Instituto.

Hoy, con este expediente que estamos tratando, más allá que la intervención del Instituto subsiste, se ha comenzado una etapa de normalización que tiene como fin democratizar el organismo para fines del corriente año, de acuerdo a lo que recién planteaba la miembro informante del bloque del oficialismo, y comenzar el 2014 ya con un IDEVI conducido por un Consejo de Administración elegido conforme lo establece la ley 200 y un Gerente General.

Celebramos que se incorpore a la ciudad de Viedma con un representante, ya que el desarrollo de este valle productivo tiene injerencia directa con la ciudad y con sus habitantes, aparte que tiene toda una connotación muy importante en Viedma, así que queremos dejar claro que estamos totalmente de acuerdo con el proyecto y que vamos a acompañarlo. Gracias, señor presidente.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Gracias, señor legislador López.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señora presidenta.

Bueno, varias reflexiones, pero ante todo tengo que responder un poco a la proposición que usted hizo recién, desde su banca, puesto que ya lo anticipó en su exposición la legisladora Silvia Horne y lo hemos dicho nosotros el mismo día en que el Gobernador presentó el proyecto de ley con Acuerdo de Ministros, que la Municipalidad de Guardia Mitre y la localidad de San Javier van a tener una representación en el Consejo de Administración en los lugares que están reservados para el Poder Ejecutivo y que el Gobernador a propuesta del intendente de Guardia Mitre designará allí a la persona que él indique a los fines de que cumpla el cargo de miembro del Consejo de Administración.

49/2

Por lo tanto, digo esto porque la idea de incorporar a Guardia Mitre y a San Javier nació de nuestro Gobierno, nació del interventor del IDEVI, que está aquí sentado, que el día que él asume como interventor del IDEVI tomó el compromiso y fue el compromiso de nuestro Gobierno de dar participación en el ámbito del Consejo de Administración a Guardia Mitre y a San Javier. Por lo tanto, ahora que estamos avanzando en la reforma de la ley para normalizarlo nos parece inadecuado que se interponga un argumento que es como un ruido innecesario cuando ya es parte de una decisión política del Gobierno de la Provincia que lidera Alberto Weretilneck.

Si reconocemos el liderazgo, si reconocemos el Gobierno, me parece que el ruido y el petardo están de más. Y lo digo esto porque estamos tomando una decisión trascendental. La verdad que lo felicito a Berardi por la sinceridad con la que expuso sus dichos.

Hace 30 años por lo menos que la Municipalidad de Viedma, independientemente del color político de los gobiernos que estuvieron al frente de la comuna desde la recuperación democrática hasta nuestros días, los intendentes y los Concejos Deliberantes han pedido siempre una representación en el Consejo de Administración. Ha sido una constante, una tradición, peronistas, radicales, del PPR, gobierno que hubiere en el Municipio de Viedma pidió una participación siempre en el Consejo de la Administración.

Septiembre 6
Peralta

Bueno, hoy se está cumpliendo y lo vamos a hacer felizmente en armonía y con un grado de consenso importantísimo; ahora, esto de que esté San Javier y que esté Guardia Mitre fue una idea del nuestro Gobierno, que se expuso en el Salón Gris hace tres meses atrás, cuando el doctor Sabbatella asume como interventor, y cumpliendo instrucciones del propio Gobernador, dice: *vamos a normalizar el Instituto y vamos también a dar participación a Guardia Mitre y a San Javier*. Pues bien, ¿qué sucede?, nosotros seríamos muy atrevidos si en este mismo acto le damos ya esa participación cuando todavía los verdaderos dueños del Instituto, esto es los productores, es decir, los que trabajan la tierra todos los días, no están integrados al Consejo de Administración para revisar la Ley 200 en toda su integridad, por eso es que ese proyecto que la compañera Horne y nosotros hemos dicho que ha sido y valoramos como el que puso en la agenda legislativa esta reforma que estamos tratando, cuyo número no recuerdo, pero firmaron los legisladores Berardi y Mendioroz, lo queremos retomar como debate, una vez que esté normalizado el Instituto. Ahora, en ese proceso de normalización vamos a incorporar a la Municipalidad de Viedma. ¿por qué?, porque hace 30 años, por lo menos, que está pidiendo un lugar ahí. Pero no obstante ello, el Gobernador dijo: *vamos a poner también a Guardia Mitre y a San Javier en dos de los tres lugares que el Poder Ejecutivo tiene*, y creo que esto no podemos soslayarlo, no le podemos tirar un petardo al costado a la propuesta, para que la cosa quede un poco –digamos- ensombrecida. Porque lo que vale es la decisión que estamos tomando hoy de normalizar el Instituto, del voto directo de los productores para que se voten entre sí y elijan entre sí a quienes los van a representar en ese Consejo, en definitiva, una normalización que va a estar fuertemente comprometida con los productores para que ellos puedan decidir quiénes son los que los representan; antes, como bien decía Silvia, se hacía por una terna, o creo que Darío lo decía, hoy lo van a elegir en forma directa, es una decisión política del Gobierno.

Yo digo, estas cosas son las que hay que ponderar, porque si no, si hay que andar con una botellita de óxido para oxidar las cosas que más o menos están nuevas, porque son cuestiones nuevas que estamos discutiendo, y oxidarlas antes de que se pongan en funcionamiento, me parece que no es bueno, no es bueno para nadie, porque además el IDEVI, ojalá sea agotara en su propósito, en la normalización y en la integración de Guardia Mitre, Viedma y San Javier; el IDEVI es un proyecto mucho más ambicioso que eso, el IDEVI no es un Consejo de Administración, la principal función del IDEVI es poner en marcha un proyecto de desarrollo integral del Valle Inferior que tiene ya sus 50 años de funcionamiento, 40 desde que llegaron los primeros colonos a las chacras, y que todavía no ha podido cumplir ese fin último que es provocar esa relación virtuosa entre la producción primaria y la industria, para fomentar y producir empleo genuino, etcétera, etcétera, todo lo que el IDEVI es en potencia, y es también en su funcionamiento, así que por eso, señora presidenta, yo quiero rescatar con todo el énfasis, la decisión que ha tomado el Gobierno Provincial, normalizar el Instituto, atender un requerimiento ¡viejísimos! de Viedma, que va más allá, y si acá están los amigos que hoy forman parte del Gobierno Municipal, seguramente me podrán dar la razón, no ha habido Concejo Deliberante de Viedma, que en cada oportunidad, sobre todo en los 22 de abril, pidiera estar en el IDEVI, sea peronista ese Concejo del Municipio en ese

50/2

momento, radical o del PPR, que han sido también Gobierno en nuestra ciudad desde el '83 hasta acá. Todos coincidieron en eso, en querer estar. Bueno, hoy recién le toca esa posibilidad, y no es un mérito de nadie en particular, pero reconozcamos que el Gobernador ha tomado una decisión y que esa decisión vale la pena subrayarla, ponderarla, felicitarla y ponerla como la mejor noticia del día porque si no, ese petardo ahí al costado, la verdad es innecesario, porque tanto San Javier como Guardia Mitre van a estar ahí sentados en el Consejo de Administración que va a presidir el compañero Sabbatella para poner en marcha una cuestión mayor, que es la reformulación integral de la Ley 200 para adecuarla a los tiempos actuales con la participación, quizás también, no solamente de estos municipios sino de otras instituciones.

Tenemos hoy una fuerza de trabajo nueva en el IDEVI, Silvia hacía referencia recién a las cooperativas, yo el otro día tuve la oportunidad, invitado por el Ministro Paillalef y por el interventor del IDEVI, de participar de una reunión de estas cooperativas integradas en su totalidad por hermanos bolivianos, la fuerza de trabajo que se incorpora al IDEVI en los últimos años y que quizás si hubiera llegado 40 años antes tendríamos una realidad en el IDEVI distinta a la actual. Cuando uno observa esas realidades nuevas, ahí están los nuevos desafíos, ahí está la cuestión donde debemos pensar la Ley 200 en función de esas nuevas realidades, porque quizás instituciones que fueron señora otrora hoy ya no lo son tanto frente a estas cooperativas nuevas que están naciendo, yo pensaba el otro día y se lo dije a los muchachos cuando estábamos reunidos ahí, yo sentí en esa reunión de esa cooperativa que estaba en una reunión donde hace 60 ó 70 años atrás cuando se reunieron por primera vez los productores de Viedma y Patagones, allá en Patagones, para conformar la cooperativa de Viedma y Patagones limitada, la Cooperativa Agrícola, Ganadera e Industrial de Viedma y Patagones limitada, fundada por estímulo y por el imperio de las políticas del Gobernador Mercante que tenía que llevar adelante una reforma agraria en el sur bonaerense, se crea la primera institución de ambas ciudades, es la primera institución vinculada a la producción que reúne a viedmenses y a maragatos por igual y que estaba integrada, no por bolivianos, por esos gringos de ese momento, y esos rusos de ahí de la zona del sur del partido de Patagones, que ocupan desde el punto de vista del lugar social y que les toca como rol productivo, el mismo que están ocupando nuestros hermanos bolivianos hoy y que necesitan ese apoyo nuestro en esas cooperativas que están formando, porque quizás esas cooperativas que están formando ahora, muy modestas y pequeñas, sean mañana las grandes cooperativas que hoy tenemos en Viedma como esa cooperativa que fue fundada en el marco del gobierno del coronel Mercante y cuya asamblea constitutiva, miren ustedes, la presidió el Gobernador Montenegro, que era el Gobernador del territorio de aquí de Río Negro.

Por eso, para terminar, hay una buena noticia que faltó dar, dentro de pocos días el INTI se va a instalar en el IDEVI con una oficina, el INTI, el Instituto Nacional de Tecnología Industrial, para sumarle a los productores del IDEVI la posibilidad, justamente, de recibir el asesoramiento que el INTI es capaz de brindar en este aspecto.

Nosotros desde el Bloque del Frente para la Victoria saludamos esta decisión y por supuesto que estamos abiertos a todas las propuestas que provengan con el objetivo potenciar esta enorme locomotora que tenemos en el Valle Inferior, que es el IDEVI, capaz de traccionar de tal manera de poner en marcha un proyecto agroindustrial que sigue teniendo la misma vigencia que el primer día que cuando fue soñado, porque en verdad hay que decirlo, comienza en el '51 con la obra de la bocatoma, producto del Plan Quinquenal de Juan Domingo Perón y después lo lleva adelante y lo continua el primer Gobernador de la Provincia, el doctor Castello.

En mérito a quienes han sido artífices de este gran proyecto, que todavía nos demanda un gran esfuerzo para que pueda cumplir su objetivo, nosotros vamos a votar esta ley con la alegría que nos provoca justamente decir que a fin de año el IDEVI estará normalizado, no para tener un simple directorio funcionando como tal, sino normalizado para iniciar una nueva etapa que ponga al IDEVI nuevamente en las vías del progreso, el desarrollo de ese plan integral para industrializar el Valle Inferior. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Piccinini.

SRA. PICCININI – Señora presidenta: Para ratificar totalmente y congratularme con las palabras de la legisladora Ángela Vicidomini con la que concordamos total y absolutamente en la propuesta y lo hemos debatido; manifestarle a la Asamblea que vemos con alegría la incorporación de Viedma al Consejo de Administración pero que queremos un proyecto y una ley, en consecuencia, que establezca clara y precisamente la integración de San Javier y Guardia Mitre a dicho Consejo. Nada más, presidenta, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Señora presidenta: Para no romper con la tradición de esta Cámara, voy a cerrar el debate. Cierro el debate.

52/1

Septiembre 6
Rojas

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 572/13, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación. (Aplausos en las bancas y en la barra)

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 491/13, proyecto de ley**: Modifica el artículo 54 de la ley D número 4109 - Protección Integral de los Derechos de las Niñas, los Niños y los Adolescentes de la Provincia de Río Negro- referido a la integración. Autora: Rosa Viviana PEREIRA.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Rosa Viviana Pereira.

SRA. PEREIRA – Gracias, señora presidenta.

Sin duda que desde la implementación de la Ley Agote hasta la aparición de la Ley Nacional de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, hemos realizado una lucha y un camino en la búsqueda de modificar los paradigmas. En este sentido, sin lugar a duda, la aprobación de nuestra ley, la Ley 4109 en nuestra Provincia, ha hecho realidad esta lucha, una lucha que transitaron todos los movimientos de derechos humanos. A través de la incorporación de los tratados internacionales a la Constitución Nacional, como también con la aparición de la ley de protección, se ha operado un cambio de visión, la plena vigencia, la plena puesta en marcha de esta ley, ha incorporado la idea del sujeto de derecho.

Todas las políticas a llevar a cabo sobre la atención de los niños y adolescentes, es el conjunto de orientaciones de carácter público, dictadas por los órganos competentes, a fin de guiar las acciones dirigidas a asegurar los derechos y consagrar las garantías que establece la 4109. Nuestra ley provincial plantea la creación del Consejo Provincial de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes como el órgano responsable de generar, de fiscalizar, de señalar todas las políticas públicas en carácter de derechos de niñez.

Es el Estado y la sociedad toda, los responsables de la formulación, la ejecución y control de las políticas. En este sentido, los que trabajamos en temas de niñez vemos diariamente que lo referido a esta franja etaria, se complejiza día a día y que las situaciones de los niños, niñas y adolescentes más vulnerables necesitan de respuestas concretas e inmediatas, resoluciones urgentes, ya que se encuentran comprometidos derechos de rangos constitucionales como es el derecho a la vida, a la salud, a la integridad física, a la alimentación apropiada, a un nivel de vida adecuado.

Septiembre 6

Brandi

Es imposible desde el Consejo Provincial de Niñez teniendo en cuenta la extensión de nuestra Provincia, teniendo en cuenta el crecimiento poblacional y las diferentes realidades y complejizaciones que han tenido las situaciones de nuestros niños y niñas, que el Consejo Provincial pueda de alguna manera cumplir individualmente con su función, y en ocasión de mantener una reunión del Consejo Provincial hemos recibido con agrado el pedido formal de dos consejos, el Consejo Local de la ciudad de Cipolletti y de la ciudad de Roca quienes plantearon lo que este proyecto hoy quiere reflejar, la necesidad de ampliar la constitución del Consejo Provincial incorporando más integrantes de las organizaciones no gubernamentales e incorporando por primera vez los Consejos Locales en esta mesa.

Realmente además de ser necesario para poder hacer más y que seamos más los que tomemos las decisiones de tal envergadura que es cómo dirigir, planificar y controlar las políticas referidas a niñez, creo que es importante la incorporación de los Consejos Locales y de las Organizaciones no Gubernamentales teniendo en cuenta que son ellos en los distintos territorios, en los distintos parajes de nuestra Provincia, con las diferentes realidades que presenta nuestra extensa Provincia, que estén sentados a la mesa para acompañar en las decisiones, para planificar y para poder llevar a cabo las mejores políticas en niñez. También es necesario que esté la Justicia, es importante que el Poder Judicial pueda estar sentado en la mesa a la hora de las decisiones para afrontar acciones conjuntas enfocadas a defender los derechos de niños y niñas.

Creo que este aumento en la representatividad en el Consejo Provincial servirá para ir mejorando día a día las acciones pensadas y para las cuales hemos sido designados, que es para pelear y defender los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Tiene la palabra el señor legislador Pega.

SR. PEGA – Gracias, señora presidenta.

Nosotros, como bloque, en las distintas comisiones acompañamos el dictamen de este proyecto y realmente sabemos del compromiso de la autora del proyecto que a su vez también forma parte del Consejo del CONIAR y del rol en su trabajo en el sostenimiento de la política de derecho de tercera edad y de la niñez. Pero nos surgieron dudas que se plantearon en la comisión, dudas solamente en la ampliación de miembros del Consejo, coincidimos con las representaciones de las distintas localidades, en la representación en algún incremento de las instituciones también, pero tenemos serias dudas en la representación y en el acompañamiento del Poder Judicial.

Se planteó alguna consulta y hoy miramos el proyecto y no ha habido una respuesta o por lo menos no sabemos si está la consulta; y la verdad es que en este último tiempo sabemos que ha tenido serios problemas de funcionamiento esta institución y también se ha planteado en distintos ámbitos el rol de la justicia, acá tengo un documento de un trabajo de un encuentro de representantes del Ministerio Público Tutelar en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires donde habla del rol del Poder Judicial en la democracia constitucional, tensiones y posibles respuestas para los niños, las niñas y adolescentes y donde dice textualmente:

Setiembre 6

Sierra

Que la atención entre la democracia y el cumplimiento de los derechos vemos -ellos ven, los profesionales- tres modelos diferentes de actuación judicial que tuvieron y siguen teniendo impacto negativo en el efectivo cumplimiento de los derechos y garantías de niños, niñas y adolescentes, el modelo pasivo, el imperativo judicial y el modelo de los jueces que no sólo no respetan ni velan por el cumplimiento de los derechos, sino que también actúan fuera del sistema democrático.

Este cambio de paradigma que ha habido y que está en debate respecto a los derechos de aquellos en la incorporación de la Comisión de los Derechos del Niño a nuestro bloque constitucional y la sanción de la 26.061 ha traído, trae, y genera mucho ruido dentro de los ámbitos judiciales y también en los ámbitos de los consejos. Porque la ley del CONIAR, la 4109 también vino en línea con la 26.061 y trabajamos activamente en el ámbito de la CENAF, del Consejo Federal de Niños, Niñas y Adolescentes, y por algunas consultas que hemos hecho, también a la CENAF le genera duda esta incorporación.

Nosotros lo que estamos planteando es acompañar este proyecto, presentar una propuesta de modificatoria que en sí plantearíamos que el representante debiera ser del Ministerio Público específicamente, acá está el artículo y lo voy a elevar por secretaría, y seguir analizando entre primera y segunda vuelta lo que pueda opinar el Poder Judicial, el ámbito del Ministerio Público en esta modificación. Así que estamos comprometidos con la problemática, con avanzar en fortalecer este tipo de ámbitos como es el CONIAR; seguramente después discutiremos lo que ha estado pasando porque es difícil hacerlo funcionar, ha tenido problemas, porque hemos estado con instituciones donde no ha habido quórum, quizá el incremento esperemos que favorezca al quórum, creo que la autora claramente propone y está bien que la amplitud de la Provincia seguramente con mayor representatividad esto mejorará, pero también muchas veces perjudica a poder funcionar claramente en esto, las ejecuciones y lo que ha estado pasando en estos últimos tiempos pero seguramente después, en el futuro, lo podremos charlar. Pero bueno, vuelvo a reiterar, sería interesante contar entre primera y segunda vuelta con la opinión del Poder Judicial, si la hay o no y bueno, dejamos constancia que vamos a acompañar el proyecto con esta modificatoria que por secretaría elevamos, de que el representante debiera ser del Ministerio Público. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – ¿Está proponiendo una moción?

SR. PEGA – Una modificación de ese artículo.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Muchas gracias, legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Pereira.

SRA. PEREIRA – Gracias, señora presidenta.

Quiero agregar que si bien este tema fue debatido en comisión y tomamos el planteo que está realizando el legislador Pega, hicimos averiguaciones y compartimos específicamente en el Poder Judicial la visión que tal vez lo podemos agregar formalmente entre primera y segunda vuelta, con respecto al por qué del Poder Judicial y no del Ministerio Público.

Septiembre 6
Senra

Con el Superior Tribunal a través de sus jueces, con quienes estuvimos conversando, pidiendo opinión y comentando un poco todo lo que había surgido en las comisiones, planteamos que el Poder Judicial puede estar sentado a la mesa en el Consejo Provincial de Niñez a través de un nombramiento específico del Superior Tribunal por personal que tenga que ver con la temática. Esto desde el punto de vista legal. Desde el punto de vista de la práctica, que tal vez es la posibilidad o la herramienta que tengo más fuerte a la hora de defender la postura, tiene que ver con que las reuniones que hemos tenido a nivel de las localidades, después de haber visto la realidad de distintos consejos, de haber tenido que actuar frente a situaciones complejas en las localidades, nos hace ver que es mucho más accesible la posibilidad de la participación del Poder Judicial.

Comparto con el legislador Pega que no es una empresa sencilla, pero también la propuesta que el Poder Judicial se siente en la mesa donde tenemos que debatir políticas referidas a la niñez, a sus derechos, a sus oportunidades. El Poder Judicial debe estar sentado para estar más cerca de una realidad que, tal vez, escuchando desde educación, desde salud, desde seguridad, desde las organizaciones gubernamentales que trabajan todos los días con niños y niñas, pueda ponderarse de esta situación, ponerse en el lugar del otro y juntos planificar y tomar decisiones reales con respecto a la niñez. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Daniel Pega.

SR. PEGA – Una cosa más, que quede también constancia de la consulta a la SENAF, que nos interesaría también su visión. Seguramente, entre primera y segunda vuelta debatiremos un poco más el tema. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini.

SRA. PICCININI – Para hacer una aclaración.

Simplemente decir que en la Provincia de Río Negro el Poder Judicial comprende a la jurisdicción y al Ministerio Público, es decir, el Ministerio Público pertenece en la Provincia de Río Negro al Poder Judicial. De manera que no entiendo bien cuál es la intención de la autora cuando pone representantes del Poder Judicial ni tampoco entiendo cuál sería la postura del legislador Pega cuando reclama que se especifique que sea el Ministerio Público. De todas maneras dejando Poder Judicial, me parece, que estamos solucionando el problema de los dos, porque de última será el Poder Judicial, a través del acuerdo, con la presencia del Procurador General, el que decida quien conviene que integre este Consejo para hacer el mejor aporte desde ese lugar.

55/2

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Muchas gracias.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 491/13, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 545/13, proyecto de ley**: Crea el Fondo para la Promoción de Actividades Culturales y Recreativas como cuenta especial en jurisdicción de la Secretaría de Cultura dependiente del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte. Autores: Pedro Oscar PESATTI; Norma Susana DELLAPITIMA; Susana Isabel DIEGUEZ; Roxana Celia FERNANDEZ; Silvia Alicia PAZ; Rosa Viviana PEREIRA; Beatriz Del Carmen CONTRERAS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

Septiembre 6
Le-Feuvre

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ - Gracias, señora presidenta.

En principio, decir que el hombre es un ser social y por ende un sujeto de cultura es quizás en este recinto demás explicarlo porque entiendo que todos compartimos esa concepción. Pero también pretendo enfatizar este tema de la cultura como un derecho consagrado no sólo internacionalmente sino en nuestro país, en nuestra Provincia, un derecho humano de acceso, de posibilidades y de creación de cultura del sujeto.

Entiendo que la cultura debe ser considerada en grande no como un simple medio para alcanzar ciertos fines sino como su misma base social, entendiendo también la significancia y la importancia fundamental que tiene la cultura y la promoción de las actividades culturales de un pueblo en el desarrollo no sólo individual sino fundamentalmente en el desarrollo de la comunidad.

En ese sentido, por suerte en este último tiempo de la historia se ha comenzado a percibir y a reconocer que la cultura forma y juega un papel mucho más importante de lo que de alguna manera suponían en tiempos pasados de la historia. Entendiendo que es importante y necesaria considerarla dentro de la definición de las políticas públicas de un Estado, porque justamente la cultura cobra una importancia fundamental para modificar las condiciones y aquellos imaginarios heredados fundamentalmente desde el neoliberalismo, entendiendo que las políticas culturales se convierten en herramientas de debate, herramientas de discusión y fundamentalmente de transformación social tomándola como un instrumento para el desarrollo de una sociedad que pretende justamente que se desarrolle con inclusión y con democracia. Es por eso que incluimos también el concepto de democratización de la cultura en el sentido de brindar y favorecer las posibilidades a los sujetos de acceso a esos medios culturales.

Puntualmente, nos abocamos a lo que los fundamentos del proyecto establecen y que tienen que ver con reconocer en la actualidad ese rol protagónico de la cultura en el ámbito de lo que decía recién de las políticas públicas y pensar y entender que las producciones culturales forman parte de ese desarrollo que pretendemos como sociedad y que para ello hay que generar acciones concretas, y esas acciones concretas que hoy viene a proponer este proyecto que estamos tratando en este momento y que ha tenido también su tratamiento en las diferentes comisiones de esta Legislatura, también debo aclarar con la aprobación del Gobernador de la Provincia, titular de todas las áreas del Ejecutivo Provincial, y también entendiendo que el espíritu de este proyecto guarda mucha relación con una ley que recientemente también sancionamos en esta Legislatura la ley 4769 de creación de un Fondo para la Promoción del Deporte y las Instituciones Deportivas, cuyo espíritu es compartido porque apunta específicamente también a generar una política concreta que venga a financiar, en este caso aportar económicamente para que estas actividades, en el caso del deporte que mencionaba y ahora en el caso de la creación de este Fondo de Cultura, pueda ser posible en todo el territorio de la Provincia.

Para eso es necesario que el Estado brinde esos medios a los productores culturales para que justamente puedan llegar en forma directa a la sociedad y pueda hacer partícipe en cuanto al apoyo, a la promoción, articular los medios para que estas actividades culturales se puedan desarrollar en nuestra Provincia tengan un fin que es llegar a todos y a todas las personas que de alguna manera necesitan ser apoyados desde el Estado para poder acceder a estas actividades culturales que quizás de otra manera, sin este apoyo específico del Estado no lo podrían hacer, porque también entendemos que para poder favorecer la participación popular en las actividades culturales es necesario apoyarlas desde el Estado en este caso.

En concreto, entonces, el proyecto crea este Fondo para la Promoción de Actividades Culturales y Recreativas como una cuenta especial en la jurisdicción de la Secretaría de Cultura que depende del Ministerio de Turismo, concretamente el Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, y el fin de este fondo es tal cual lo establece el artículo 2º de este proyecto de ley que estamos tratando, *"El Fondo implementado en la presente está destinado a contribuir con el fomento, financiamiento y promoción de las actividades y programas que lleva adelante la citada Secretaría y a contribuir con las asociaciones o instituciones que tengan por objeto principal la práctica, desarrollo y sostenimiento de la actividad cultural y recreativa,..."*. Es importante aclarar que este Fondo está destinado y debe estar destinado específicamente a esto que me refería y no a gastos de funcionamiento de la Secretaría.

En ese sentido, para poder constituir el Fondo, para poder contar con el dinero suficiente para apoyar a estas actividades a las cuales me refería, se integra el Fondo con aportes de Lotería Nacional, en ese sentido se propone la modificación del artículo 12 de la Ley K Número 48 que quedará redactada de la siguiente manera –concretamente, para ser sintético dado que estamos en el último tema de la sesión-, este aporte o esta modificación viene a incluir un 4 por ciento destinado para el Fondo para la Promoción de Actividades Culturales y Recreativas tomado de la distribución primaria del producido líquido de la explotación de Lotería; y en ese sentido yo querría brindar algunos datos que nos podrían ayudar a entender por qué estamos en condiciones de proponer esta modificación a la ley que estaría aportando estos fondos a la Secretaría de Cultura y por ende beneficiando a toda la sociedad rionegrina.

Las utilidades que percibe actualmente la Provincia de Río Negro por la explotación de los Juegos de Azar se han visto incrementados notoriamente desde el año 2012 y todo lo que va del año 2013.

Septiembre 6
Peralta

Esto quiere decir que mayores recursos se destinan a lo que establece la ley que tiene que ver con los fondos que van a Educación, a Salud, a la Asociación de Bomberos Voluntarios, y en este caso también, al apoyo de las actividades culturales.

Para ilustrar con algunos números que tengo aquí en mi poder y haciendo una comparación de lo que fue la progresión de estos incrementos a los que me refería, en el año 2011, las utilidades por la explotación de juegos de azar que ingresaron a la Provincia que percibe Lotería, fueron de 76.499.708 pesos, que se incrementó en el año 2012 a la suma de 106.194.352 pesos, y actualmente estamos hablando de 133.538.693 pesos, lo cual nos da una mirada rápida de este incremento importante y necesarios para poder sostener esto que venimos a proponer con esta ley, que es este Fondo que va a permitir -como dije al principio- que la Secretaría de Cultura, que no cuenta con esta disponibilidad en sus recursos, pueda generar, promover y apoyar actividades culturales que hoy no están pudiendo, o les están siendo, de alguna manera disminuidas a la población, y que pueden colaborar a esto que dije al principio, que van a colaborar, sin duda, con la premisa que seguramente compartimos todos, que tiene que ver con la cultura en el desarrollo de una sociedad.

Como dije también al principio, es un proyecto que cuenta con la aprobación del propio Gobernador de la Provincia, es un proyecto que ha sido analizado en términos numéricos también como para sostener y fundamentar que estamos en condiciones, así como pudimos luego también de un estudio concretar el Fondo para las actividades deportivas, hoy proponer este Fondo para las actividades culturales, que esté en el ámbito de la Secretaría de Cultura de la Provincia y que pueda llegar a todos los rionegrinos.

Muchas gracias, señora presidenta, y por supuesto, solicitando a los integrantes de los distintos bloques que componen esta Cámara, el apoyo y la aprobación de este proyecto que estamos tratando.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Luis Esquivel.

SR. ESQUIVEL – Gracias, señora presidenta.

Vamos a hacer en este espacio algunas consideraciones que son las mismas que hicimos en su momento en la reunión plenaria de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, y de Presupuesto y Hacienda, en la última reunión que se celebró el día martes, y también voy a tomar quizás, la palabra de algún legislador cuando tratamos hoy en el recinto el proyecto de acreditación de saberes, donde realmente nos parece que cuando tenemos proyectos que merecen ser un poco más trabajados, un poco mejor considerados, que no tienen ningún tipo de consulta, que vienen como diríamos vulgarmente pelados, me parece que no es un buen mecanismo tratarlo en una reunión plenaria, sino de darles el tiempo, sobre todo cuando uno mira este proyecto, y fue ingresado el 23 de agosto, es decir que no es un proyecto que hace dos años que está o que ha tenido un tiempo prudencial de tratamiento, no entendemos, por ahí, tampoco, cuál es el apuro.

Y ¿por qué decimos esto?, porque una de las cosas que dijimos fue que modifica precisamente toda la asignación de recursos que establece la Ley K 48 para el producido de Lotería y Juegos de Azar, donde según la ley vigente el 4 por ciento se destina a las asociaciones de bomberos y el 96 por ciento restante entre diferentes organismos, entre los cuales, o entre los diferentes usos, tenemos, por ejemplo, Fondo de Reserva y Capitalización de Lotería; Fondo Provincial de Turismo; Fondo del Sistema Bibliotecario Provincial; Salud y Educación; Promoción, Desarrollo y Emergencia Sociales; el SiProVe y el FER, Fondo Editorial Rionegrino, es decir, que de ese 96 por ciento ahora se destinaría el 4 por ciento para este nuevo fondo y se bajarían proporcionalmente todos los demás. Ahora bien, por lo menos acá se ha dicho que había una decisión o una conformidad al menos de todas las áreas, bueno, *la única verdad es la realidad*, dice la famosa frase del General Perón, y la verdad es que en el expediente no hay nada, es más, cuando consultamos informalmente a algún Ministro que va a tener a su cargo o que los fondos se le van a ver menguados con esta situación, dijo directamente que no sabía nada y no estaba muy contento la verdad con esto.

Entonces, volvemos a decir, quizás no estamos en contra del espíritu del proyecto sino que nos preguntamos ¿cuáles son los apuros?, ¿por qué no tratamos de lograr un mejor trabajo legislativo?, ¿por qué no buscar los consensos necesarios?, ¿por qué no buscar otras alternativas?, ¿por qué no trabajar también un poco mejor desde la técnica legislativa?, porque quiero decirle, señora presidenta, que ya hay un fondo creado por ley y una ley que está vigente, que es la ley número 2146, que en su artículo 1º crea el Fondo Provincial de Acción Cultural y establece un fondo específico. Uno lee el actual proyecto de ley que estamos en tratamiento y dice, por ejemplo: *"Destino: El Fondo implementado en la presente está destinado a contribuir con el fomento, financiamiento y promoción de las actividades y programas que lleva adelante la citada Secretaría y a contribuir con las asociaciones o instituciones que tengan por objeto principal la práctica, desarrollo y sostenimiento de la actividad cultural y recreativa conforme lo establezca la reglamentación"*. Y uno lee lo que dice la ley 2146, que reitero, está vigente, no está derogada, ni nada, se encuentra vigente, y dice el artículo 2º de dicha ley: *"Los recursos provenientes del fondo se aplicarán a la atención y erogaciones propias de actividad artístico-cultural..."*, *"... los beneficiarios podrán ser organismos oficiales, entidades privadas o particulares..."*. Es más o menos exactamente lo mismo, entonces uno se pregunta si fue una omisión desde la técnica legislativa, ¿qué hacemos con los fondos específicos que dictaba esa ley?, bueno, en fin, tampoco hay ni siquiera una opinión del área del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte que va a ser el que va a tener que implementar la vigencia de esta ley.

Por todo esto, señora presidenta, reitero, nosotros compartimos quizás, no quizás, compartimos el espíritu que tiene este proyecto, ahora, reitero, no entendemos el apuro, quiero ser cauto en las palabras, pero realmente si nosotros como legisladores que pertenecemos a un mismo gobierno no le preguntamos ni a los Ministros si están de acuerdo o no cuando le vamos a sacar recursos, yo diría que roza casi la irresponsabilidad.

59/2

Lo que vamos a solicitar es que se hagan las consultas pertinentes, vamos a solicitar como moción, señora presidenta, que el expediente vuelva a comisión y seguramente, así como se hizo con el expediente que también tuvo tratamiento en esta Legislatura y que ante un pedido que regrese a comisión para mejorarlo, adecuemos las distintas normativas que están vigentes y podamos en la próxima sesión quizás tener un mejor proyecto y sancionar un fondo que sea realmente efectivo y que tenga los recursos necesarios y que sea implementado para que no saquemos una ley que sea meramente declarativa. Gracias, señora presidenta.

Septiembre 6
Rojas

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) –Tiene la palabra el señor legislador Leonardo Ballester, luego vamos a poner a consideración la moción de pase a Comisión y después seguiremos con el tratamiento del proyecto en su defecto.

SR. BALLESTER – Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad es que cuando en la reunión de bloque abordamos este tema de aportarle fondos a Cultura, era para nosotros atractivo, en principio el hecho de que el Gobierno Provincial avanzara en este camino de dotar de mayores recursos al área de Cultura, pero a poco de empezar a analizar el proyecto nos encontramos con algunas cuestiones que tienen que ver con que afectamos la Ley 48, la afectamos de una manera que –como diría algún *profe*- no es una ley elástica que se la puede utilizar y reacomodar a medida que surge alguna que otra necesidad en las distintas áreas. Es por esto que también decimos que cuando hablamos de Cultura y cuando hablamos de analizar el desarrollo de un plan cultural, necesitamos un marco jurídico que nos dé algunos objetivos claros de hacia dónde vamos en el área de Cultura, un plan de trabajo si se quiere, un proyecto de Estado que trascienda los gobiernos.

Por eso es que coincido con el legislador Esquivel, en algunos de sus conceptos o en casi todos, este proyecto que llega aquí a la Cámara, ha tenido un tratamiento muy veloz, ingresó un 23 de agosto y hoy estamos debatiéndolo con algunas cuestiones por allí, como que el Gobernador de la Provincia está en un todo de acuerdo, y creo que si por ahí se lo encuentra y se le pregunta: *¿Está de acuerdo, Gobernador, en aportarle un 4 por ciento de la Ley 48 a Cultura?*, seguro que va a decir que sí, pero en realidad no solamente hay que lograr el asentimiento del Gobernador en esto, sino que hay que trabajar en cuestiones mucho más profundas, plantear una solución integral. Este es un tema -el de la Cultura- que ha sido abordado por el Gobierno anterior, una ley que fue muy trabajada y le voy a pedir autorización para leer –cortito-, no voy a ser muy extenso, pero sí dejar en claro que se ha trabajado una ley en una comisión mixta, integrada por legisladores de distintos partidos.

Esto arranca allá por el año 2008, cuando se sanciona la Ley 4.359, propuesta por la entonces legisladora María Inés García, que crea la Comisión Interpoderes para la redacción de una Ley de Cultura, comisión que estaba conformada por los legisladores: Buyayisqui, Milesi, Cides, Manso, Pesatti, Lazzarini, Maza, Torres, García, Di Biase, Grill y De Rege. Al año siguiente se sanciona la Ley 4.511 que prorroga por el término de un año -a partir de la sanción de la misma- el plazo de la Comisión Interpoderes creada a tal efecto, que deberá finalizar con la redacción del texto de la Ley de Cultura. Del trabajo de esa comisión surge el proyecto 355/11, que establece el Marco Regulatorio de la Política Cultural de la Provincia de Río Negro, en un todo de acuerdo con la Constitución Provincial, Constitución Nacional y los Tratados Internacionales de rango constitucional.

Septiembre 6
Brandi

Este proyecto contiene un análisis amplio de Cultura, contiene un proyecto de Estado que -como dijimos al principio- debiera trascender los gobiernos provinciales, y no sólo eso sino que crea el Instituto Provincial de Cultura y lo que es quizá más importante aún de destacar, es un punto que tiene que ver con porcentajes que deberá aportar el Gobierno para financiar el área, y el proyecto dice lo siguiente: Respecto al financiamiento, que es lo que nos importa aquí, hay un título referido al mismo que tiene que ver con que Cultura, al considerarse como un sector prioritario de la vida de los rionegrinos, se propone *un piso del 1 por ciento de las Rentas Generales de la Provincia y del 1,7 por ciento progresivo en un plazo de tres años*, es decir, se crea un fondo específico por ley para aplicar a la Cultura, que la ley lo deja absolutamente claro. Lo cierto es que este proyecto ha caducado en abril de este año y creo que sería importante retomarlo, trabajar sobre el mismo, quizás mejorarlo, pero me parece que el Gobierno de la Provincia de Río Negro tiene una base ya trabajada, reitero, por legisladores de todos los partidos políticos, que esto es también lo interesante, ya se ha avanzado, muchos de esos legisladores que trabajaron en ese proyecto hoy también integran esta Cámara, por eso es que también entendemos que es un condimento importante.

En las comisiones, entre las cuestiones que salieron a la luz, es que se necesita de este proyecto de modificar la Ley 48 porque no hay fondos en la Secretaría de Cultura. Nosotros nos hemos tomado el trabajo, por allí, de chequear el presupuesto y nos encontramos con que, por ejemplo, hay fondos, y me permito leer un poquito, dice: *A julio de este año el Área de Promoción Cultural como también el Área de Cine y Artes Audiovisuales no han ejecutado un solo peso de lo que tienen disponible para ejecutar*, es decir, estoy dando datos de lo que por allí que escuchamos en comisiones, que no están los fondos, sin embargo hay presupuesto disponible que no han sido ejecutado.

En base a esto, coincido con el legislador preopinante también en que hay otros caminos para lograr la obtención de fondos, muchas veces es posible a través de alguna readecuación presupuestaria conseguir los fondos y no tener que modificar una ley, los ministerios no han sido consultados -me acabo de enterar en la Cámara- porque yo, la verdad, no he dialogado con los ministros, pero el legislador preopinante ha charlado con los ministros y muchos están muy enojados por este tema, en función de esto es que nosotros estamos proponiendo trabajar en un proyecto integral, un proyecto que -reitero- exceda los gobiernos provinciales, de manera tal de que podamos hacer una política integral en el área de Cultura.

A manera de consulta también quiero decir que cuando escuchaba y me puedo equivocar en lo que digo ,y si es así le pido disculpas, pero escuchaba a la legisladora Roxana Fernández que habló de afectar fondos de Lotería Nacional, quizás cuando uno expone, esto puede suceder, por ahí puedo estar equivocado, pero si esto fuera así habría que corregirlo como para no incurrir en un error.

Por lo demás, proponerle a la Cámara y a usted presidenta, que vuelva a Comisión el proyecto, y en su defecto, si esta moción no fuera aprobada, no vamos a acompañar este proyecto de ley que se nos ha presentado. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Tiene la palabra la señora legisladora Arabela Carreras.

61/2

SRA. CARRERAS – Gracias, señora presidenta.

Realmente me parecen lamentables los argumentos que se están escuchando en este momento que intentan de manera infructuosa, creo yo, justificar la votación en contra de la ampliación de un presupuesto para dedicárselo a Cultura.

Cuando nosotros hablamos de lo importante que es la educación, lo importante que es la cultura, lo fundamental que es el deporte para lograr la promoción social, para sacar los chicos de la calle, como tan comúnmente se dice, para permitir el desarrollo de capacidades en una sociedad que observa día a día que nunca es suficiente lo que se hace para lograr estos objetivos, cuando nosotros hablamos de todo esto, no hablamos de otra cosa sino de la necesidad de que estas medidas sean acompañadas presupuestariamente.

Septiembre 6
Sierra

Estos gobiernos nacionales de la última década han demostrado que la única forma de avanzar en este sentido es destinando presupuestos, año tras año, para hacer esta transformación; es por ello que enarbolamos banderas y no nos cansamos de repetir que más del 6 por ciento del PBI dedicado a Educación a nivel nacional es lo que nos ha permitido construir escuelas, transformar los programas, tener libros en todas las escuelas, y hoy ¿qué observamos en la oposición?, que se quedan en laberintos discursivos, que lo que intentan justificar es que se han quedado afuera del manejo de los recursos, da la impresión que quisieran volver al pasado cuando ellos eran gobierno y podían decidir qué hacer con la plata, podían decidir cómo gastar el Presupuesto, y además, podían ser la voz oficial acerca de la opinión de los ministros. Es bastante curioso, parece que hablamos con distintos ministros y parece que los ministros tienen distintos representantes en esta Sala porque todos se atribuyen verbalmente la capacidad de interpretarlos. Lo cierto, señora presidenta, es que hoy tenemos en Río Negro un Gobierno que apuesta a la educación, que se compromete con el deporte, y esta Legislatura ha acompañado un proyecto de financiamiento deportivo, y que intenta ahora comprometerse también con el financiamiento de la cultura. Pero ¿qué observamos?, que efectivamente, con el presupuesto destinado a deporte a partir de una ley de esta Legislatura, se están haciendo muchísimas cosas, señora presidenta, y vemos una población que reconoce esto en el Gobierno y parece que no todos están satisfechos con que estas cosas en Río Negro empiecen a ocurrir. Es por ello, señora presidenta, que vamos a lamentar profundamente si esta ley no tiene el acompañamiento que debería, pero no lo vamos a lamentar nosotros en esta Sala solamente, lo va a lamentar muchísima gente que hoy hace cultura en Río Negro, que hoy ve una oportunidad de desarrollar sus propias capacidades y las capacidades de los jóvenes.

Realmente, recorriendo nuestras ciudades, vemos el impacto que están teniendo los numerosos talleres que se llevan adelante, con jóvenes, con jóvenes en riesgo con la ley, y mayoritariamente estos proyectos están vinculados a cultura y están vinculados a deporte. Las bandas en las escuelas, las bandas en los barrios, la música, el arte, el dibujo, la pintura, las danzas, son hoy una realidad generalizada y forman parte de lo que es la política de este Gobierno. Necesitamos para ello, fondos; sin fondos, todo lo demás, señora presidenta, es discurso, son promesas, son fantasías, sin fondos no vamos a poder llevar adelante la transformación cultural que esperamos; me parece lamentable, se podrá seguir discutiendo, lo que estamos haciendo hoy es dilatar la llegada de respuestas a la población de Río Negro en materia de cultura. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Ricardo Ledo.

SR. LEDO – Gracias, señora presidenta.

En realidad uno debe coincidir con que, cuando hay un Ejecutivo en marcha, ese Ejecutivo tiene el derecho a disponer de los recursos de alguna manera, pero no es menos cierto que esos recursos son presentados a esta Legislatura para ser aprobados en el Presupuesto anual.

Septiembre 6
Senra

Y aquí no estamos hablando de los recursos ordinarios y corrientes, estamos hablando de los recursos que se generan en una actividad como puede ser esta de la Lotería y Casinos.

Escuchaba a la miembro informante hablar de números muy importantes que establecen parámetros de cuál va a ser ese importe, y que no tenía idea exactamente de cuál era ese monto, pero seguramente que estamos hablando de una disponibilidad para este fondo de arriba de 6 millones de pesos.

También es cierto que los recursos del Estado no son infinitos, son finitos, son recursos acotados, y que estamos hablando siempre del mismo paquete, que yo quiero recordar que esto está destinado, por este mismo proyecto de ley, el 77 por ciento para salud y educación, quiere decir que lo que sale para cultura realmente sale también de los fondos que hasta ahora recibían salud y educación, el sistema bibliotecario provincial, es decir, lo resignan otras áreas, y que también tiene que ver con atender necesidades primarias y muy urgentes de alguna parte de la comunidad.

Insisto con algo, la urgencia con la que esto llega hace que uno no tenga claro si ese 4 por ciento para cultura es suficiente, es insuficiente, si está bien. Cuando uno mira o advierte que de la distribución primaria se lleva el 4 por ciento cultura y de la secundaria el 2,9 por ciento lo que sería el Ministerio de Turismo, uno se da cuenta también que queda con un fondo inferior el ministerio que administra el área.

Me parece que nosotros necesariamente deberíamos tener una mayor información para poder acompañar el proyecto, y no es chicana, es la voluntad, además es la necesidad por la cual uno está acá, que es la de establecer dentro de ese presupuesto cómo van a ser efectuados los gastos. Después, si hay una pelea entre los ministros por ese fondo, la verdad no es de incumbencia de este legislador. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista José Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Gracias, señora presidenta.

Muy breve. Como no es la primera vez que cuando planteamos un tema como el de recién parece que nosotros no estamos de acuerdo con la cultura o que no estamos de acuerdo con el deporte, yo lo que le quiero recordar a la Cámara, a la legisladora preopinante, por si se olvidó, es que este bloque le dio los votos suficientes para aprobar el Presupuesto General del Ejercicio, y el Presupuesto General del Ejercicio es la monetización del Programa de Gobierno, y que su Gobierno presentó un proyecto general del ejercicio que nosotros lo aprobamos tal cual como estaba, porque entendemos claramente, y esto sí tiene que ver como dijo el legislador preopinante, el presidente de la Comisión de Presupuesto, con técnica presupuestaria, que eso tiene que ver con el rol del Parlamento y con el rol de la Legislatura, viene un Presupuesto, lo analizamos, lo autorizamos. ¿Qué es la autorización del Presupuesto? ¿Qué es?

63/2

Es la autorización del gasto, es crédito presupuestario: *autorizo al Poder Ejecutivo en el Área de Cultura a que gaste 100*, ahora si en julio el Área de Cultura, de Promoción Cultural, de los 100 que tenía no gastó ni un peso, ¡lo único que falta es que tenga problemas la oposición que le votó el presupuesto! Me parece que es una cuestión tan clara y me parece que eso sí no es serio, porque nosotros estamos intentando ser una oposición seria, señora presidenta. Entonces, si tienen 100 para gastar en el año, pasó el semestre, no gastaron nada, bueno, eso se llama subejecución, y eso se llama disponibilidad financiera. Y bueno, tal vez es cierto que añoramos ser gobierno ¿quién no?, pero también sabemos lo que significa cupo financiero, disponibilidad financiera, y ese presupuesto que la Legislatura autoriza y después no aparece como disponible para ejecución de las áreas. Pero eso no lo podemos resolver con esta asignación automática de la Ley 48, o sea, si el Ministro de Hacienda tiene un presupuesto, hay dos razones por las que no se puede ejecutar ese presupuesto, o porque las áreas no están trabajando bien, subejecutan su presupuesto, o porque el Ministerio de Hacienda no les está dando la disponibilidad presupuestaria porque tiene problemas de recursos, de ingresos, de recursos y de egresos.

Septiembre 6
Le-Feuvre

Entonces ¿qué hace?, no, tengo este presupuesto pero no le doy la disponibilidad porque no llego, no llego, no llego, la masa salarial ya está en 500 millones de pesos por mes, no llego.

Bueno, pero, sea la razón por la que fuera, que podemos discutirla y ya seguramente lo discutiremos, lo que no podemos hacer -y mucho menos que se nos llame poco serios, que no nos interesa la cultura-, es agarrar esa Ley 48 y empezar a darle al deporte, a la cultura y seguimos dándole a cada área a la que por alguna cuestión nos relacionábamos, tenemos mayor o menor simpatía o empatía o afinidad en cada uno de nosotros; no podemos hacer eso, trato de decirlo de la forma más simple. Se dijo acá, pero, quizás la palabra técnica presupuestaria no transmite claramente esto, y eso es lo que dijo el Gobernador y los ministros, enviaron un Presupuesto que estaba firmado por el Gobernador y sus ministros, y ese Presupuesto está subejecutado, y lo que estamos intentando es corregir eso poniéndole un número, 4 por ciento, entonces de la Ley 48 llevado a tal cuenta ¡qué se yo!, ¿cómo se llama la cuenta? Promoción de Actividades Culturales y Recreativas -parece bastante minimizante además como cuestión Cultural el título- pero, bueno, a esa cuenta le va directamente el 4 por ciento, entonces, ahí sí tiene disponibilidad, entonces, después está obligado el ministro a darle tantos créditos, o sea, tantas autorización de gastos como disponibilidad tiene, entonces, me salgo del cupo de Hacienda y puedo gastar más recursos, bueno, pero en realidad, salvo en áreas que este Parlamento lo defina con una discusión, obviamente y buscando consensos fuertes, y de última usando la mayoría que tiene, salvo esas áreas excepcionales -diría yo- que tendrán una asignación de recursos extraordinaria, el resto de las áreas fundamentalmente debe estar contemplada en la disponibilidad en este crédito que le otorga la Legislatura y por supuesto en la disponibilidad que el Ministerio de Hacienda le da o no le da.

Entonces, lo que estamos planteando es por qué -y se explicó- no hacemos algo similar a lo que hicimos por ejemplo con la Ley de Educación, que también la votamos y la acompañamos, donde hablamos de la cuestión financiera, donde hicimos un capítulo para la cuestión financiera, donde hablamos de piso y techo, hasta hablamos de la media histórica de la asignación presupuestaria en el área de Educación en los últimos 10 años, y dijimos no puede ser menor, eso que se llama Ley Orgánica y que es una política de Estado, que se habló acá y que integraba el presidente del bloque del oficialismo hoy, cuando era representante de la oposición, y que sería una Ley Orgánica de Cultura y que nosotros podríamos, obviamente y claramente, imponernos o auto imponer estas pautas al poder administrador incluso al Parlamento que aprueba, sobre mínimos y máximos a asignar de crédito presupuestario de recursos al área de Cultura, y estamos dispuestos a hacerlo, y queremos hacerlo; ahora, este proyecto que se tramita como se tramita, en tiempo record y que, reitero, es una contribución más a, en mi opinión, desguazar la Ley 48 en la medida que sigamos de esta manera, con proyectos de esta manera -y no me atribuyo haber hablado con ningún ministro, con ningún ministro-, podrán estar todos conformes, pero a nosotros nos parece que no es conveniente y por eso como oposición lo planteamos seriamente, y por eso decimos que el bloque solicita o fue planteado antes por el legislador Esquivel,

64/2

el bloque adhiere a la moción de que vuelva a comisión y si no, obviamente, nuestro bloque lo va a votar negativamente en la sesión de hoy. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI - Gracias, señora presidenta.

Dos o tres cosas antes.

Respecto a la ley que se estuvo discutiendo en la Legislatura anterior, de la que participé, en la que trabajé durante todo el tiempo que duró la tarea de esa comisión, donde se llegó a un texto que se puso a consideración de la comunidad a través del sitio web de la Legislatura para escuchar, o mejor dicho para recibir propuestas, si las hubiera habido,

Septiembre 6
Díaz

y en fin, es una ley que por supuesto nosotros apoyamos, pero usted sabrá, y si no lo sabe usted, seguramente le habrá comentado la legisladora que conforma la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, que el Secretario de Cultura, Magliareli, que estuvo el otro día aquí para hablar sobre este particular, adelantó, y creo que ya en otra oportunidad lo había dicho, que en el ámbito federal donde se discuten las políticas culturales, hay una decisión del Gobierno Nacional a la que suscriben las provincias, de esperar el dictado de la Ley Federal de Educación para que luego las provincias adhieran a ella en orden a un criterio de organización que el Gobierno Nacional ha pedido que tengamos sobre la base de tener justamente un texto que unifique todas las políticas culturales de la Nación y de las provincias que van a adherir a ella con las particularidades que puedan surgir de acuerdo a cada provincia.

Por eso que no estamos desechando ninguna posibilidad de una ley orgánica sino que estamos esperando que esa Ley Orgánica de Cultura a nivel federal surja como consenso que las provincias alcancen y luego nuestra provincia, por supuesto, adherirá a ella por la ley respectiva.

Nosotros, sobre la base del argumento predominante en este debate, obviamente no vamos a votar favorablemente el pase a Comisión porque en verdad no es que esta ley no fue consultada, esta ley fue consultada con quien corresponde, por lo menos con quien tenemos la posibilidad nosotros de hacerlo, que es el Poder Ejecutivo. Nosotros le preguntamos al Poder Ejecutivo qué le parecía esta ley, qué pensaba, si afectábamos el 4 por ciento de la liquidación primaria de Lotería y el Poder Ejecutivo, esto es el señor Alberto Weretilneck, dijo que estaba de acuerdo y que por lo tanto apoyaba esta ley.

El Poder Ejecutivo, por si alguien no sabe, es uninominal, acá y a nivel nacional, y por lo tanto, la opinión del señor Gobernador para nosotros es suficiente cuando se trata de una cuestión como ésta que además, dicho sea de paso, yo anoche sí hablé con el Ministro de Salud -para quien lo había llamado por teléfono, que sería bueno que siempre los llamen a los ministros nuestros para preguntarles qué piensan de algunas cosas, a todos los ministros nuestros, no solamente para preguntarle a ver si le preguntaron, si sabía si iban a modificar la Ley de Lotería-. La verdad es que, en función de ese argumento predominante nosotros no vamos a avalar el pase a comisión porque si lo hiciéramos estaríamos avalando que mandamos una ley inconsulta, una ley como libres pensadores, que vinimos acá y presentamos una ley sin pedirle opinión al Poder Ejecutivo, y nada más lejos de eso. La ley fue consultada, hay una decisión del Poder Ejecutivo de dotar al área de Cultura de un fondo, un fondo que se componga por el 4 por ciento de lo que se recauda de la Lotería. Dicho sea de paso, ya lo dijimos la vez pasada en la Comisión, ustedes saben que históricamente la Ley de Cultura tuvo dependencia del Ministerio de Educación de la Provincia y que cuando se desprendió Cultura de Educación no se llevó un porcentaje, de una cuota parte -digamos- de lo que Educación tiene asignado en esa ley, en la Ley 48.

65/2

Y que además, a ver, si vamos a los objetivos, ¿para qué tenemos una Ley de Lotería? La Ley de Lotería esta para justamente obras de acción social, para salud, educación, cultura y deporte, ¿y para qué otra cosa más? La verdad que las cosas raras son las otras que tiene encima. Folletería turística, por ejemplo, 2,9 por ciento que es a lo que aludía recién el compañero Ledo, la verdad que financiar con la Ley de Lotería la folletería turística no sé si tiene que ver la Ley de Lotería, el espíritu de la Ley de Lotería con eso. Pero bueno, de todos modos, no olvidemos que la Secretaría de Cultura depende del Ministerio de Turismo, obviamente, entonces, el Ministro de Turismo está de acuerdo con esta ley o es parte también de la misma política. Pero bueno, la verdad es que no tenemos muchas ganas de argumentar más, evidentemente estamos en minoría, el voto para que pase a comisión creo que es el que predomina, vamos a perder la votación porque, como dijimos recién, nosotros no vamos a avalar un pase a comisión que está fundado en un argumento que no es cierto, es decir, si el argumento es que no se vota esta ley porque no se sabe qué opina el Poder Ejecutivo, bueno, nosotros decimos que el Poder Ejecutivo está de acuerdo.

Si no nos creen, bueno, no nos crean, y si nos creen y no quieren votarla, bueno, que vuelva a comisión. ¡qué sé yo!, la verdad que a esta altura del partido, discutir ya no tiene mucho sentido, me parece que hablar de urgencia, que si es una ley urgente... Acá en esta Legislatura hay de todo, leyes que han salido más rápido, menos rápido, no sé cuando una ley sale rápidamente o cuando una ley tarda en salir, son cuestiones muy relativas, depende de un montón de factores que no viene al caso analizarlos ahora. La verdad es que además es una modesta ley que aspira a que Cultura tenga un fondo, que ese fondo sea exclusivamente destinado a las actividades que debe realizar la Secretaría que no se pueden imputar a Gastos Corrientes, en fin, una ley que -como bien dijo Roxana- rescata el espíritu de una Ley de Deportes que fue votada por unanimidad por esta Legislatura y que tiene el mismo temperamento, se compone del mismo procedimiento para obtener ese recurso, en fin, es casi el calco de esa ley y de otras que son similares, que se nutren de lo que la Lotería aporta. ¡Qué mejor que utilizar esos recursos para el ámbito de la cultura!, más cuando sabemos que apenas el 0,15 por ciento del Presupuesto General de la Provincia es lo que insume la Secretaría de Cultura o las políticas culturales que hoy tenemos en Río Negro, cuando -digamos- no hace falta explicar mucho, es muy poco, es decir, es para pagar los sueldos y a *gatas*, me parece que no les queda un peso más, entonces, queríamos dotar a la Ley de Cultura de este fondo. Bueno, ojalá, creo que cuando se vote va a volver a comisión, les traeremos las notas -si hace falta- de cada Ministro, del Gobernador, no sé, lo que pidan, porque la verdad es que queremos sacar el fondo, queremos que la ley se apruebe, y ojalá que esté el compromiso, que creo que está presente de aprobarlo en caso de que esas constancias estén en el expediente, que tengamos los votos luego para aprobarlo. Es decir, el lunes mismo estaremos reclamando una nota a cada Ministro o al Gobernador, a los que ustedes quieran, para incorporar al expediente para que luego se pueda tratar como ustedes quieren, porque volvemos a insistir con lo mismo, lo que queremos es que el fondo esté aprobado, que la Secretaría de Cultura tenga ese recurso, que podamos darle a la Secretaría de Cultura el dinero que hoy no tiene para funcionar, y convengamos todos en algo que nos parece necesario apuntar, que las políticas culturales históricamente han estado desprovistas de los recursos necesarios, y que de poco sirve hablar de leyes orgánicas y de estar años discutiendo una Ley de Cultura, si primero no pensamos cómo ponerle plata a un área que si no tiene plata, por más leyes que haya no sirve para nada. Justamente el año pasado, cuando se discutió esa ley, el anteproyecto de la Ley Orgánica de Cultura, el tema de fondo era justamente cómo se la dotaba de recursos, así que, nada más, señora presidenta, nosotros, por supuesto vamos a adelantar nuestro voto negativo al pase a comisión. (Aplausos en la barra)

66/2

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Cerrada la lista de oradores se pone en consideración la moción del legislador Luis Esquivel, que es el **pase a la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social nuevamente del proyecto 545/13.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Ha sido aprobada la moción por mayoría, por lo tanto el proyecto se gira a comisión en los términos del artículo 83 del Reglamento Interno.

PLAN DE LABOR

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – No habiendo más asuntos que considerar, se da por finalizada la sesión y les informo que estimativamente la próxima sesión será para el 27 de septiembre.

-Eran las 14 y 50 horas.

Viviana J. DÍAZ
Jefe A/C Cuerpo de Taquígrafos y
Correcciones
Legislatura Provincia de Río Negro

Dr. Rodolfo Cufre
Secretario Legislativo
Legislatura Provincia de Río Negro

Carlos Gustavo PERALTA
Presidente
Legislatura Provincia de Río Negro